Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, miércoles 24 de marzo de 1965 — Nmero 20.660

Ministerio de Economía

COMISION ASESORA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Intégrase.

DECRETO Nº 1.874 — Bs. As., 9|3|65

VISTO la Resolución 75 (III) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, referente al programa de coordinación de las políticas económicas comerciales y de armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior, y las reuniones que se han previsto para las distintas Comisiones Asesoras, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha programado a partir del día 10 de marzo del corriente año, una reunión de la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial, en la que participarán expertos de todos los países miembros;

Que es necesario destacar una delegación gubernamental a efectos de participar en los trabajos de la referida Comisión Asesora;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial creada por Resolución 31 del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, que concurrirá a las sesiones a realizarse en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) a partir del día 10 de marzo del corriente año, al señor Secretario Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo, ingeniero D. Roque G. Carranza, como representante titular y al señor Director Nacional de Promoción Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, ingeniero D. Carlos Agustín Salazar, como representante suplente; al señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para la ALALC, D. Feliciano Fernández, al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, D. José L. Vietti, al señor Asesor de la Dirección Nacional de Industria, doctor D. Roberto Félix Romualdo Beltramino y al señor ingeniero D. Filomeno Llano, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en carácter de Asesores.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los señores funcionarios destacados por el artículo precedente, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los correspondientes pasaportes.

Art. 4º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes que correspondan a cada uno de los señores funcionarios mencionados en el artículo 1º del presente decreto.

Art 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión que se encomienda por el presente acto de gobierno, serán imputados de acuerdo con su naturaleza, a los créditos específicos existentes en los presupuestos de las respectivas reparticiones.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional, del Interior y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Industria y Minería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Juan S. Palmero. — Ignacio Avalos. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se le autoriza a efectuar una inversión en trabajos de provisión de agua.

DECRETO Nº 1.492 — Bs. As., 24|2|65

VISTO el Expediente Nº 278 de 1965, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual se propone autorizar a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para llevar a cabo, con recursos del Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, los trabajos relativos a la provisión de agua por surtidores públicos a balde a las villas de emergencia de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que abastecer de agua potable a los núcleos urbanos constituye un problema de la más alta prioridad para la salud pública e higiene de las poblaciones;

Que hasta tanto se adopte una medida general conducente a la erradicación de las villas de emergencia, el poder público no puede permanecer indiferente a un problema que hace a la salud general de la población;

Que la precariedad de dichas villas de emergencia y sus especiales características no permite la instalación del servicio domiciliario de provisión de agua, por lo que debe adoptarse el servicio mínimo por surtidores públicos a balde emplazando los artefactos en la ubicación y cantidad que, al mismo tiempo que satisfaga las necesidades de los usuarios, resulte compatible con esa modalidad del servicio;

Que por otra parte, la poca capacidad contributiva que caracteriza a los habitantes de las villas de emergencia les impide afrontar los gastos de las referidas instalaciones;

Que al propio tiempo deben contemplarse los gastos que origine la prestación del aludido servicio;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a invertir hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) en los trabajos de provisión de agua mediante surtidores públicos a balde a las villas de emergencia instaladas en el territorio de la Capital Federal.

Art. 2º — Los gastos que demanden las obras autorizadas por el artículo 1º serán atendidas con el presupuesto de Inversiones Patrimoniales para el Ejercicio 1965, con cargo al Sector 5, Financiación 5, Anexo 200, Jurisdicción 71, Organismo Descentralizado 01, Inciso 8, Item 179.

Art. 3º — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación preverá en un próximo reajuste de su Presupuesto de Gastos las partidas necesarias para solventar las expensas que originen la operación y mantenimiento de los servicios cuya instalación se autoriza.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

Se aprueban resoluciones del Consejo Nacional de Educación Técnica por las que se establecen planes de estudio para escuelas de varones.

DECRETO Nº 1.574 — Bs. As., 26|2|65

VISTO:

El Expediente Nº 1.065 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual, mediante Resolución Nº 227 de fecha 17 del mes en curso, dicho organismo ha dado aprobación al plan de estudios para las escuelas de varones de su jurisdicción (ex industriales y fábricas); en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3ro. del Decreto Nº 1.648 de fecha 6 de marzo de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones anexas a dicha resolución surge que el plan propuesto es el resultado de múltiples consultas entre los distintos sectores interesados;

Que la suma de factores aunados para concretar su ordenamiento didáctico, garantiza al plan de estudios la ambiciosa proyección formativa que las urgentes necesidades del desarrollo industrial demanda;

Por ello, y de conformidad con lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación Técnica y lo aconsejado por el señor Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 227 de fecha 17 del mes en curso dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se establece el plan de estudios para las escuelas de varones de su dependencia, obrante a fojas 8 a 15, del Exp. 1.065|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|3|65 (80 páginas)



Ministerio del Interior

RADIOFONIA Y TV

Apruébanse convenios suscriptos con diversas provincias para la instalación de una red radioeléctrica.

DECRETO Nº 1.833 — Bs. As., 9|3|65

VISTO el Decreto Nº 11.465 del 30 de Octubre de 1962, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la citada norma, la Casa Militar suscribió convenios con diversas provincias para la instalación de una red radioeléctrica.

Que dichos convenios fueron aprobados por Decreto Nº 4.197 de fecha 23 de Mayo de 1963, creándose en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, la cuenta especial Nº 797;

Que con posterioridad a la publicación del referido Decreto, fueron suscriptos convenios con otras provincias, por cuyo motivo corresponde incluirlos en dicha medida legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos suscriptos ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, por el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación con los Gobiernos de las Provincias de Entre Ríos - La Rioja - Mendoza y Neuquén, adheridas al régimen del Decreto Nº 11.465|62, cuyos originales obran como Expediente Nº 344 (Corresponde 74|77).

Art. 2º — Decláranse comprendidas en las disposiciones que contiene el Decreto Nº 4.197 del 23 de Mayo de 1963, a las provincias mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Se le autoriza a reinvertir ingresos provenientes del régimen hipotecario y los producidos por la renta de títulos de su propiedad.

DECRETO Nº 1.840 — Bs. As., 9|3|65

VISTO, lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en el expediente número 407|65, del Registro del Ministerio de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 15.943|56 (ratificado por Ley Nº 13.593), de creación de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, estableció la facultad de invertir fondos de la misma en préstamos hipotecarios a sus afiliados, retirados, jubilados y pensionistas;

Que en virtud de ello el Decreto-Ley Nº 13.471|57 introdujo en el mencionado texto legal las modificaciones que permitieran el logro de tal finalidad, previéndose en el mismo la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la reglamentación especial a la que debería ajustarse todo lo atinente a la concesión de los préstamos hipotecarios;

Que en consecuencia, se ha dictado el Decreto Nº 13.472|57 que permitió la puesta en marcha del sistema;

Que las dificultades de índole financiera impidieron a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal continuar invirtiendo los fondos en la forma dispuesta por los artículos Nº 1 y 2 de esa disposición legal;

Que por tal motivo, a la fecha se hallan paralizados todos los trámites relacionados con la concesión de préstamos hipotecarios al personal en actividad y pasividad de la Policía Federal;

Que tal situación se ha hecho extensiva a las obras en construcción por no contarse con las disponibilidades suficientes como para hacer frente a los refuerzos que demandaran por los aumentos de materiales y mano de obra, presentándose por ello un panorama angustioso para los prestatarios por las consecuencias que son dable imaginar y a los que no es posible abandonar;

Que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a fin de atenuar su situación y hasta tanto una mayor holgura financiera permita dar solución integral al problema planteado, y a fin de contribuir en cierta medida a solucionar uno de los problemas nacionales de mayor seriedad dentro de los propósitos a los que ha dado prioridad el Gobierno Nacional, propone se autorice a reinvertir los servicios hipotecarios, intereses por transferencias y cancelaciones anticipadas provenientes del sistema en vigencia, como así también la renta de los títulos de su propiedad;

Que el personal Policial no puede obtener crédito para la vivienda de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en razón a que dicho personal es afiliado forzoso de la Caja Previsional Policial, Organismo éste desvinculado funcionalmente del Ministerio de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a reinvertir los ingresos que sean consecuencia del régimen hipotecario reglamentado por Decreto Nº 13.472|57 y los producidos por la renta de títulos de su propiedad en la concesión de créditos hipotecarios bajo las formas y condiciones que rijan en la oportunidad de su otorgamiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

EMPLEADOS.

Servicios contratados.

DECRETO Nº 1821. — Bs. As., 8|3|65.

VISTO el presente expediente Letra: P.O. gpc. Nº 405|64, lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina), y

CONSIDERANDO:

Que la secretaría de Estado de Marina ha considerado necesario los servicios de un Gestor Judicial para desempeñarse en la División Auditoría Legal de la Dirección de Obra Social Naval para el normal desarrollo de las tareas administrativas relacionadas con las cuestiones judiciales o litigios que tramita;

Que la mencionada Secretaría de Estado ha procedido a suscribir "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional un contrato de locación de servicios con el señor Jorge Medina Artola;

Que la erogación que origine la contratación de referencia no incidirá en el presupuesto, toda vez que las sumas que en concepto de haberes deban abonarse se harán con cargo a fondos provenientes de recaudaciones por cuotas de Obra Social Naval;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación de locación de servicios entre la Secretaría de Estado de Marina (Dirección de Armamentos de Personal Naval y el señor Jorge Medina Artola.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (Dirección de Armamento de Personal Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Educación y Justicia

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO.

Transfórmase en Escuela Nacional de Comercio el actual Colegio Nacional de Balcarce (Bs. As.).

DECRETO Nº 1817. — Bs. As., 8|3|65.

VISTO:

Los expedientes números 85.931|63 y 75.792|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por los que tramita el pedido formulado por el Rectorado del Colegio Nacional de Balcarce, provincia de Buenos Aires, relacionado con la creación de una sección comercial anexa al mencionado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud contempla las aspiraciones de numerosos estudiantes de la zona que desean iniciar estudios comerciales;

Que, asimismo, se vería satisfecho el anhelo de autoridades, comercio, industria y pueblo del lugar, quienes en reiteradas oportunidades se han dirigido a funcionarios oficiales haciéndoles partícipe de su inquietud en tal sentido:

Que de acuerdo a las inspecciones realizadas, no se estima oportuna la creación de la sección comercial anexa al Colegio Nacional, por considerar que por el momento no existe una población escolar en número suficiente para abarcar los dos ciclos de la enseñanza;

Que, a fin de dar una solución adecuada al problema planteado que contemple el anhelo de la población de Balcarce y los intereses del Estado, se considera conveniente la transformación gradual del Colegio Nacional de Balcarce en Escuela Nacional de Comercio;

Que, al continuar funcionando como anexos a la Escuela Nacional de Comercio los cursos de 4º y 5º año del Bachillerato, la transformación propugnada no significaría obstáculo para el caso de que el estudiantado prefiriese concluir sus estudios en los mismos, atento que los plazos vigentes permiten la matriculación en 4º año del Bachillerato luego de aprobado el primer ciclo comercial;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfórmase gradualmente, a partir del 1er. año en el próximo curso escolar de 1965, en Escuela Nacional de Comercio, el actual Colegio Nacional de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º, los cursos de 4º y 5º años del Bachillerato funcionarán como anexo a la Escuela Nacional de Comercio creada por el mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos "ad-honorem".

DECRETO Nº 1.405. — Bs. As., 23|2|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honórem" de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad-honórem" a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función y destino que en cada caso se indica:

Centro Oncológico en Rosario - Santa Fe

Dori Teresa Danni (Legajo Nº 44.073; L. C. Nº 1.040.983; C. I. Nº 201.378, Policía de Santa Fe), médica.

Hospital Rural (tipo Centro de Salud) en Jaime Prats - Mendoza

Miguel Angel Izuel (Legajo Nº 55.337; Cl. 1938; D. M. 51; M. I. Nº 6.878.236; C. I. Nº 175.017, Policía de Mendoza), médico.

Hospital Vecinal en Esperanza Santa Fe

Belkys Marta Grenon (Legajo número 55.338; L. C. Nº 3.559.183), obstétrica.

Centro Sanitario en San Juan

Antonio Ernesto Fagale (Legajo Nº 55.339; Cl. 1934; D. M. 49; M. I. Nº 6.753.042; C. I. Nº 40.115, Policía de San Juan), médico.

Carlos Alberto Reinoso (Legajo Nº 55.341; Cl. 1932; D. M. 49; M. I. número 6.746.042), médico.

Centro de Salud en Villa Aberastain Pocitos - San Juan

Lorenzo Luis Monti (Legajo número 55.340; Cl. 1939; D. M. 49; M. I. Nº 6.767.642; C. I. Nº 4.713.994, Policía Federal), odontólogo.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.749. - Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 96789|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473 artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 6ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora —índice 11— a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de La Rioja, vacante por renuncia de la señora Mirka Inés Alvarez de Herrera, turno mañana, a la señorita Palmira Inés Bosetti (L. C. número 783.885, C. I. Nº 14.259, Pol. de La Rioja); y vacante por haberse dejado sin efecto la designación como provisional de la señorita Ana María del Puerto Terán Catalán, turno mañana, a la señora Olga Lastenia Ortiz Sosa de Teper (L. C. Nº 7.897.114, C. I. número 23.257, Pol. de La Rioja); y en la Escuela Normal de Chilecito (Provincia de La Rioja), vacante por creación 1956, turno mañana, a la señorita Blanca Idalia Cortéz (L. C. Nº 3.237.342, C. I. Nº 18.451, Pol. de La Rioja); en lugar de la provisional señorita Josefa Olimpida Dávila, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señora Alina Romero de Falón (L. C. número 7.882.881, C. I. número 6.862, Pol. de La Rioja); y vacante por creación 1959 turno mañana, a la señorita Sara Luna Azulay (L. C. número 3.198.160, C. I. Nº 12.443, Pol. de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.750 - Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 100431|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473 artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en un cargo cada una de Preceptora —índice 11— a las siguientes personas: en lugar de la provisional señorita Mirta Donadio, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señora Paulina Josefina Morena de Calvo (L. C. Nº 1.991.249, C. I. número 1.980.270, Pol. de Bs. As.); en lugar de la provisional señorita Silvia Rene Jaroslavsky, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señorita Irma Elena Queglas (L. C. Nº 2.834.362, C. I. número 1.477.881, Pol. de Bs. As.) vacante por renuncia de la señorita Rosa Emilia Ponce de León turno mañana, a la señora Elsa Nelly Morena de Pacheco (L. C. Nº 1.981.330, Céd. Id. Nº 749.355, Pol. de Bs. As.); y vacante por renuncia de la provisional señorita Letizia Spinelli, turno mañana, a la señora Ofelia Verónica Guidi de Lettieri (L. C. Nº 1.989.765, C. I. Nº 824.972, Policía de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.751 - Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 100435|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473 artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en

os establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora —índice 11— a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1956, turno tarde, a la señorita María Cristina Minichiello (Lib. Cív. número 2.861.103, C. I. Nº 885.566, Pol. de Bs. As.; y vacante por creación 1956, turno tarde, a la señorita Ederly Elena Ambrosini (L. C. Nº 2.861.248, C. I. Nº 848.816, Pol. de Bs. As.,); y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1959, turno mañana, a la señorita Cándida Luisa Hernández (L. C. Nº 2.780.132, Céd. Iden. Nº 1.125.839, Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.752. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 110.439|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en el Colegio Nacional de General Paz (Provincia de Buenos Aires), en un cargo de Preceptora —índice 11—, turno tarde, en las vacantes que en cada caso se determinan, a cada una de las siguientes personas: María Esther Gayoso de Castro (L. C. Nº 3.423.377, C. I. Nº 142.395, Pol. de Bs. As.), vacante por creación 1963; María Teresita Miccio Arecha (L. C. Nº 2.744.132, C. I. Nº 38.220, Pol. de Bs. As., vacante por creación 1960; María del Carmen Santi (L. C. Nº 3.779.443, C. I. Nº 1.565.009, Pol. de Bs. As.), vacante por creación 1956; y Egle Nelly Valesini de Castro (L. C. Nº 3.637.465, C. I. Nº 1.429.834, Pol. de Bs. As.), vacante por creación 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 1.753. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 102.371|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Tigre (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en un cargo cada uno de Preceptor —Indice 11— a las siguientes personas: vacante por creación 1960, turno mañana, a la señora Marta Ernestina Alcazar de Rico (L. C. Nº 2.061.535, C. I. Nº 3.121.014, Pol. de la Prov. de Bs. As.); vacante por creación 1961, turno mañana, al señor Solano Rafael Bustos (Cl. 1925, D. M. 50, Mat. Nº 6.776.665, C. I. Número 1.513.066, Pol. de la Prov. de Bs. As.): en lugar de la misma, quien deberá cesar como provisional, turno mañana, a la señorita Noemí Cecilia Pozzi (L. C. Nº 2.761.514, C. I. número 1.404.025, Pol. de la Prov. de Bs. As.); y vacante por renuncia del provisional señor Juan Carlos Mondotte, a la señorita Lydia Agustina Loiacono (L. C. Nº 3.758.270, C. I. Nº 1.504.214, Pol. de la Prov. de Bs. As.), —turno mañana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 1.754. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 102 376|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Preceptor —Indice 11— a las siguientes personas: en la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), en lugar de la provisional señorita Mirta Beatriz Petrella, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señora Clara Haydée Almada de Sánchez (L. C. Nº 681.541, C. I. Número 449.895, Pol. de Bs. As.); y en lugar de la provisonal señorita Nélida Marta Pañula, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señora María Luisa Montaldo de Gallo (L. C. Nº 681.661, C. I. Nº 34.834, Pol. de Bs. As.); y en el Colegio Nacional de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), vacante por cese de la señora Susana Leonor Bosco de Fourcade, turno mañana, a la señora Nidia Sara Salinas de Ugolini (L. C. Nº 1.863.663, Cédula de Identidad número 18.531, Policía de la Provincia de Bs. As.); vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento provisional de la señorita Marta Beatriz Petrella, turno mañana, a la señora Mercedes Saturnina Valdez de Fernández (L. C. Nº 1.868.529, C. I. Nº 819.267, Pol. de la Prov. de Bs. As.); vacante por renuncia de la señorita Mercedes Beatriz All, turno mañana, al señor Rodolfo Antonio Cesarini (Cl. 1928, D. M. 19, Mat. Nº 4.659.499, C. I. Nº 4.631.166, Pol. Fed.); vacante por renuncia de la señora Graciela Josefa Germano de Pauluzzi, a la señorita Ana María Lanza (L. C. Nº 3.881.475, C. I. Nº 1.561.682, Pol. de la Prov. de Bs. As., turno mañana; y vacante por renuncia de la señorita Angélica Beatriz Berón, turno mañana; al señor Oscar Dámaso Larrañaga (Cl. 1919, D. M. 13, Mat. Número 654.352, C. I. no posee).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 1.755. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 100.438|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo cada una de Preceptora —Indice 11—, a las siguientes personas turno mañana y vacante por creación 1956 a la señora Judith Nydia Graziano de Robles (L. C. Nº 857.673 — C. I. número 547.562 — Pol. de Bs. As.); —turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Leonarda Aguirre, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Aída Luisa Bossie de Aguirre (L. C. Nº 854.866 — C. I. Nº 596.166 — Pol. de Bs. As.); —y turno mañana, vacante por traslado del señor Osmar Golfredo Arbio, a la señorita Ana Irma Couto (L. C. Nº 3.918.175 — C. I. Nº 1.693.632 — Pol. de Bs. As.).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.756. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 100.436|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, considera que la señora Elba Angela Mesquida de Gramacioli, se encuentra en condiciones de ingresar en la carrera docente y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase en el Colegio Nacional de Baradero (Provincia de Buenos Aires), con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en un cargo de Preceptora —Indice 11— tarde, vacante por creación 1961, a la señora Elba Angela Mesquida de Gramacioli (L. C. número 520.519 — C. I. Nº 719.107 — Pol. de Bs. As.).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.757. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 102.374|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo de Preceptora —Indice 11— a cada una de las siguientes personas, en los turnos y vacantes que en cada caso se indican: en la Escuela Normal de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), Martha Esther Kelly (L. C Nº 4.248.873 — C. I. Nº 1.721.362 — Pol. de Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Libia Ethel Isolabella; — María Teresa Real de Arrizabalaga (L. C. Nº 1.393.139, C. I. Nº 230.310 — Pol. de Bs. As.); turno mañana, en lugar de la provisional señorita Florinda Esther Avila, a quien se le dan por terminados los servicios; — Graciela María Teresa González (L. C. Nº 1.156.189 — C. I. número 230.312 — Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por creación 1961: y Nora Muriett Amabilla Alvarez de Balderrin (L. C. Nº 2.881.338 — C. I. Nº 485.371 — Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por creación 1961; y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1958 y 1957, respectivamente, a las señoras Elida Beatriz Real de Alcón (L. C. Nº 1.391.540 — C. I. número 738.537 — Pol. de Bs. As.) y Elsa Badano de Bianchi (L. C. Nº 2.880.800 — C. I. Nº 335.623 — Pol. de Bs. As.).

Art 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.758. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 100379|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4º— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en un cargo cada una de Preceptora —Indice 11 — a las siguientes personas: vacante por traslado del señor Edmundo Rubens Rainolter, turno tarde, a la señorita Nora María Vázquez (L. C. Nº 3.197.835 — C. I. Nº 704.967 — Pol. de Bs. As.); — y en reemplazo de la provisional señorita Cecilia Kuschnaroff, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Zulema Antonia Canelo de Martin (L. C. Nº 4.047.433 — C. I. Nº 3.203 — Pol. de Neuquén). — turno tarde.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.759. — Bs. As., 5|3|65.

VISTO el expediente Nº 80.068|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º 14º, 35º, 99º y 100º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan —con imputación a: 2 — 1 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en un cargo cada uno de Ayudante de Clases Prácticas — índice 15— en las especialidades que en cada caso se determinan, a las siguiente personas: en el Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Química y Ciencias Biológicas", mañana, vacante por creación 1962, al señor Rodolfo Pedro Hauscarriague (Cl. 1930 — D. M. 31 — Mat. Nº 5.847.899 — Céd. de Id. 4.259.515 — Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", mañana, vacante por renuncia del señor Carlos Jorge Schneider, a la señorita Emma Arminda Bonfiglio (L. C. Nº 1.645.039 — C. I. número 1.101.813 — Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Química y Ciencias Biológicas", mañana, vacante por renuncia de la señorita Marta Rosa Orlando, a la señorita Susana Leonor Magaldi (L C. número 2.420.616 — C. I. Nº 63.907, Pol. de Chaco); en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Química y Ciencias Biológicas", tarde, vacante por traslado de la señorita Haydée Carosa, a la señorita María Elena Margarita Pardini (L. C. Nº 3.871.376 — C. I. Nº 4644064 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Químicas, Merceología y Ciencia Biológicas", tarde, en lugar de la provisional señora María Isabel Ilincheta de Santini, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Nelly Esther Amorós de Schillizzi (L. C. Nº 335.634 — C. I. Nº 1.148.189 — Pol. Fed.); — en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", tarde, vacante por traslado de la señorita Amelia Lucía Perfetti, a la señorita Alcira Paulina Pardini (L. C. Nº 3.871.374 — C. I. Nº 4.644.062 — Pol. Fed.); y "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", mañana, vacante por traslado de la señora Inés Rosa Damiana Longhi de Raimo, a la señorita Lylia Haydée Maggio (Lib. Civ. Nº 2.225.375 — C. I. Nº 2.304.853 — Pol. Fed.).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE BOSQUES

Déjanse sin efecto los Decretos números 5.290|59 y 2.590|61 y se adjudica a una firma el aprovechamiento forestal de una superficie ubicada en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

DECRETO Nº 1.940. — Bs. As., 11|3|65.

VISTO el Expediente Nº 988|64, del que resulta:

Que la firma Bronzovich Hnos., S.R.L., inscripta en 1ª categoría del Registro de Obrajeros de la Administración Nacional de Bosques, matrícula Nº 1.107, solicita la adjudicación para su aprovechamiento forestal de una superficie de un mil hectáreas (1.000 ha.), comprendida en los Rodales Nros. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 73 y parte del Rodal 77 del Cuartel Río Milnak Sur, ubicado al sur del Lago Fagnano en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo con lo indicado en trazo rojo en el plano agregado a fojas 15, conforme al régimen establecido por el artículo 41º de la Ley 13.273, de Defensa de la Riqueza Forestal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5.290 de fecha 4 de mayo de 1959 se autorizó a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para que por intermedio de la Administración Nacional de Bosques se ofreciera en licitación pública el aprovechamiento del bosque existente en el Cuartel Río Milnak, de la Comarca Lago Fagnano, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con superficie de cinco mil quinientas cuarenta y seis hectáreas, sesenta y cinco áreas (5.546 ha., 65 a.), en concordancia con el artículo 39º de la Ley 13.273;

Que cumplido ese acto el día 15 de julio de 1959, la Administración Nacional de Bosques promueve la anulación del mismo en base a las facultades conferidas por el artículo 12º del Pliego de Condiciones respectivo, al no consultar las ofertas presentadas, los intereses del Estado;

Que por Decreto Nº 2.583 de fecha 5 de abril de 1961, se ratifica lo actuado por la Administración Nacional de Bosques y se faculta a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para que proceda a formular un nuevo llamado a Licitación Pública, para la adjudicación de la superficie forestal de referencia, acto que se cumple el 2 de octubre de 1961 declarándose desierto por falta de interesados;

Que, frente a fundados requerimientos formulados por el Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Cámara de Industriales Madereros de la región, lo propiciado por la Administración Nacional de Bosques y lo dispuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por Resolución Nº 1.222 de fecha 4 de diciembre de 1964, surge la conveniencia de promover, con arreglo al régimen del artículo 41º de la Ley Nº 13.273, el aprovechamiento del Cuartel Río Milnak, habilitando unidades de explotación para satisfacer el abastecimiento normal de materia prima a distintos establecimientos industriales de la región;

Que encontrándose la firma industrial maderera Bronzovich Hnos., S. R. L., encuadrada en las condiciones exigidas para esta clase de adjudicaciones, nada se opone para considerar favorablemente su gestión;

Por ello, las informaciones producidas, los dictámenes legales de fojas 41 y 61 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos números 5.290|59 y 2.590|61 que determinan la realización del aprovechamiento de las masas boscosas existentes en el Cuartel Río Milnak de la Comarca Lago Fagnano del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con arreglo al procedimiento previsto por el artículo 39º de la Ley Nº 13.273.

Art. 2º — Autorízase a la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para que en representación del Superior Gobierno de la Nación, adjudique a la firma "Bronzovich Hnos." S. R. L., la superficie boscosa de un mil hectáreas (1.000 ha.), incluidas en los Rodales Nros. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 73 y parte del Rodal 77 del Cuartel Río Milnak, cuya ubicación se detalla en el plano agregado al proyecto de contrato que se adjunta como parte integrante del presente decreto., y cuyo texto se aprueba, debiendo supeditarse al mismo la concesión que se autoriza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Entre el señor Administrador General de Bosques en representación del Superior Gobierno de la Nación y la firma Bronzovich Hnos. S. R. L., denominada en adelante "La Concesionaria", se celebra el presente contrato para el aprovechamiento forestal e industrialización de la materia prima a extraer de la superficie boscosa de 1.000 ha. comprendida en los rodales números 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 73 y parte del rodal 77 del Cuartel Río Milnak Sur, ubicado al Sur del Lago Fagnano en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo con lo indicado con trazo rojo en el plano agregado a este contrato y conforme al régimen establecido por el artículo 41º de la Ley 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, Decreto Nº ...|65 y cláusulas que se determinan a continuación:

Artículo 1º — **Formalización de la Concesión.** — Dentro de los 30 días contados a partir de la firma del presente contrato la Concesionaria deberá tomar posesión de la superficie adjudicada.

El acta de posesión se labrará por triplicado haciéndose constar en la misma la nómina de los pobladores establecidos en dicha superficie, el carácter de la ocupación ejercida y el detalle de las mejoras y hacienda.

Si la Concesionaria no tomara posesión de la fracción en el plazo establecido, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada, se hará pasible de la caducidad del presente contrato con pérdida a favor del Fisco de la garantía depositada.

Artículo 2º — **Delimitación de la Concesión.** — La Concesionaria se obliga a trazar dentro de los 180 días de la toma de posesión, el límite perimetral de la superficie concedida y dentro de ésta el límite de la primera afectación anual, mediante la apertura de picadas de 1,50 m. de ancho o pintando anillos bien visibles en los árboles comprendidos en las mismas. Las picadas deberán mantenerse limpias y transitables durante todo el tiempo que dure la explotación.

El deslinde de las demás afectaciones deberá practicarse previamente a la iniciación de los aprovechamientos que para las mismas establece el Plan Especial de Cortas adjunto.

En los lugares en que los límites coinciden con líneas naturales definidas y facilmente identificables en el terreno, la Concesionaria quedará exceptuada de la obligación de abrir picadas.

Artículo 3º — **Normas de Explotación y Aprovechamiento de los Productos:**

a) Los aprovechamientos se circunscribirán de acuerdo al Plan Especial de Cortas y se realizarán en forma progresiva mediante parcelas de corta.

b) No se podrá pasar de una afectación anual a otra, sin haber cumplido en la primera el 80 % de las condiciones establecidas.

c) Los ejemplares a abatir serán objeto de marcación previa por personal de la Administración Nacional de Bosques, debiéndose orientar la misma en forma de obtener las cantidades requeridas por la Concesionaria dentro de los límites máximos y mínimos fijados por el presente contrato y el Plan Especial de Cortas.

La marcación deberá ser progresiva y uniforme evitando dejar manchas de bosques sin afectar.

d) La Concesionaria deberá apear el total de árboles marcados siendo obligatorio el aprovechamiento de todas las secciones de los mismos susceptibles de ser industrializadas.

e) Los árboles inaptos y los remanentes de los que proporcionen rollizos deberán ser convenientemente desgajados, pudiéndose elaborar con los mismos postes y leña para consumo propio y|o para su comercialización.

f) Es obligatorio el aprovechamiento de los árboles muertos y de los caídos naturalmente asegurándoles un destino que esté de acuerdo con su mejor aptitud.

g) El diámetro mínimo de corta es de 0,30 m. a la altura del pecho y la altura máxima de los cortes es de 0,30 m. sobre el nivel del suelo.

h) Es obligatorio el aprovechamiento de toda la madera de "lenga" cuyo diámetro supere los 0,10 m. que a juicio de la Administración Nacional de Bosques posea aptitud industrial.

i) Si la Concesionaria requiere una mayor cantidad de leña a la que resulte posible obtener con la marcación indicada en el apartado c) no habrá inconveniente en marcar un mayor número de árboles enfermos e inaptos dentro de la misma superficie, siempre que la afectación sea uniforme y se deje en pie los ejemplares menos enfermos y mejor conformados.

j) El volteo deberá realizarse cuidando de no dañar los ejemplares que habrán de subsistir en la masa. De ser posible y salvo impedimentos derivados de la situación del arbolado y pendiente del terreno, se efectuará mediante el empleo de sierra u otros medios mecánicos.

k) La construcción de huellas y picadas a fin de efectuar el acarreo de los productos, se restringirá al mínimo necesario para el cumplimiento de esta operación. Se tratará de aprovechar los existentes y en el caso de que resultara necesario proceder a la construcción de nuevos, la Concesionaria tendrá que solicitar la autorización a la Jefatura del Distrito Forestal.

Artículo 4º — **Aprovechamiento de la Materia Prima.** — Todos los productos forestales que se extraigan de la superficie boscosa adjudicada, con excepción de leña y postes, deberán ser elaborados en la planta industrial de propiedad de la Concesionaria.

El comercio de la materia prima industrializable hace pasible a la Concesionaria de las penalidades prescriptas en en artículo 27º de este contrato y en el Artículo 65 de la Ley Nº 13.273.

Artículo 5º — **Extracción de Materia Prima.** — Para la extracción de productos forestales de la concesión o a la playa de la planta industrial si ésta se encuentra dentro de la misma, a los efectos de la liquidación y pago de los aforos y derechos de inspección y reforestación, la Concesionaria deberá solicitar las correspondientes guías forestales cuyo contralor se efectuará de acuerdo con las normas reglamentarias y con sujeción a las instrucciones que imparta la Administración Nacional de Bosques una vez que se conozca la organización de la explotación.

El contralor de las extracciones de productos se efectuará por su medida o peso y su individualización mediante el martillado o marcación de los mismos. El martillado se efectuará al pie de los cortes, con la prevención de que los productos que no estén elaborados de acuerdo con las normas contractuales no serán habilitados con la marca oficial para su extracción hasta tanto hayan sido elaborados convenientemente. En ningún caso se permitirá movimientos de productos, excepto de leña, que no estén individualizados en la forma especificada.

Artículo 6º — **Aforos, Derechos de Inspección y Reforestación.** — Quedan establecidos los siguientes aforos para la explotación de los distintos productos forestales:

Madera de "lenga" y "guindo" viva hasta 0,10 m. de diámetro por m3.	$ 95,46
Madera muerta de las especies precedentes, regirá un aforo equivalente al 60 % de lo establecido para el vivo ...	$ 57,27
Postes de alambrado provenientes de árboles vivos (madera no apta industrialmente) por m3.	$ 3,64
Postes de alambrado provenientes de árboles muertos (madera no apta industrialmente) por m3.	$ 2,73
Leña (madera inapta para otros usos) por toneladas:	
Leña embarque por tn. ...	$ 2,73
Leña consumo	$ 1,82

Todos estos valores podrán ser actualizados cada vez que la Administración Nacional de Bosques lo considere procedente, una vez cumplido el primer año de la concesión, de acuerdo con las variaciones de las cotizaciones en el mercado y los costos de producción y distribución resultantes de los estudios económico-industriales a efectuarse en la zona, tal como lo prevé el artículo 43º de la Ley Nº 13.273.

Para la aplicación de cada nuevo aforo se tendrá en cuenta la fecha de la resolución respectiva.

Los nuevos valores no podrán ser nunca superiores a los del aforo móvil que rije en ese momento para la misma madera o producto y a igual distancia de idéntico punto de embarque.

Las especies típicas de estrato arbustivo podrán extraerse libres del pago de aforos.

La concesionaria deberá además pagar los derechos de inspección y reforestación, según los montos que fijen las normas vigentes durante el término de la concesión.

Artículo 7º — **Pago de Aforos y Derechos de Reforestación y de Inspección.** — Los aforos y derechos de reforestación serán abonados simultáneamente y en forma previa al otorgamiento de las guías forestales.

Los pagos los hará la Concesionaria girando su importe por intermedio del Banco de la Nación Argentina a la orden de la Administración Nacional de Bosques, con especial determinación del nombre del girante. El giro será entregado a la fiscalización de la concesión o al Jefe de los Servicios de Contralor del Territorio o bien a la Tesorería de la Administración Nacional de Bosques.

En ningún caso se admitirán pagos en dinero efectivo.

El derecho de inspección se abonará por semestre adelantado liquidándose por períodos calendario que comprenden del 1º de enero al 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre de cada año, ajustándose su diferencia inicial desde la fecha de toma de posesión al primer período.

Artículo 8º — **Planta de Industrialización.** — Dentro del plazo de 12 meses a contar de la fecha de toma de posesión de la fracción adjudicada, la Concesionaria deberá tener totalmente instalado y en condiciones de perfecto funcionamiento durante todo el período de vigencia del contrato, un aserradero mecánico equipado con una sierra sinfín de carro, una sinfín de mesa y con toda la maquinaria complementaria que se necesite para industrializar racionalmente la materia prima que se le proveerá excepto leña y postes.

Salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, el incumplimiento de estas obligaciones hará pasible a la Concesionaria de las penalidades prescriptas en el artículo 65º de la Ley número 13.273, y|o será motivo suficiente para disponer la caducidad de la concesión.

Artículo 9º — **Mínimos y Máximos de Extracción Anual.** — La Concesionaria queda obligada a extraer a partir del primer año de la toma de posesión y salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un mínimo de 4.500 metros cúbicos (cuatro mil quinientos metros cúbicos) de materia prima provenientes de los ejemplares que fueran objeto de marcación previa en las condiciones previstas en el Art. 3º.

Si no se cumpliese esta obligación, la Concesionaria deberá abonar por la diferencia el importe del aforo correspondiente a madera de la especie "lenga" hasta cubrir el mínimo fijado sin derecho a despachar en los períodos anuales subsiguientes productos forestales en base a tales pagos.

El máximo que la Concesionaria está facultada a extraer anualmente es de 7.500 m3. (siete mil quinientos metros cúbicos) de materia prima de los ejemplares que fueran objeto de marcación en las condiciones previstas en el Art. 3º.

Artículo 10. — **Mínimo Anual de Producción Industrializada.** — La Concesionaria se obliga a producir anualmente a partir del primer año de la toma de posesión, un mínimo de 2.500 m3. (dos mil quinientos metros cúbicos) de maderas aserradas.

El incumplimiento de esta cláusula, salvo causa de fuerza mayor que a juicio de la Administración Nacional de Bosques se considere como tal, la hará pasible de las sanciones previstas en el artículo 26º del presente contrato.

Artículo 11. — **Modificaciones de los Mínimos y Máximos.** — Los mínimos y máximos establecidos en el presente contrato podrán ser objeto de modificaciones de acuerdo a las revisiones que se efectúen en el Cuartel de Ordenación y Plan Dasocrático pertinente y a los estudios económico - industriales a realizarse en la zona.

Artículo 12. — **Construcciones Obligatorias.** — La Concesionaria se obliga a construir y habilitar en la superficie concedida dentro de los 150 días de la fecha que se le notifique, una vivienda cuyo destino fijará la Administración Nacional de Bosques. Dicha vivienda deberá ser construida de material y|o madera de conformidad con el plano que se adjunta. Los productos forestales necesarios para la construcción serán acordados libres de aforos y derechos.

Artículo 13. — **Construcción de Mejoras.** — Todas las mejoras y sus accesorios que se efectúen en la fracción concedida, con excepción de las correspondientes al artículo 8º serán inventariadas a medida que se dé término a su construcción y|o instalación y conservados en buen estado por la Concesionaria durante todo el término de la vigencia del contrato a cuyo venci

miento quedará a beneficio del Fisco sin indemnización alguna.

Artículo 14. — **Libros Obligatorios de la Concesión.** — La Concesionaria está obligada a llevar durante el término de la concesión los siguientes registros:

a) Un libro de guías forestales con la especificación de clase y cantidad de productos, aforos y derechos liquidados y pagos efectuados;
b) Un libro de Entradas de materia prima en playa de cada planta industrial, con especificación de clase y cantidad;
c) Un libro de producción clasificada.

Estos libros deberán ser rubricados por el Jefe de los Servicios de Contralor del Territorio y la Concesionaria tendrá la obligación de exhibirlos cada vez que le sean requeridos.

La Concesionaria pondrá a disposición de la Administración Nacional de Bosques, toda vez que ésta lo estime necesario, los Libros de Jornales y de Contabilidad, así como las facturas de venta de la producción y todos los documentos necesarios para la determinación de costos, rendimientos, volumen de producción y para apreciar el desarrollo económico de la empresa.

Artículo 15. — **Instransferibilidad.** — La concesión es instransferible y el aprovechamiento forestal e industrial deberá efectuarse por administración directa. Toda transferencia así como la obtención o explotación de la concesión por interpósitas personas, producirá automáticamente la caducidad, salvo la excepción prevista por el Art. 40º de la Ley Nº 13.273.

Artículo 16. — **Duración del Contrato.** — La duración del contrato será de cinco años a computarse desde la fecha de toma de posesión de la superficie. En ese plazo la Concesionaria deberá realizar los aprovechamientos e industrialización de toda la materia prima en las condiciones que se determinan en el mismo.

La Concesionaria podrá continuar la extracción de los ejemplares abatidos en la superficie concedida, cuya industrialización deberá efectuar en la forma estipulada durante el término de hasta 150 días computados a partir de la fecha de vencimiento del contrato.

En tal sentido deberá notificar al Distrito Forestal del Territorio con 30 días de anticipación, su deseo de hacer uso de esta facultad, pudiendo dar comienzo a la extracción de los ejemplares abatidos una vez recibida la conformidad de dicho Servicio.

De existir causas que lo justifiquen, el Distrito Forestal del Territorio podrá reducir el plazo o denegar esa autorización.

La Concesionaria podrá solicitar ampliación de dicho plazo hasta un año en el caso que, por coincidir con el período invernal, no le resulte factible finalizar la extracción de los ejemplares en el plazo fijado.

Si al término de la duración del presente contrato se comprobara la existencia en la fracción adjudicada de superficies boscosas susceptibles de aprovechamiento industrial y ello se debiera a causas debidamente justificadas, la Administración Nacional de Bosques a requerimiento de la interesada, interpuesto con 30 días de anticipación, podrá autorizar la ampliación de la concesión por plazos que se determinarán de acuerdo con los estudios que se practiquen, a fin de asegurar el completo aprovechamiento de la superficie concedida.

Esta ampliación no podrá exceder del límite máximo que establece el régimen forestal vigente y estará condicionada a la aceptación por parte de la Concesionaria, de las modificaciones que corresponda introducir al contrato.

De concederse esta ampliación, la Concesionaria gozará del plazo adicional para el retiro de los ejemplares abatidos.

Artículo 17. — **Facilidad para el pago de guías.** — La Concesionaria queda facultada para solicitar guías sin previo pago, hasta un importe igual al 50 % del depósito de garantía, pero esta suma deberá ser abonada del 1º al 5 del mes subsiguiente al de la extracción o extensión de las guías.

Artículo 18. — **Sanción en caso de mora.** — La falta de pago de los aforos y derechos correspondientes dentro de los plazos fijados motivará la suspensión de los despachos de materia prima existentes dentro de la concesión, hasta 30 (treinta) días, quedando en caución los productos elaborados. Si transcurrido ese plazo no se hubiese hecho efectivo el pago, se suspenderá la vigencia del contrato paralizándose el aprovechamiento por 30 (treinta) días, fenecidos los cuales y de no haberse abonado los aforos y derechos en cuestión, quedarán los productos caucionados y el depósito de garantía en beneficio del Fisco, caducándose de inmediato la concesión.

Artículo 19. — **Cuidado del bosque.** — La Concesionaria deberá adoptar todas las medidas conducentes a la prevención de incendios, conservando las picadas contrafuegos existentes o construyendo nuevas si fueran necesarias. En caso de que éstos se produjeran deberá dar cuenta inmediatamente a la autoridad forestal más próxima a los efectos de su intervención correspondiente, colaborando y haciendo colaborar en la extinción del mismo a todo su personal.

La Concesionaria responderá personalmente de los incendios y de cualquier otro daño ocasionado por las personas que trabajan en su empresa, a las especies arbóreas y/o bosques del lugar y se hará pasible de las sanciones previstas en el Art. 26º sin perjuicio de las que determinan las normas que integran el régimen forestal vigente.

La responsabilidad directa de la Concesionaria no excluye la responsabilidad personal del autor del hecho, quien será penado de acuerdo con lo que establece la reglamentación vigente.

La Concesionaria deberá cumplir fielmente y hacer cumplir a todas las personas que trabajan en su empresa, las normas de aprovechamiento, conservación y cuidado de los bosques y las órdenes e instrucciones que se impartan a tal efecto, notificándoselas por escrito y en duplicado, uno de cuyos ejemplares entregará a la fiscalización. Ni la notificación mencionada, ni la vigilancia consiguiente, eximirán a la Concesionaria de su responsabilidad personal por las transgresiones que aquéllas cometieran.

Deberán adoptarse todas las medidas necesarias para evitar que los ejemplares a abatirse dañen en su caída a renuevos o árboles vecinos.

La saca de madera del bosque se efectuará evitando en toda forma la destrucción de plantas jóvenes de valor económico.

En caso de ser necesario abrir nuevos piques, se tendrá especial cuidado de hacerlo en sitios o lugares donde no afecten ejemplares de tal categoría.

Artículo 20. — **Protección de la Fauna.** — La Concesionaria se compromete a cumplir y hacer cumplir a todas las personas que trabajen para su empresa, las normas relativas a la conservación de especies animales, caza y/o pesca.

Artículo 21. — **Pobladores de la fracción concedida.** — La Concesionaria respetará la situación de pobladores que se encuentren arraigados con mejoras, en la fracción concedida. Dichos pobladores deberán facilitar a la vez el aprovechamiento del bosque existente, dentro del área de su ocupación, para lo cual serán oportunamente notificados por la autoridad forestal.

Artículo 22. — **Animales de trabajo.** — El pastoreo de los animales de trabajo del obraje necesarios para el cumplimiento de la concesión, será por cuenta y cargo de la Concesionaria y deberá ajustarse a las prescripciones que establezca la Administración Nacional de Bosques.

Quedará exento de derecho el pastoreo de esos animales en la superficie concedida, debiendo la Concesionaria respetar los derechos de terceros en el lugar que lo realice y tomar las precauciones necesarias para que aquéllos no afecten el bosque.

Al efecto, de ser necesario el cercado de esas superficies, podrá utilizar libre de aforos y demás derechos las maderas que en su oportunidad determinará la Fiscalización o el Distrito Forestal.

La falta de pastoreo para los animales de trabajo en ningún caso será considerada causa que justifique el incumplimiento de la presente concesión.

Artículo 23. — **Derecho de Trabajo y Legislación Social.** — La Concesionaria se obliga a dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones que la legislación del trabajo y las leyes sociales l impongan en protección del personal en lo referente a salarios, viviendas, etc.

Cualquier infracción a esta cláusula deberá ponerse en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de que se aplique a la Concesionaria las sanciones previstas en el Art. 26º.

Artículo 24. — **Reserva de Derechos.** — La Concesionaria no podrá oponerse en ningún caso a que se abran caminos o calles en la superficie de su concesión, ni a que sea cruzada por ferrocarriles o canales y no tendrá derecho a indemnización alguna por las fracciones afectadas en los casos indicados o aquellos en que las necesidades de la Deefnsa Nacional, de la Navegación Aérea o de la Gendarmería Nacional obliguen a cualquier acto o uso de ocupación, inclusive para instalaciones militares o especiales que no podrán exceder del 3 % de la superifcie total. Si se destruyeran construcciones o instalaciones, serán indemnizadas por la Repartición que las provocare.

Artículo 25. — **Jurisdicción Administrativa.** — Cualquier duda o divergencia que surja en la interpretación o ejecución del contrato será aclarada y resuelta exclusivamente por la autoridad administrativa, con sujeción a las normas que integran el régimen forestal.

La Concesionaria constituye domicilio legal en la superficie adjudicada, pudiendo trasladarlo a cualquier punto dentro de la jurisdicción del Distrito Forestal, previo aviso por carta certificada. En el domicilio constituido se practicarán válidamente todas las notificaciones que fuere menester, sea por nota simple, carta certificada, telegrama o cédula.

Artículo 26. — **Sanciones Contractuales.** — Cualquier transgresión al presente contrato y/o a las órdenes e instrucciones impartidas en su consecuencia y al régimen forestal, que no tenga establecida una penalidad especial en sus cláusulas, será reprimida con las penalidades previstas por la Ley Nº 13.273, o con la caducidad de la concesión, según la gravedad de la misma, pudiendo asimismo, disponerse administrativamente en este último caso, la suspensión o eliminación del Registro de Obrajeros de acuerdo a la importancia de la infracción.

Las sanciones que aplique la Administración Nacional de Bosques serán susceptibles de los recursos de reconsideración ante la misma autoridad y jerárquico ante la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, deducibles dentro de los 15 (quince) días de la notificación de las resoluciones respectivas.

Las multas deberán abonarse dentro de los 10 (diez) días de quedar firmes bajo pena de suspensión a la expedición de guías durante el término de 30 (treinta) días. Transcurrido ese plazo sin hacerse efectivas, se afectará el depósito de gaarntía sin perjuicio de realizar su cobro por vía judicial si éste no alcanzare a cubrirlas y de disponerse la caducidad de la concesión.

La caducidad de la concesión implicará la pérdida del depósito de garanía, de todas las mejoras introducidas en la superficie concedida, con excepción de las del Art. 8º y de los productos elaborados en el monte o playas de embarque y por los cuales no se hubiere expedido guía forestal y podrá disponerse aun cuando se encontraren vencidos los plazos de vigencia del contrato.

Los daños ocasionados por incendios serán determinados mediante un peritaje a practicarse por el funcionario que se designe en base a los antecedentes que proporcionen la masa arbórea afectada, los bosques lindantes y los estudios técnicos efectuados o a efectuarse en los mismos, justipreciándose las maderas de acuerdo con ol establecido en el artículo 6º (Aforos y derechos), a los efectos de formular el cargo administrativo correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contractuales respectivas.

La culpa o negligencia de las personas que trabajen para la empresa, no eximirá de responsabilidad a la Concesionaria.

Artículo 27. — **Transgresiones Especiales.** — Para los casos de las siguientes transgresiones: cortas no autorizadas de ejemplares no marcados por personal de la Administración Nacional de Bosques, tal como lo establece el Art. 3º (Normas de Aprovechamientos); altura de corte mayor a la fijada (máximo 30 cms.); abandono de la materia prima que a juicio de la Administración Nacional de Bosques sea susceptible de aprovechamiento industrial; transporte de la materia prima con destino distinto al de la planta industrial de la Concesionaria; comercio de la materia prima apta industrialmente; elaboración de la materia prima sin marcación previa, se aplicará el triple valor del aforo más los derechos que rijan en el momento de la infracción.

Artículo 28. — **Estudios y Trabajos Forestales.** — La Administración Nacional de Bosques se reserva, durante la vigencia del contrato, el derecho de practicar en la concesión, todos los estudios y trabajos forestales que estime conveniente. Cuando se tratare de determinación de costos de producción o cualquier investigación relacionada con e Art. 43º de la Ley Nº 13.273, la Dirección de Economía Forestal extenderá la correspondiente autorización a los funcionarios que se designen.

En los casos de realizarse trabajos de reforestación los mismos se efectuarán en las superficies en las cuales la Concesionaria haya dado término, a las obligaciones contractuales. En estos casos la Administración Nacional de Bosques, procederá a demarcar las superficies a utilizar, a los efectos de que las mismas sean desafectadas de la concesión, sin indemnización alguna.

Artículo 29. — La Concesionaria queda obligada a construir y colocar por cuenta propia en los lugares que determinará la autoridad forestal, letreros de madera sobre el total de la superficie adjudicada de 1 x 2 metros con leyendas alusivas a la prevención de incendios forestales, que en su oportunidad proporcionará el Distrito Forestal del Territorio.

Artículo 30. — **Depósito de Garantía.** — En garantía de fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente contrato y de las establecidas en el régimen forestal, la Concesionaria ha constituído la garantía contractual de .... consistente en .... habiendo depositado en la Tesorería de la Administración Nacional de Bosques el comprobante respectivo.

Artículo 31. — **Pago de Impuesto de Sellos y Gastos de Protocolización.** — La Concesionaria queda obligada a abonar el impuesto de sellos correspondiente y a protocolizar la contrata en la Escribanía General de Gobierno, corriendo por su cuenta los gastos respectivos.

Artículo 32. — **Terminación del Contrato.** — Vencido el término del contrato, después de constatado el cumplimiento del mismo, se procederá a su cancelación y recepción de la superficie explotada, disponiéndose finalmente la devolución del depósito de garantía.

Previa lectura y ratificación, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, repuesto el sellado de Ley, quedando en poder de la Concesionaria una copia, en Buenos Aires, a los ...... (......) días, del mes de ...... de mil novecientos sesenta y cinco.

Firma de la Concesionaria ....

Firma del Administrador General de Bosques ....

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES.

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.738 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el expediente Nº 100.376|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 4ª- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nombrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora -Indice 11- a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Saladillo (Provincia de Buenos Aires), vacante por traslado de la señora Lydia Estela Gianotti de Sturla, turno mañana, a la señora Elba Inés Candella de Sancristófaro (L. C. número 3.517.371 C. I. Nº 87.070 Pol. de la Prov. de Bs. As.); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Saladillo (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1959, turno tarde, a la señora María Josefa Adelina Croce de López Quintana (L. C. Nº 863.313 C. I. Nº 266.049 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.739 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el expediente Nº 100.378|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 4- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en el Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires), en un cargo de Preceptora -Indice 11-, turno mañana, en las vacantes que en cada caso se determinan, a cada una de las siguientes personas: Norma Isabel Yolanda Mandolini de Yermanos (L. C. número 1.837.303, C. I. Nº 22.746, Pol. de Neuquén), vacante por renuncia de la señora Inés Sigwaid de Reynafe; y Alicia Ester Teruggi (L. C. número 4.087.230 C. I. Nº 1.781.409 Pol. de

Bs. As.), vacante por renuncia de la señorita Nélida Olga Quicoces.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.740 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 100.377|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Madryn (Provincia de Chubut), en un cargo de Preceptora —Indice 11—, turno mañana, en las vacantes que en cada caso se determinan, a cada una de las siguientes personas: Mercedes Concepción Fernández de Torres (L. C. Nº 719.678, C. I. Nº 25.103, Pol. de Chubut), vacante por renuncia de la señorita Nelly Isabel Popoff; y Gladys Haydée Nuevo (L. C. Nº 4.569.551, C. I. Nº 40.443, Pol. de Chubut), vacante por renuncia de la señorita Iris Edith Taboada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.741 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 100.437|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — en un cargo cada una de Preceptora —Indice 11— a las siguientes personas: vacante por creación 1960, turno tarde, a la señorita Ana María Vismara (L. C. Nº 3.664.361, C. I. Nº 413.468, Pol. de Bs. As.);— y vacante por creación 1960, turno tarde, a la señorita Alicia Susana Pilón (L. C. Nº 2.770.905, C. I. Nº 3.756.957, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.742 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 96.791|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 6ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora —Indice 11— a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, vacante por fallecimiento de la señora Brizeide Zambonini de Acuña Rodríguez, turno mañana, María del Valle Gerónimo de Pezzota (L. C. Nº 1.927.205, C. I. Nº 9.981, Pol. de Catamarca);— vacante por traslado de la señora Cira Guillermina Orellana de Espilocin, turno mañana, a la señora Francisca Sánchez de Díaz (L. C. Nº 4.168.398, C. I. Nº 27.018, Pol. de La Rioja):— y vacante por renuncia de la señorita Petrona Concepción Dennet Salado, turno mañana, a la señora María Elena García de Martínez (L. C. Nº 1.926.769, C. I. Nº 16.252, Pol. de Salta):— en la Escuela Normal de Chilecito (Provincia de La Rioja), en lugar del provisional señor César Augusto Brizuela, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, a la señorita Enriqueta Emeteria Teresa Silvano (L. C. Nº 6.342.047, C. I. Nº 25.342, Pol. de La Rioja);— en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), vacante por renuncia de la señorita Blanca Nelly Sierra, turno mañana, a la señora Isabel Zannier de Zurro (L. C. número 2.456.963, C. I. Nº 193.995, Pol. de Salta);— y vacante por renuncia de la señorita Sonia Ruth Le Barón, turno mañana, a la señorita María Cristina Giral (L. C. Nº 3.809.395, C. I. número 72.910, Pol. de Salta);— en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), vacante por creación 1959, turno mañana, a la señorita Susana Elvira Corominas (Lib. Civ. Nº 4.922.911, C. I. Nº 108.499, Pol. de Salta):— y vacante por creación 1959, turno tarde, a la señorita Irma del Valle Ponce (L. C. Nº 4.725.471, C. I. Nº 107.409, Pol. de Salta);— en el Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), vacante por fallecimiento de la señora Elicia Nélida Jacobo de Sabian, turno mañana, a la señorita María Antonia Olivera (L. C. Nº 6.638.072, C. I. Nº 229.908, Pol. de Tucumán);— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), vacante por creación 1956, turno tarde, a la señora María Teresa Anderlini de González (L. C. número 3.718.393, C. I. Nº 206.442, Pol. de Tucumán);— y en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Provincia de Tucumán), vacante por creación 1957, turno mañana, a la señorita Elba del Valle Suárez (L. C. Nº 3.808.372, C. I. Nº 219.043, Pol. de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.743 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el expediente Nº 102.373|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 4- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo de Preceptora -Indice 11-, a cada una de las siguientes personas en los turnos y vacantes que en cada caso se determinan; en la Escuela Normal de Tandil (Provincia de Buenos Aires), Angélica Carrique de Murno (L. C. Nº 3.841.444 C. I. número 930.635 Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Raquel del Viso de Pigozzi;- Victoria Zuazo (L. C. Nº 3.793.566 C. I. Nº 493.440 Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Enea Carmen Giannoni de Boyer; y Juana Raquel Lassalle de Castorino (L. C. Nº 2.038.866 C. I. Nº 1.073.454 Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Mabel Angeles Milena Ibarbia de Carreira; y en la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Provincia de Buenos Aires), Elma Ofelia Saracho (L. C. Nº 1.786.658 C. I. Nº 3.378.074 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar de la provisional señorita Marta Asunción Ferreyra, a quien se le dan por terminados los servicios; y Nora del Carmen Ales (L. C. Nº 2.297.417), C. I. número 1.266.652 Pol. de Bs. As.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Lucía Labat de Lazza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.744 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el expediente Nº 102.375|64, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 4ª- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora -Indice 11- a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Bragado (Provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia de la señora Haydée Ernestina Manzato de Vallone; turno mañana, a la señorita Nancy Delma Gagetti (L. C. Nº 1.086.990 C. I. Nº 1.128.383 Pol. de Bs. As.); y vacante por renuncia del señor Pablo Antonio Squetino, turno mañana, a la señorita Angélica Luján Carmen Cicala (L. C. Nº 1.399.846 C. I. número 1.297.949 Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia de la señora Elba Iris Etchehun de Quiroga, turno mañana, a la señora María Magdalena Etchehun de Pusano (L. C. Nº 3.725.831 Nº 1.438.897 Pol. de Bs. As.); en lugar de la provisional señorita Magdalena Filomena Aromando, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Marta Susana Bartolini de Ventura (L. C. Nº 3.767.590 C. I. número 1.244.464 Pol. de Bs. As.); y en lugar de la provisional señorita Martha Susana Bartolini, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Ana Emeteria Bartolomé (L. C. número 2.870.297 C. I. Nº 822.180 Pol. de Bs. As.), ambas turno mañana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.745 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 91.816|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 100º y 35º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en un cargo cada uno de Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15— en las especialidades que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", vacante por renuncia de la señora Beatriz Leonor Mateo de Pravaz, a la señora Clara Delia Zulema Lecchi de Bertini, (L. C. Nº 1.390.160, C. I. número 3.821.741, Pol. Federal), y en "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", vacante por creación 1959, al señor Héctor Alberto Degiorgi, (Clase 1915 — D. M. 2 — Mat. Nº 258.941, C. I. Nº 833.558, Pol. Federal.; en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires), en "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", turno tarde, vacante por renuncia de la señora Margarita Rosa Cassani de Torres, a la señorita Sofía Goldemberg, (L. C. Nº 3.443.783, C. I. Nº 803.312, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", turno mañana, vacante por renuncia del señor Mario Guyot, a la señorita María Cleofé Balbina Ramírez Barrios, (Mat. Nº 3.199.797, C. I. número 53.670, Pol. de Misiones); en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), en "Ciencias Físico-Química", turno vespertino, vacante por traslado de la señorita Nélida Noceretti, al señor Carlos Adrián Lado, (Cl. 1926, D. M. B. A. Mat. número 4.220.592, C. I. Nº 2.412.522, Pol. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en "Ciencias Físico-Química, Merceología y Ciencias Biológicas", vacante por traslado de la señorita María Angélica Pagola, turno tarde, a la señora Haydée María Jacinta Maglia de Carchio, (L. C. número 3.330.982, C. I. Nº 3.825.368, Pol. Federal); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), en "Mecanografía", vacante por renuncia de la señora Eterlinda Lordi de Salas, a la señorita Susana María Beckford, (L. C. Nº 1.796.678, C. I. Nº 2.625.993, Pol. Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), en "Mecanografía", vacante por creación 1959, turno tarde, a la señora Perla Wajs, (L. C. Nº 4.270.267, C. I. Nº 4.725.422, Pol. Federal), y en "Mecanografía", turno mañana, vacante por creación 1959, a la señorita Nélida Bonrad, (L. C. Nº 3.674.482, C. I. Nº 1.354.655, Pol. Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.746 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 100.433|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4a.— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencias elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en un cargo cada una de Preceptora —Indice 11— en las vacantes que en cada caso se indican, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), a las siguientes personas: Ana María Ottino de Spinelli, (L. C. Nº 1.383.549, C. I. Nº 610.559, Pol. de Bs. As.), en lugar de la provisional señorita Zulema Juana Poncino, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana; Esther Blanca Irigoitia, (L. C. Nº 3.196.852, C. I. Nº 314.481, Pol. de Bs. As.), vacante por traslado de la señora Nancy Luján Comparetti de Scacchi, turno mañana; y Ceferina Luisa Arrivillaga, (L. C. Nº 2.695.922, C. I. Nº 1.064.371, Pol. de Bs. As.), vacante por renuncia de la señorita Walda Ethel Adela Petraglia, turno mañana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.747 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 100.430|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, en cumpli-

miento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Lobos (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en un cargo cada una de Preceptora —Indice 11— a las siguientes personas: vacante por cesantía de la provisional señorita Elina Moore, turno mañana, a la señora Lía Inocencia Thea de Lacoste (L. C. Nº 2.549.386, C. I. número 932.777, Pol. de Bs. As.);— vacante por cesantía de la provisional señora Aída Bruno de Bravo Alvarez, turno mañana, a la señorita María Esther Coccaro (L. C. Nº 2.552.786, C. I. Nº 400.934, Pol. de Bs. As.);— y vacante por cesantía de la provisional señorita Alicia Delfina Caminos, turno mañana, a la señora María Isabel Tonel de Benítez (L. C. Nº 1.960.977, C. I. número 1.517.196, Pol. de Bs. As.).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.748 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 96.787|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 6ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Preceptor —Indice 11— a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacante por traslado de la señora María López Chaine de Martínez, turno mañana, a la señora Alicia Salerno de Monserrat (L. C. Nº 2.527.739, C. I. número 105.448, Pol. de Tucumán);— y vacante por renuncia del señor Miguel Angel Vega, turno mañana, a la señorita María Eugenia Bernal (L. C. número 1.151.394, C. I. Nº 44.285, Pol. de Salta);— en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán), vacante por traslado de la señorita Zoe Kitty Mainardi, turno mañana, a la señora Elvira Sollazzi de Bulacio (L. C. Nº 2.521.728, C. I. Nº 159.044, Pol. de Tucumán);— vacante por creación 1956, turno mañana, al señor Miguel Angel Pieroni (Cl. 1941, D. M. 57, Mat. Nº 7.085.023, C. I. Nº 1.232.161, Pol. de Tucumán);— vacante por creación 1957, turno mañana, a la señorita Nilda Elvira Solorzano (L. C. Nº 2.386.354, C. I. número 183.994, Pol. de Tucumán);— y vacante por creación 1958, turno mañana, al señor Carlos Dionisio Russo (Cl. 1929, M. 56, Mat. Nº 6.973.657, C. I. número 106.988, Pol. de Tucumán);— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), vacante por creación 1957, turno tarde, a la señorita María Angélica Reynoso (L. C. Nº 8.786.363, C. I. Nº 219.872, Pol. de Tucumán);— vacante por creación 1957, turno tarde, a la señorita Zulema Luisa Freijo (L. C. Nº 3.934.349, C. I. número 211.584, Pol. de Tucumán);— vacante por creación 1958, turno tarde, a la señorita María Magdalena Peralta (L. C. número 1.617.770, C. I. número 219.037, Pol. de Tucumán);— y vacante por creación 1958, turno tarde, a la señorita Sará Lía Lascano (L. C. número 6.635.665, C. I. Nº 238.609, Pol. de Tucumán);— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), en reemplazo de ella misma, que cesa como provisional, turno tarde, a la señorita Celia Yolanda Sánchez (L. C. Nº 1.628.123, C. I. Nº 127.360, Pol. de Tucumán);— y vacante por creación 1959, turno tarde, a la señora Elda Erbetta de Oreste (L. C. Nº 4.261.885, C. I. Nº 256.623, Pol. de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.728 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 103.284|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación - Zona IV - de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e—imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora — Indice 11 —, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires) turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Alejandra Fackeldey, a la señorita Estela Villar (L. C. Nº 4.575.051, C. I. Nº 1.780.572 Pol. de Bs. As.); turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Amelia Marino, a la señorita Celia Ema Scotti (L. C. número 4.535.128, C. I. Nº 578.000 Pol. de Bs. As.); y turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Nélida Josefa Cenci, a la señorita Dora Renée Bontempo (L. C. Nº 4.089.017, C. I. número 1.776.107 Pol. de Bs. As.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1956, a la señorita Delia Amalia Beratz (L. C. Nº 6.624.323, C. I. Nº 205.307 Pol. de Bs. As.); y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1959, a la señora Martha Elsa Larralde de Iriarte (L. C. Nº 4.239.774, C. I. número 1.794.321 Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.729 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 96.788|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona VI — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Preceptora — Indice 11 — a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Salta, vacante por fallecimiento de la señorita Azucena Inés Giménez, mañana, a la señorita Liria Tomaza Giménez de Buccolini (L. C. Nº 9.461.677); en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, vacante por creación 1957, a la señora Dione Aguilar de Torino (L. C. Nº 9.465.874, C. I. Nº 1.161 Pol. de Salta); y turno tarde, vacante por creación 1956 a la señora Irene Wadiha Bohuid de Cáceres (L. C. Nº 1.717.735, C. I. Nº 37.625 Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de Salta, vacante por renuncia de la señora Ana María García de Conde, mañana, a la señorita Ana María del Carmen Mainoli (L. C. número 4.433.256, C. I. Nº 5.660.608 Pol. Fed.); vacante por renuncia del provisional señor Ernesto Mamani, mañana, a la señorita Marta Nelly Pereda de Salmoral (L. C. Nº 4.280.525, C. I. Nº 63.613 Pol. de Salta); vacante por renuncia de la provisional, señorita Violeta Susana Nacierto, mañana, a la señorita Teresa Estela Mainoli (L. C. número 3.709.560, C. I. Nº 23.913 Pol. de Salta); y en lugar de la misma, quien deberá cesar como provisional, noche, a la señorita Benjamina Carrizo (L. C. Nº 9.487.877, C. I. Nº 15.208 Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de General Güemes (Provincia de Salta), vacante por creación 1956, mañana, a la señorita Juana Dora Kutniz (L. C. número 3.549.051, Céd. de Id. Nº 69.782 Pol. de Salta); y vacante por creación 1956, mañana, a la señorita Isabel Nélida Gómez (L. C. Nº 6.344.577, C. I. Nº 76.043 Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), vacante por renuncia de la señorita María Mercedes Gerez, mañana, a la señorita Nelly Gladys Osores (L. C. Nº 4.463.285, C. I. Nº 101.653 Pol. de Salta); y en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), vacante por creación 1956, mañana, a la señora Hilda Daldoss de Tempel (L. C. número 3.608.232, C. I. Nº 68.161 Pol. de Salta); vacante, turno tarde, a la señora Eduviges Leal de Majek (L. C. número 9.491.971, C. I. Nº 197 Pol. de Salta); vacante por renuncia de la señora Jovita Pascual de Posadas, mañana, a la señorita María Elena Del Pozo (L. C. Nº 6.618.135, C. I. Nº 60.578 Pol. de Salta); vacante por creación 1958, turno mañana, a la señora Sara Margarita Jurado de Andías (L. C. número 9.469.414, C. I. Nº 15.968 Pol. de Salta); y vacante por creación 1958, turno mañana, a la señora Alicia Bernaki de Núñez (L. C. Nº 3.931.591, C. I. Nº 73.506 Pol. de Salta).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.730 — Bs. As., 5|3 65

VISTO el Expediente Nº 96.625|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente: y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo de Preceptora —Indice 11— a cada una de las siguientes personas: en la Escuela Normal de Santiago del Estero, a la señorita Carlota del Pilar Cabeza Sola (L. C. número 3.724.882, C. I. Nº 5.293.627, Pol. Federal), turno mañana, vacante por cese de la señorita Hilda Ledesma, y la señorita Delfina Aurora Villarreal Jaramillo (L. C. Nº 3.206.955. C. I. número 42.197, Pol. de Stgo. del Estero), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Norma Graciela del Valle Beltrán Neirot de Olivares; en la Escuela de Maestros Normales Regionales de la Banda (Provincia de Santiago del Estero), a la señorita Pilar Cabeza (L. C. Nº 4.159.102, C. I. Nº 69.011, Pol. de Santiago del Estero), turno mañana, en lugar de la provisional señorita Gloria Magdalena Alfredo, a quien se le dan por terminados los servicios; en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Provincia de Santiago del Estero), a la señorita Iris Olga Ramos (L. C. Nº 3.761.664, C. I. número 2.224.748, Pol. Federal), turno mañana, vacante por creación 1958; a la señorita Gladys del Valle Harón de Nouman (L. C. Nº 2.764.118, C. I. número 65.889, Pol. de Stgo. del Estero), turno mañana, vacante por creación 1958; a la señora Honoria Fabbiola Lescano de Medina (L. C. Nº 9.160.192, C. I. Nº 34.297, Pol. de Stgo. del Estero), turno mañana, vacante por renuncia de la señorita María Sett; a la señora Elida Guerrero de Salim (L. C. Nº 3.465.041, C. I. Nº 71.975, Pol. de Stgo. del Estero), turno tarde, vacante por creación 1959; al señor Carlos Alberto Carrizo (Cl. 1938, D. M. 59, Mat. Nº 7.113.110, C. I. Nº 64.673, Pol. de Stgo. del Estero), turno mañana, vacante por creación 1957; a la señora Marta Mauas de Rufail (Libreta Cívica Nº 4.157.945, Cédula de Identidad Nº 73.088, Pol. de Stgo. del Estero), turno tarde, vacante por creación 1959; y a la señorita María Isabel Ferrero (L. C. número 6.847.923, C. I. Nº 73.222, Pol. de Stgo. del Estero), turno mañana, vacante por creación 1957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 1.731 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 72.804|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 100, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 2— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 46 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15—, en las especialidades que en cada caso se determinan, a cada una de las siguientes personas: en la Escuela Normal número 1 de la Capital Federal, Química turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Ana Ermilia Teofanía Hermansson, a la señorita María Isabel Elena Giuntini (L. C. Nº 3.991.381, C. I. Nº 4.589.519, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Física y Química, turno mañana, vacante por creación 1959, a la señorita María del Pilar Ruiz (L. C. Número 3.945.468, C. I. Nº 3.378.644, Pol. Federal); en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Física y Química, turno mañana, vacante por renuncia de la señora Elena Antonia Power de Vignale, a la señora Delia Camoirano de Di Matteo (L. C. Nº 1.272.145, C. I. Nº 1.680.983, Pol. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Física y Química, turno mañana, vacante por traslado de la señora Luisa Emilia Lescano de García, a la señorita María Julia Teresa Pena (L. C. Nº 3.733.155, C. I. número 6.763.299, Pol. Federal), y Física y Química, turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Yolanda Bruno Murguiondo, a la señorita Rosa Matilde Taveggia (L. C. Nº 3.757.283, C. I. número 3.284.669, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 1.732 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 72.801|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 100º, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Clasificación — Zona 2ª — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 16 — 1 —, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas — Indice 15 — "Merceología", turno mañana, vacante por renuncia de la señora Ana Alcira Genoveva Laverán de Lalanne, a la señora Carmen Adela Challa de Schuster Bonet (L. C. número 8.219.693, C. I. Nº 4.254.108 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.733 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 72.800|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 100º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona 2ª — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Ayudante de Clases Prácticas — Indice 15 — turno mañana, en las vacantes que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, vacante por renuncia de la señorita Francisca Cardalda, "Ciencias Naturales", al señor Federico Golato (Cl. 1915, D. M. 15, Mat. Nº 1.312.089, C. I. número 1.591.847 Pol. Fed.); vacante por renuncia de la señorita Juana Ana Amor, "Ciencias Naturales", a la señorita Diana Martínez Barrios (L. C. Nº 4.201.972, C. I. Nº 4.861.268 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, vacante por renuncia del señor Oscar Amido, "Ciencias Naturales", a la señorita Sofía Goldemberg (L. C. Nº 3.443.783, C. I. Nº 803.312 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, vacante por traslado de la señorita Alicia Martínez Chaz, "Ciencias Naturales", a la señora Rosa Isabel Irene Marcucci Poltri de Rodrígues (L. C. Nº 719.762, C. I. número 3.761.354 Pol. Fed.); y en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, vacante por renuncia de la señorita María Luisa Power, "Anatomía", a la señorita Leticia Francisca Clementina Urizar (L. C. Nº 422.450, C. I. Nº 2.509.979 Pol. Fed.).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.734 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 102.372|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona 4 — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en el Colegio Nacional de Bolívar (Provincia de Buenos Aires), en un cargo de Preceptora — Indice 11 —, a cada una de las personas que a continuación se mencionan, en los turnos y vacantes que en cada caso se determinan: Raquel Isabel Martínez (L. C. Nº 4.083.028, C. I. Nº 1.683.976 Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Raquel Haydée Giffoni; Toribia Josefa Landarte de Castro (L C. número 3.525.320, C. I. Nº 912.951 Pol. de Bs. As.), turno tarde, vacante por promoción de la señorita Raquel Leonetti; y Angela Mabel Adrover de Rodríguez (L. C. Nº 1.766.391, C. I. Nº 170.503 Pol. de Bs. As.), turno mañana, en lugar de ella misma, que deberá cesar como provisional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.735 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 100.375|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Clasificación — Zona IV — de Enseñanza Media en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, considera que la señora Mafalda Iris Carrera de González, se encuentra en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz), con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en un cargo de Preceptora — Indice 11 —, vacante por creación 1963, tarde, a la señora Mafalda Iris Carrera de González (L. C. Nº 2.769.360, C. I. número 279.983 Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.736 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 84.770|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 13º, 14º, 35º y 100º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona VI — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de las aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Ayudante de Clases Práticcas — Indice 15 —, en las especialidades que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, "Ciencias Naturales", tarde, vacante por traslado de la señorita Adelaida Inés Juárez González, a la señora Susana Varela de Besio (L. C. Nº 959.151, C. I. Nº 17.351 Pol. de Catamarca); en el Colegio Nacional de Catamarca, turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Nery Noé Bustamante, a la señora María Luisa Bernárdez de Azar (L. C. número 3.332.325, C. I Nº 24.779 Pol. de Catamarca; en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, "Ciencias Naturales", turno mañana, en lugar de la provisional, señorita María Susana Varela, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Moraima Brizuela del Moral de Herrera (Libreta Cívica número 958.785, C. de Identidad Nº 17.898 Pol de Catamarca); y en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, "Física", turno mañana, vacante por renuncia del señor Ramón Antonio Castillo, a la señorita Cyra Fanny Moretta (L C. Nº 1.928.800, Céd. de Id. Nº 10.851 Pol. de Santa Fe)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.737 — Bs. As., 5|3|65

VISTO el Expediente Nº 103.282|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 96º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona IV — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en un cargo de Preceptora — Indice 11 — a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Chacabuco (Provincia de Buenos Aires), mañana, vacante por renuncia de la señora Julia María Toyos de Semboroiz, a la señora Anita del Carmen Ruti de Rago (L. C. número 2.642.140; C. I. Nº 380.395 Pol. de Bs. As.); y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, tarde, vacante por renuncia del señor Roberto Mateo Lupo, a la señorita Lydia Zita Delménico (L. C. Nº 2.669.043, C. I. Nº 553.588 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos

DECRETO Nº 1.805. — Bs. As., 8|3|65.

VISTO el Expediente Nº 71.702|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículo 10º, inciso b); apartado II y XIX de su reglamentación; artículo 35º, inciso f), del apartado IX de su reglamentación; artículo 94º, apartado III de su reglamentación; y artículo 95º, apartado II de su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquellos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de cuatro horas (2 — 2) de Elementos de Física y Química en 3º año 1ra. división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Agustín Horacio Quaranta, y en 3er. año 4ta. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Vespasiano Esiodo Gerardo Casella, a la señorita María Isabel Danieri (L C. Nº 5.564.778, C. I. Nº 206.827, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de cuatro horas de Italiano en 4to. año 1ra. división, turno noche, vacantes por implantación de idioma, a la señorita Zulema Clara Passaglia (L. C. número 1.846.623, C. I. Nº 821.989, Dir. General de Identidad Civil de la Prov. de Bs. As.); y Profesora de tres horas de Francés en 3er. año 1ra. división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Noelia Beatriz Delmonte de Recalde, a la señorita Rita María Della Pena (L. C. Nº 1.034.419, C. I. Nº 146.517, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 2da. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Mafalda Suriano de Caesar, a la señorita María Julia Marcela Quinteros (L. C. Nº 1.102.559, C. I. números 184.970, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de cuatro horas de Merceología en 5to. año 3ra. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Irma Alejandra Ferranti de Vila, a la señora María Lidia Goñalons de Daminato (L. C. Nº 5.546.981, C. I. número 192.318, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Química en 5to. año 2da. división, turno mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe); Profesora de cinco horas de Contabilidad en 4to. año 3ra. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Andrés Cachero, a la señora Margarita Elisa Rubarth de Montagnini (L. C. Nº 5.527.548, C. I. Nº 223.672, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de cuatro horas (2 — 2) de Mecanografía en 3er. año 3ra. división, y 4to. año 4ta. división, vacantes por renuncia del señor Alberto Bartolomé Servy, a la señora Juana Belaga de Dolinsky (L. C. Nº 5.517.972, C. I. número 330.029, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de cuatro horas (2 — 2) de Mecanografía en 4to. y 5to. años 1ras. divisiones, turnos noche y mañana, respectivamente, vacantes todas por renuncia del señor Alberto Bartolomé Servy, a la señora Norma Teresa Vitelli de Anémola (L. C. Nº 2.962.202, C. I. número 335.437, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4to. año 1ra. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María Linari de Oriol, al señor Manuel López Quiroga (Cl. 1911, D. M. 33, Mat. Nº 2.202.287, C. I. Nº 43.866, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesor de cinco horas de cátedra (3 hs. de Derecho Comercial en 5to. año 3ra. división, vacantes por fallecimiento del señor Guido del Teglia, y 2hs. de Economía Política en 5to. año 4ta. división, vacantes por cese del señor Domingo Benito Fernando Varea, todas turno tarde), al señor Roberto Aniceto Puig (Cl. 1923, D. M. 51, Mat. Nº 3.352.463, C. I. número 493.678, Pol. de Rosario, Santa Fe); y Profesora de dos horas de Física en 4to. año 2da. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Celina Margarita Richards de Vila, a la señorita María Inés Terrosa (L. C. número 5.532.039, C. I. Nº 207.046, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2do. año 3ra. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Concepción Guastavino, a la señorita Adela Duce (L. C. Nº 5.543.532, C. I. Nº 181.242, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 3ra. división, turno tarde, vasantes por traslado del señor Elpidio Ramón Lorenzo Brizuela, a la señora Susana Delmira Correa de Cabello (L. C. Nº 5.543.535, C. I. Nº 206.664, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Democrática en 2do. año 5ta. división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento; y Profesora de nueve horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 1er. año 4ta. división, vacantes por renuncia de la señora Valentina González de Brau, y 4 hs. de Historia en 2do. año 5ta. división, vacantes por traslado de la señora Elisa Casella de Calderón, ambas turno tarde), a la señora Delia Beatriz Camacho de San Miguel (Libreta Cívica Nº 5.552.819, C. I. Nº 219.095, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesor de ocho horas (3-5) de Contabilidad en 1º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Roberto Juan Carlos Bruera, y 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Mariano Barbasola, al señor Floreal Sánchez (Cl. 1921 D. M. 33 Mat. Nº 3.686.601 C. I. Nº 125.273 Pol. de Rosario-Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de dos horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Asunción Alonso, a la señorita María Delfina Beatriz Moreira Pillado (L. C. Nº 1.283.026 C. I. Nº 283.228 Pol. de Rosario-Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de tres horas de Anatomía en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Rosa Padín, y en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), tres horas de la misma asignatura en 4º año 6ª división, turno tarde, en lugar de la provisional señorita Gladys María Bagnera, a quien se le dan por terminados los servicios, turno tarde, a la señora Nélida Zoe Bula de Vita (L. C. Nº 5.553.303 C. I. Nº 70.871 Pol. de Rosario - Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora María Delfina Sorasio de Amuchástegui, y 2 hs. de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Adela Leger de Carre, ambas turno mañana), a la señorita Antolina Violeta Diez (L. C. Nº 5.559.725 C. I. Nº 157.453 Pol. de Rosario - Santa Fe); Profesora de dos horas de Física en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Vila, a la señora Blanca Cila Prevedello de Reydo (L. C. Nº 1.930.664 C. I. Nº 6.490 Pol. de Catamarca); y Profesora de tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 2ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Hilario Miguel Navarro, y 5º año 2ª división, vacante por renuncia de la señora Dora Melli de Cepeda, todas turno mañana, a la señorita María Elena González (L. C. Nº 5.565.442 C. I. Nº 136.638 Pol. de Rosario-Santa Fe); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), Profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3º años 2das. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Melanie Quima

Bringue, a la señorita Antonia Castello (L. C. Nº 5.565.778 C. I. Nº 207.201 Pol. de Rosario - Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Pol. de Rosario - Santa Fe).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.806 — Bs. As., 8|3|65

VISTO el expediente Nº 85.482|63, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículo 10º, inciso b), apartados II y XIX de su reglamentación, artículo 35º, inciso f), apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación, y artículo 95º, apartado II, de su reglamentación,y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona 5ª- de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta del profesor Julio Cirilo Pedrazzoli, que se encuentra en condiciones de acrecentar a doce horas de cátedra titulares, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Provincia de Santa Fe), Profesor de cinco horas de Castellano en 1º año 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Celia Elena Pesoa de De Martín, al señor Julio Cirilo Pedrazzoli (Cl. 1921 D. M. 30 Mat. Nº 1.901.287 C. I. Nº 16.157 Pol. de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.807. — Bs. As., 8|3|65.

VISTO el Expediente Nº 80.757|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b), apartado II y XIX de su reglamentación, artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación, y artículo 95º, apartado II de su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 2a. división, mañana, vacantes por creación 1961, a la señorita Josefa María Penna (L. C. Nº 2.398.194, C. I. Nº 95.259, Pol. de Santa Fe); profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3º años 2as. divisiones, mañana, vacantes, a la señorita Julieta Leonor Stamati (L. C. Nº 6.118.109, C. I. Nº 106.412, Pol. de Santa Fe); y profesor de cinco horas (2-3) de Anatomía y Fisiología en 3º año 2a. división, vacantes por creación 1961, y 4º año 1a. división, vacantes por traslado del señor Alejandro Revuelta, ambas turno mañana, al señor Carlos Bruno Aeberhardt (Cl. 1925, D. M. 36, Matrícula Nº 6.191.130, C. I. Nº 273.471, Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Esperanza (Provincia de Santa Fe), profesor de diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, y 1º y 2º años 2as. divisiones, todas mañana, y vacantes por renuncia de la señorita Luisa Bianchi, al señor Carlos Raimundo Pons Suárez (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. número 2.154.769, C. I. Nº 26.266, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de cátedra (3 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental y 6 hs. de Matemáticas, de que es titular en 1º año 1a. división, tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Esperanza, Provincia de Santa Fe); en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Provincia de Santa Fe), profesor de tres horas de Matemáticas en 5º año 1a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita María Evequos, al señor Max Raúl Maignien (Cl. 1905, D. M. 36, Mat. Nº 2.315.073, C. I. Nº 25.266, Pol. de Rosario, Santa Fe); y profesora de seis horas de Matemáticas en 1º año 1a. división, tarde, vacantes por acrecentamiento del señor Carlos Raimundo Pons Suárez, a la señora María Dora Corbo de Guala (L. C. Nº 6.119.957, C. I. Nº 189.980, Pol. de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura, de que es titular en 2º año 2a. división, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad; y en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Provincia de Santa Fe) profesor de siete horas (3-2-2) de Estenografía en 4º año 1a. división, y 5º año 1a. y 2a. divisiones, tarde, y vacantes por renuncia del señor Héctor Crisanto Christiansen, al señor Vicente Piñel (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. Nº 2.397.924, C. I. número 66.260, Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.808 — Bs. As., 8|3|65

VISTO el expediente Nº 115.625|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas por el profesor Delfor Candia Marc relativas a la obtención de horas de cátedra titulares, petición que formula en mérito a desempeñar el cargo de Director titular de la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5, la Comisión Permanente del Estatuto del Docente aconseja la presentación del recurrente a concurso de acrecentamiento de horas de cátedra, con carácter de excepción;

Que a fojas 6, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina en forma coincidente, haciendo suyos los conceptos de la Comisión mencionada, en el sentido de que la presente situación es de carácter excepcional, teniéndose presente el espíritu del artículo 94º y sus correlativos de la Ley 14.473;

Que la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, produce dictamen favorable, disponiendo posteriormente la Subsecretaría de Educación el cumplimiento del mismo; por todo ello y atento las disposiciones emanadas de la Ley citada, artículo 10º inciso b) apartados II y XIX de su reglamentación, artículo 35º inciso f), apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación y artículo 95º apartado II, de su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º: — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Provincia de Buenos Aires). Profesor de doce horas (4 — 4 — 4) de Castellano en 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita Mercedes Ester López, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado del señor Ernesto Simón Camilli, turno tarde al señor Délfor Candia Marc (Cl. 1912 — D. M. 1 — Mat. Nº 131.482 — C. I. número 1.462.581 — Pol. Fed.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.809 — Bs. As., 8|3|65

VISTO el Expediente Nº 102.516|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b), apartado II y XIX de su reglamentación, artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación y artículo 95º, apartado II de su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, considera que la señora Margarita Tomasa Heredia de Videla se encuentra en condiciones de acrecentar a doce el número de sus horas de cátedra titulares;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, Profesora de seis horas de Química, (3 hs. en 5º año 3a. división, mañana, vacantes por creación 1963, en el Colegio Nacional de San Juan, y 3 hs. en 4º año 2a. división, tarde, vacantes por fallecimiento del señor Luis Emilio Marchese, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad), a la señora Margarita Tomasa Heredia de Videla, (L. C. 8.092.511, C. I. 5.051.985, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.810 — Bs. As., 8|3|65

VISTO el Expediente Nº 53.552|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b), apartado II y XIX de su reglamentación; artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación y artículo 94º, apartado III de su reglamentación y artículo 95º, apartado II de su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, eleva la designación de la señorita Susana Amalia Floréntina Pagés que se encuentra en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en la Escuela Normal de Córdoba, profesora de tres horas de Inglés en 2º año 5a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Olga Aída Martínez, a la señorita Susana Amalia Florentina Pagés, (L. C. Nº 1.579.880, C. I. Nº 105.683, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.811 — Bs. As., 8|3|65

VISTO el Expediente Nº 86.242|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b), apartado II y XIX de su reglamentación; artículo 35º, inciso f), apartado IX de su reglamentación; artículo 94º, apartado III de su reglamentación, y artículo 95º, apartado II de su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta del profesor Julio Morena que se encuentra en condiciones de acrecentar a doce horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Saladillo (Provincia de Buenos Aires), Profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año 1a. división, y 2 hs. de Zoología en 2º año 1a. división, vacantes por creación 1959 y 1960, respectivamente, todas turno tarde), al señor Julio Morena, (Clase 1923, D. M. 21, Mat. número 2.520.678, C. I. 9.101, Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.812. — Bs. As., 8|3|65

VISTO el Expediente Nº 84.015|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b); apartado II y XIX de su reglamentación; artículo 35º, inciso f), del apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación, y artículo 95º, apartado II de su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona V — de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de La Paz (Provincia de Entre Ríos), profesora de cuatro horas de Actividades Prácticas (2-2) en 1º y 2º años 1as. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora Elena Montenegro de Oddera, a la señora Nélida del Carmen Britos de Blanc (L. C. Nº 5.342.203, C. I. no posee); y profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Cutlura Musical en 1º, 2º, 3º y 4º años 1as divisiones, y 1º año 2ª división, todas mañana, vacantes por traslado de la señora María Amalia Sueyro de Metz a la señorita Amalia González Costrillón (L. C. Nº 5.379.093, C. I. Nº 1.789 Pol. de L.a Paz - Entre Ríos); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Provincia de Entre Ríos), profesora de siete horas (3-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª división, vacantes por creación 1961, 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Juan Carlos Vanasco y creación 1962, respectivamente, todas tarde, a la señora María de las Mercedes Córdoba de Martínez (L. C. Nº 5.355.025, C. I. Nº 963 Pol. de La Paz, Entre Ríos); profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Historia en 1º año 2ª división, vacantes por creación 1961, y 3 hs. de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1962, ambas tarde), al señor Saturnino Bilbao (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. Nº 2.343.352, C. Nº 963 Pol. de La Paz, Entre Ríos); profesor de tres horas de Educación Democrática en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1961, al señor Luis Diego Tiscornia (Cl. 1907, D. M. 32, Mat. 2.017.776, C. I. Nº 64 Pol. de La Paz, Entre Ríos); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Diamante (Provincia de Entre Ríos), profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1963, a la señora Angela Taleb de Esposti (L. C. 1.221.457, C. I. 12.524 Pol. de Entre Ríos).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.813. — Bs. As., 8|3|65

VISTO el corresponde Nº 6.233|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la designación del señor Martín Pedro Roldán, en un cargo de Preceptor, vacante en el Instituto Nacional de Sordomudos, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; atento que la misma no pudo hacerse efectiva en su oportunidad, en razón de encontrarse afectada la vacante que correspondía al mencionado docente; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación para Docentes Especializados; considerando que se cumplen las exigencias que establece el artículo 168º de la Ley 14.473 y su Reglamentación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Instituto Nacional de Sordomudos, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor — Indice 14 —, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 703 — 33 — 15 — 1 — 3647 — vacante por renuncia del señor Rodolfo Luis Bellotto, al señor Martín Pedro Roldán (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.099.222, C. I. número 3.232.159 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.971 — Bs. As., 11|3|65.

VISTO:

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) realizará con los auspicios del Gobierno de la República de Chile la Conferencia Latinoamericana sobre Agricultura y Alimentación (Octava Conferencia Regional de la FAO), cuyas deliberaciones tendrán lugar en Viña del Mar a partir del 13 de marzo de 1965;

Que en la misma oportunidad, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizará las Jornadas sobre Financiación Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que el temario de ambas reuniones brindará la oportunidad de tratar asuntos de capital importancia para la formulación y ejecución de políticas agrícolas, sobre evaluación de las tendencias de la producción, del comercio y el consumo de productos agropecuarios y sobre problemas de planificación, integración y desarrollo de políticas alimentarias, en orden de un mejor aprovechamiento económico;

Que por ser la Argentina miembro de los citados organismos, corresponde integrar la Delegación que representará a la República;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación argentina ante la Conferencia Latinoamericana sobre Agricultura y Alimentación (Octava Conferencia Regional de la FAO), que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con los auspicios del Gobierno de la República de Chile, realizará en Viña del Mar a partir del 13 de marzo de 1965, a S.E. el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo D. Walter F. Kugler. Durante la sesión inaugural, la presidencia será ejercida por S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, doctor Alfredo Orgaz.

Art. 2º — Desígnase Delegado Titular al Director General Asistente en Extensión y Fomento Agropecuario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ingeniero Agrónomo D. Norberto Alois Roberto Reichart.

Art. 3º — Desígnase Delegado Suplente a S. S. el Director del Departamento de Agrupaciones Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Consejero de Embajada D. Paulino Daniel Armando Musacchio.

Art. 4º — Desígnase Delegados Adjuntos a: Ingeniero Agrónomo D. Eduardo Luis Ramperti, Director General de Producción y Fomento Agrícola; Doctor en Ciencias Naturales Leandro Ireneo Tomás Marini, Director General de Pesca y Conservación de la Fauna; Ingeniero Agrónomo D. Arturo Jaime Rodríguez Jurado, Director General de Sanidad Vegetal; Ingeniero Agrónomo D. Carlos Bastanchuri, Director de la Junta Nacional de Carnes e Ingeniero Agrónomo D. Mario Pedro F. Rossini, Director de Estimaciones Agropecuarias, dependientes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; doctor Carlos Eduardo Alvariñas, Director del Instituto Nacional de la Nutrición del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Doctor Rodolfo Roberto Potente, Asesor de Tratados y Negociaciones de la Dirección Nacional de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio; S. S. el Consejero Económico en la Embajada de la República en Chile, Doctor Carlos Santiago Vallati; Secretario de Embajada D. Italo José Peretti, Coordinador de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y al Ingeniero Agrónomo D. Lucio Graciano Reca, Coordinador del Sector Agropecuario del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 5º — Atento la modalidad de la reunión simultánea del Banco Interamericano de Desarrollo, los integrantes de la Delegación participarán en la misma de conformidad con los temas a desarrollar dentro de sus respectivas competencias.

Art. 6º — Fíjase en concepto de viáticos a los funcionarios designados en el presente Decreto, el equivalente en pesos moneda nacional a la suma diaria de treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 7º — Asimismo, asígnase a S. E. el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, para gastos de representación, cortesía y homenaje, con cargo de rendir cuenta con una relación detallada de los mismos, el equivalente en moneda nacional de la suma de un mil (1.000) dólares estadounidenses.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera:

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería: Pasajes: 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5269; Viáticos y Movilidad: 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5284; Gastos de Cortesía y Homenaje: 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 40 — 378 — 5260.

Dirección General de Producción y Fomento Agrícola: Pasajes: 2 — 1 — 51 — 9 — 191 — 7 — 040 — 378 — 5269; Viáticos y Movilidad 2 — 1 — 51 — 9 191 — 7 — 040 — 378 — 5284.

Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna: Pasajes: 199 — 7 — 33 — 281; Viáticos: 199 — 7 — 33 — 296.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Pasajes: 2 — 5 — 200 — 51 — 62 — 9 — 674 — 7 — 33 — 2099 — 5269; Viáticos: 2 — 5 — 200 — 51 — 62 — 9 — 674 — 7 — 33 — 2099 — 5284.

Dirección General de Sanidad Vegetal: Viáticos y Movilidad: 2 — 1 — 51 — 9 — 194 — 7 — 40 — 378 — 5284.

Junta Nacional de Carnes: 51 — 35 — 9 — 7 — 122 — 281 Pasajes y Viáticos y Movilidad 296.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 54 — 281. Pasajes y Viáticos 296.

Secretaría de Estado de Comercio: 2 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 39 — 269 (Estudios, Comisiones y Misiones Especiales).

Consejo Nacional de Desarrollo: Pasajes: 2 — 1 — 01 — 9 — 781 — 7 — 054 — 512 — 5169; Viáticos: 1 — 01 — 9 — 781 — 7 — 054 — 512 — 5284.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales); todos del Ejercicio de 1965.

Art. 9º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los representantes designados en el presente Decreto, exceptuándolos de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.896|49.

Art. 10. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes respectivos.

Art. 11. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y de Asistencia Social y Salud Pública y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Arturo Oñativia. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción

---

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Créase el Departamento de la Vivienda.

DECRETO Nº 1.568 — Bs. As. 26|2|65

VISTO el plan de ejecución de viviendas, elaborado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con el propósito fundamental de lograr la erradicación de las denominadas villas de emergencia y

CONSIDERANDO:

Que dicho plan implica, en forma conexa e inseparable, la existencia del organismo que habrá de tener a su cargo la realización de todas las etapas conducentes al emplazamiento de tales viviendas;

Que dadas las características y finalidad de las obras a llevarse a cabo, es aconsejable que dicho organismo sea asignado a la jurisdicción de la mencionada Secretaría de Estado la que por contar con dependencias técnicas, afines con la naturaleza de este tipo de actividades, constituye el ámbito más adecuado para ello;

Que, asimismo, dentro de la referida ubicación es importante fijar la relación de dependencia del expresado organismo, a efectos de permitir el rápido tratamiento y adopción de medidas relacionadas con dichas obras;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el "Departamento de la Vivienda", cuya misión, organización y relación de dependencia se hallan determinadas en la estructura orgánico funcional prevista para el mismo, que corre de fojas 3 a fojas 5 y que se aprueba como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que el funcionamiento del organismo que se crea no implicará la incorporación de nuevo personal ni originará aumentos presupuestarios. Los reajustes de crédito que se practiquen serán por compensación sin alterar las previsiones vigentes.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas propondrá o adoptará según corresponda, todas las medidas de orden contable y administrativo que resulten indispensables para permitir el normal desenvolvimiento del organismo creado por el artículo 1º, dando la intervención pertinente a la Secretaría de Estado de Hacienda cuando así proceda.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Estructura del Departamento de la Vivienda

Departamento de la Vivienda:

Tiene a su cargo la planificación, proyecto y ejecución de viviendas, destinadas fundamentalmente a erradicar las denominadas villas de emergencia.

El titular es responsable directo ante el Subsecretario. Dependencias: Divisiones: "Construcciones" y "Contaduría y Administración" y Sección: "Despacho".

División Construcciones:

Efectúa los estudios técnicos y económicos requeridos para la realización de los planes de obras. Dirige y controla la ejecución de los planes aprobados.

Con el titular colaboran básicamente dos (2) funcionarios de jerarquía B— III del Escalafón aprobado por decreto Nº 9.530|58.

El titular es responsable directo ante el jefe del Departamento.

División Contaduría y Administración:

Efectúa el registro y control de las operaciones que se realizan en el organismo, en sus aspectos económicos, financieros y patrimoniales, y realiza la gestión de todos los asuntos vinculados con contrataciones, personal, etc.

Con el titular colaboran básicamente dos (2) funcionarios de jerarquía B— III del Escalafón aprobado por decreto Nº 9.530|58.

El titular es responsable directo ante el jefe del Departamento.

Sección Despacho:

Asiste en forma inmediata al Departamento en las tareas vinculadas con el despacho de las actuaciones y en las labores administrativas de orden general que directamente le conciernen.

El titular es responsable directo ante el jefe del Departamento.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Autorízase a ausentarse del país a dos oficiales.

DECRETO Nº 1.043. — Bs. As., 12|2|65.

VISTO el Expediente número 41.361 del año 1965 —registro del Ministerio del Interior— por el que la Policía Federal solicita autorización para que personal de la misma pueda ausentarse del país con destino a los Estados Unidos del Brasil, con motivo del ofrecimiento formulado por Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.), a fin de que dos oficiales de esa Institución realicen un viaje de ida y vuelta a Brasil, en razón de haber ocupado los primeros puestos en los cursos de perfeccionamiento para Oficiales Inspectores y Cadetes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Oficial Inspector don Teófilo Julio Van Autemboer y al señor Oficial Subayudante de Comunicaciones, don Andrés Eugenio Kopacz, de la Policía Federal, a ausentarse del país con destino a los Estados Unidos del Brasil, a partir del 20 de febrero de 1965, con motivo del ofrecimiento formulado por Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.), a fin de que realicen un viaje de ida y vuelta a dicho país, en razón de haber ocupado los primeros puestos en los cursos de perfeccionamiento para Oficiales Inspectores y Cadetes, respectivamente

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondiente.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos, para cada uno de los mencionados funcionarios, la suma diaria de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.— m|n.), estableciéndose el término del viaje en diez y siete (17) días, a contar del 20 de febrero de 1965.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se imputará a partida 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 012 — 7 — 237 — 269 (Estudios, comisiones o misiones especiales) del presupuesto para el ejercicio 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 1.073. — Bs. As., 12|2|65.

VISTO este Expediente Nº 875|62 y su acumulado sin agregar Nº 683|62 J.N.G. del que resulta:

Que la Junta Nacional de Granos dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, realizó la Licitación Privada Nº 167|62, con el propósito de contratar el seguro contra incendio del instrumental científico existente en una repartición de su Gerencia Técnica, licitación que adjudicó por menor precio, a la Compañía Argentina de Seguros Minerva S. A.;

Que a fojas 17|22, la Empresa "Aseguradores Argentinos" se presenta interponiendo recurso jerárquico y nulidad y apelación en subsidio, contra dicha adjudicación, por entender que la misma ha sido practicada contraviniendo expresas disposiciones vigentes, por lo que solicita se deje sin efecto la misma, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis que del caso planteado para estimar la validez del recurso, hacen en sus dictámenes de fojas 36|37 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y a fojas 39|40 el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a los que procede remitirse por razones de brevedad, resulta que el mismo debe ser desestimado por cuanto ha sido presentado fuera del término establecido por el Decreto Nº 7.520 del 28 de marzo de 1944.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico y nulidad y apelación en subsidio interpuesto por la Empresa "Aseguradores Argentinos", en estas actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva para su conocimiento a la Junta Nacional de Granos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promoción.

DECRETO Nº 1.194 — Bs. As., 16|2|65

VISTO que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por decreto 14|64), solicita la promoción del señor Julio César León Deluca para ocupar el cargo Clase B, Grupo I, vacante en jurisdicción de la Dirección General de Impuestos y Contribuciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado, mediante resolución Nº 3.956|64 prestó su conformidad para el descongelamiento del cargo de que se trata y en tal virtud, se procedió a efectuar el correspondiente llamado a concurso interno de antecedentes con el objeto de cubrir aquella vacante;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por ésta, corresponde efectuar la promoción respectiva, atento al orden de prioridad establecido;

Por ello y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 3º del decreto Nº 413|60,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 641 — 31 — 801 — 2849 — 4006), a la Clase B, Grupo I m$n. 7.900.— al actual Clase B, Grupo II, don Julio César León Deluca (Cl. 1929, D. M. B. A., M. 4.492.079).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 1.348. — Bs. As, 22|2|65

VISTO:

La Nota Nº 461 de fecha 6 de noviembre de 1964, de la Embajada de Italia acreditada en la República, y;

La Patente fechada en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 7 de octubre de 1964.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Achille Ghinassi en el carácter de Agente Consular Honorario de Italia en Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY Nº 11.723

22 DE FEBRERO DE 1965

843.169. — Verbo ruso, bisemanal. Int. Gral. ruso. Nº 284. Prop. La Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Direc. Nicolás Sachnowsky. Ej. 500. $ 15. Bs. As. 29/1/65. Arg.

843.170. — Programación y Control de la Producción. Científica. 1 vol. 97 págs. Castell. Aut.: Jorge Leonardo Tersoglio y Luis Jones Giusti. Ej. 600. $ 200. Edit.: Jorge L. Tersoglio. Imp.: Alberto. Bs. As., 19/2/65. Arg.

843.182. — Bailemos pachanga, pachanga. Música. 2 págs. Aut.: Ricardo R. Gamboa. Edit.: Editorial 7 Lunas. Imp.: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 15. Rosario, 19/2/65. Arg.

843.183. — Sideral, cumbia. Letra. castell. 2 págs. Aut.: José Pinzone. Edit. Aut.: Imp.: Pinamar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 18/1/65. Arg.

843.184. — Sideral, cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Norberto F. Pacce. Edit.: Aut.: Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 18/1/65. Arg.

843.185. — Rulito, cambia. Música. 2 págs. Aut.: Norberto F. Pacce. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 18/1/65. Arg.

843.186. — Rulito, cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Denny Rey. Edit.: Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 18/1/65. Arg.

843.187. — Nubes, cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Norberto F. Pacce. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25 Rosario, 20/1/65. Arg.

843.188. — Nubes, cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Chet Contillo. Edit.: Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 20/1/65. Arg.

843.189. — Soy de Galicia, pasodoble. Música. 2 págs. Aut.: Rod Conn. Edit. Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 16/1/65. Arg.

843.190. — Soy de Galicia, pasodoble. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Yolanda Laporta. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 16/1/65. Arg.

843.191. — María Luisa, merequetengue. Música. 2 págs. Aut.: Norberto Di Simone y Raimundo Aparicio. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 12/1/65. Arg.

843.192. — María Luisa, merequetengue. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Norberto Di Simone y Raimundo Aparicio. Edit. Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 21/1/65. Arg.

843.193. — Un poquito de amor, rock canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Francisco C. Corno. Edit.: F.R.E.M. Imp.: Dinomar. Ej. 200. $ 25. Rosario, 9/1/65. Arg.

843.194. — Un poquito de amor, rock canción. Música. 2 págs. Aut.: Francisco J. Corno. Edit.: FREM. Imp. Dimora. Ej. 200. $ 25. Rosario, 9/1/65. Arg.

843.195. — Gallito colorado, cumbia. Literaria. 2 págs. Aut.: Yolanda Laporta. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 8/1/65. Arg.

843.196. — Gallito colorado, cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Norberto Di Simone. Edit.: Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 8/1/65. Arg.

843.197. — Periquita linda, cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio Maenza y Juan B. Zaghis. Edit.: Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 11/1/65. Arg.

843.198. — Periquita linda, cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Maenza y Juan B. Zaghis. Edit.: Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 11/1/65. Arg.

843.199. — Halcón, marcha. Música. 2 págs. Aut.: Rod Conn y Chet Contillo. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 15/1/65. Arg.

843.201. — Sueño contigo, pasodoble. Música. 2 págs. Aut.: Norberto Di Simone. Edit.: Aut. Imp. Dinomar. Ej. 300. $ 25. Rosario, 18/1/65. Arg.

843.202. — Lisboa, pasodoble. Música. 2 págs. Aut.: Denny Rey y Omar Lamar. Edit.: Aut. Imp.: Dinomar. Ej. 300. $ 24. Rosario, 13/1/65. Arg.

843.230. — Lejos de mí, takirari. Letra, castell. 2 págs. Aut.: José Sejas Prado. Edit.: Aut. Imp.: Copacabana. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 28/12/64. Arg.

843.231. — Lejos de mí, takirari. Música. 2 págs. Aut.: José Sejas Prado. Edit.: Aut. Imp.: Copacabana. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 28/12/64. Arg.

843.232. — Cambita, takirari. Letra, castell. 2 págs. Aut.: José Sejas Prado. Edit.: Aut. Imp.: Copacabana. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 28/12/64. Arg.

843.233. — Cambita, takirari. Música. 2 págs. Aut.: José Sejas Prado. Edit.: Aut. Imp.: Copacabana. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 28/12/64. Arg.

843.234. — Homenaje, takirari. Letra. castell. 2 págs. Aut.: José Sejas Prado Edit.: Aut. Imp.: Copacabana. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 28/12/64. Arg.

843.235. — Homenaje, takirari. Música. 2 págs. Aut.: José Sejas Prado. Edit.: Aut. Imp.: Copacabana. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 28/12/64. Arg.

843.239. — Mi paisano, merequetengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Tomás Miguel Pisa. Edit.: Aut. Imp.: I. C. A. Ej. 500. $ 15. Bs As., 2/1/65. Arg.

843.240. — Mi paisano, merequetengue. Música. 2 págs. Aut.: Tomás Miguel Pisa. Edit.: Aut. Imp.: I.C.A. Ej. 500. $ 15. Bs. As. 2/1/65. Arg.

843.252. — Para el varón del tango, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto G. Tirigall, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 18/2/65. Arg.

843.253. — Para el varón del tango, Tango. Música. 2 págs. Aut.: Roberto G. Tirigall, Héctor A. Luzzi y Roberto Mata. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 18/2/65. Arg.

843.257. — De enero a diciembre, merequetengue. Música. 2 págs. Aut.: Domingo Sciaraffia, Enrique Arroyuelo y Domingo Maccario. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 21/1/65. Arg.

843.258. — De enero a diciembre, merequetengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Sciaraffia, Enrique Arroyuelo y Domingo Maccario. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As. 21/1/65. Arg.

843.259. — Que se diviertan, cumbión. Música. 2 págs. Aut.: Domingo Sciaraffia, Enrique Arroyuelo y Domingo Maccario. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As. 21/1/65. Arg.

843.260. — Que se diviertan, cumbión. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Sciaraffia, Enrique Arroyuelo y Domingo Maccario. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 21/1/65. Arg.

843.277. — Recuerdos de ilusión, bolero. Letra. castell. 2 págs. Aut.: José Manuel Pernias. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 27/1/65. Arg.

843.278. — Recuerdos de ilusión, bolero. Música. 2 págs. Aut.: Agustín de Mingo. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 27/1/65. Arg.

843.279. — Adjudicación. bisemanal. Int. gral. castell. Nº 87. Prop. y Direc.: Héctor S. Sainato. Ej. 1.000. $ Bs. As., febrero 5 de 1965. Arg.

843.283. — Faz "A" Don gato, cumbia; Goza mi merengue, merengue colombiano y otra. Aut. letra y mús.: Carlos Castro y Mario Algueró; Jorge Valle y José Balzo y otros. Faz "B" Mi negra Juana, porro; Más merequetengue, merequetengue y otra. Aut. letra y mús.: Mario Caliso y José Passuali; Alfredo N. Barone y Elena N. Herrera y otros. Intérp.: Sonora Santander y Sonora Trinidad. Disco Oberón Nº 1001. Edit.: Plastigal. Ej. 300. $ 200. Bs. As., 22/2/65. Arg.

843.285. — Ritmo sincopado, para piano. Música. 2 págs. Aut.: Irina Roberti. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/2/65. Arg.

843.324. — Manual de Tintura, Arte y Técnica del Peinado, Chez-Marfel, técnica. 1 vol. 7 págs. Castell. Aut.: Félix Robledo. Edit.: Aut. Imp.: Impresora Norte. Ej. 500. $ 300. Bs. As., 5/11/64. Arg.

e.24|3 Nº 4.192 v.24|3|65

---

24 DE FEBRERO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

843.513 — Hatikva, Esperanza. Cap. enero de 1965. Nº 530. Arg.

843.514 — El auto colectivo. Cap., noviembre-diciembre de 1964. Nº 356. Argentina.

843.515 — Sentimental. Cap., febrero de 1965. Nº 17. Arg.

843.516 — Fascinación. Cap., febrero de 1965. Nº 106. Arg.

843.517 — Atlántida. Cap., diciembre 1964, enero 1965. Nº 1.174 al 1.175. Argentina.

843.518 — La Chacra. Cap., diciembre de 1964. Enero 1965. Nº 409 y 410. Arg.

843.519 — Billiken. Cap., diciembre 1964. Enero de 1965. Nº 2.343 al 2.350. Arg.

843.520 — El Gráfico. Cap., diciembre 1964. Enero 1965. Nº 2.356 al 2.364. Arg.

843.521 — Sport. Cap. Diciembre 1964. Enero 1965. Nº 5 y 6. Arg.

843.522 — Para tí, Cap., diciembre 1964. Enero 1965. Nº 2.212 al 2.220. Argentina.

843.523 — Revista Canal TV. Cap., set a dic. 1964. Enero 1965. Nº 321 al 342. Arg.

843.524 — Edificación. Informativo de la Construcción. Cap., diciembre 1964. Nº 10. Arg.

843.525 — Mucho Gusto. Cap., febrero de 1965. Nº 220. Arg.

843.526 — Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales. Cap., octubre-noviembre de 1964. Nº 8. Arg.

843.527 — Revista el Bancario. Cap., diciembre de 1964. Enero 1965. Número 17. Arg.

843.528 — Ventas. Cap., diciembre 1964. Enero 1965. Nº 177 y 178. Argentina.

Inscriptas:

843.529 — Asociación. Mensual, gremial. Castell. Nº 1. Prop.: Asoc. del Personal de Jefes de Estaciones y Relevantes Generales de los Ferrocarriles del Estado Arg. Direc.: Güerino Rubén Ferarri. 2.000 ejs. Tamangueyó, febrero de 1965. Arg.

843.530 — Juris. Diario. Jurídica, castell. Nº 3.073. Prop.: Juris S. R. L. Direc.: Alfredo Julio Ruprecht, Roberto H. Brebbia, J. Eduardo Luppi y Roque V. Sanguinetti. 780 ejs. $ 1.400 por semestre. Rosario, 21|12|64. Arg.

843.531 — Irva. Boletín Mensual Agropecuario, mensual, agropecuaria, número 1. Castell. Prop.: Irva, Soc. en Comandita por acc. Direc. Holderico R. Calace Gallo. 1.500 ejs. San Justo, diciembre de 1964. Arg.

843.532 — El Tiempo, semanario. Int. gral. castell. Nº 1.535. Prop. y direc. Andrés A. Quintana. 2.500 ejs. $ 5. Concordia, 14|2|65. Arg.

843.533 — Faz "A" Pero te quise, carnavalito twist. Faz "B" Cinco maneras de amar, twist. Aut. Johnny Pelkys-Alex's. Intérp.: Marito González con Lito y su conj. 500 ejs. $ 165. Disco Sicamericana Nº 30.257. Bs. As., octubre de 1964. Arg.

843.534 — Faz "A" La novia del pescador, cumbia. Aut.: Cholo Hernández, Abel Aznar. Faz "B" Bailando la guayabera, guayabera. Aut.: Quique Viola. Intép.: Los Guayacanes número 30.271. Disco Sicamericana. 500 ejs. $ 165. Bs. As., noviembre de 1964. Arg.

843.535 — Faz "A" Canción de Ave María, tango. Aut.: Héctor Stamponi. Cátulo Castillo. Faz "B" Sin ayer y sin mañana, tango. Aut.: Miguel Nijenshon-Riel. Intérp.: Alberto Margo con Lito Escarso y su orq. Disco Sicamericana Nº 30.272. 500 ejs. $ 165. Bs. As., noviembre de 1964. Arg.

843.536 — Faz "A" Nuestra cita, slow twist. Faz "B" Ven otra vez, slow twist. Aut.: Horacio Ascheri. Intérp.: Horacio Ascheri con Lito Escarso y su orq. Disco Sicamericana número 30.260. 2.000 ejs. $ 165. Bs. As., octubre de 1964. Arg.

843.537 — Faz "A" Karakatiski, plenadengue. Aut.: Efraim Moon Rivera. Faz "B" Fiesta brava, cumbia. Aut.: Marfil-Wattusi. Intérp.: Tito Alberti y su orq. canta Charles El Antillano y Mario Aviiés. Disco Sicamericana Nº 30.277. 500 ejs. $ 165. Bs. As., noviembre de 1964. Arg.

843.538 — Faz "A" Corazón, corazón, cumbia. Paulina, merengue y otras. Aut.: Marfil-Henry Li Marfil-Lurego y otros. Faz "B" La invasión, cumbia, twist; Siempre adelante, ritmo palmera y otras. Aut.: Marfil-Lurego; Pacho Febo-Lurego y otros. Intérp.: David y sus Mapale. Disco Sicamericana Nº P-615. 300 ejs. $ 535. Bs. As., setiembre de 1965. Arg.

843.539 — Faz "A" Las cerezas (Le ciliege); Por que ya no me quieres y otras. Aut.: Renis, Favilla, Testa, Mogol; Agustín Lara y otros. Faz "B" Debo estar soñando (I must be dreaming); Hermosos ojos azules (Pretty blue eyes) y otras. Aut.: Neil Sedaka, H. Greenfield; Teddy Randazzo, B. Weinstein, v. castell. F. Villa y otros. Intép.: Hnos. Carrión. Disco Sicamericana Nº 12.381. 1.000 ejs. $ 695. Bs. As., agosto de 1964. Arg.

843.540 — Faz "A" Cuando paso el puente contigo (Quando passo il ponte con te); El primer beso que daré Il primo bacio che daro) y otras. Aut. Brassens-Pace; Monti-Arduini y otros. Faz "B" Querido como tú (caro come te); Tarde o temprano... telefonearás (prima o poi... telefonerai) y otras. Aut. Panseri-Colonnello; Pace Armand Canfora y otros. Intérp.: Gigliola Cinquetti. Disco Sicamericana Nº 12.383. 1.000 ejs. Pesos 695. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

843.541 — Faz "A" Jerez; Marienbad y otras. Aut.: Michel Ramos-Armand Bernard; Faz "B" A venne quand Dete: Trois petits chinois y otras. Aut.: Louis Rey, A. Bernard. Intérp.: Armand Bernard y sus cuerdas violetas, órgano: Michel Ramos. Disco Sicamericana Nº 12.353. 300 ejs. $ 695. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

843.542 — Faz "A" La tempranera, zamba. Collar de caracoles, rasguido doble y otras. Aut.: Carlos Guastavino, León Benarós, Alberto Agesta y otros. Faz "B" Zamba de usted, zamba; Ky-Chororo, rasgueado litoraleño y otras. Aut.: Ariel Ramírez, Félix Luna, Aníbal Sampayo y otros. Intérp.: Julio Molina Cabral. Disco Sicamericana Nº 12.364. 500 ejs. Pesos 695. Bs. As., setiembre de 1964. Argentina.

843.543 — Faz "A" Bailarina, bailerina; Donde el azul de la noche se encuentra con el oro del día (where the blue of the night merts the gold of the day) y otras. Aut.: B. Russell, C. Sigman; R. Turk, B. Crosby, F. E. Ahlert y otros. Faz "B" Aquel es mi deseo (that's my desire); Prisionero de amor (prisoner of love) y otras. Aut.: O. Loveday, H. Kresa; R. Colombo, L. Robin, C. Gaskill y otros. Intérp.: Lawrence Well y su orq. Disco Sicamericana número 12.386. 300 ejs. $ 695. Bs. As., octubre de 1964. Arg.

843.544 — Faz "A" Chica alborotada (Slay, Grewe, Picariello, J. González); Aviéntense todos (E. Cohran. J. Capahart, J. González) y otros. Faz "B" Haciéndote el amor; La chica más linda del mundo y otras. Aut. Floyd Robinson; Rafael Acosta y otros. Intérp.: Los Locos del Ritmo. Disco Sicamericana Nº 12.363. 300 ejs. $ 695. Bs. As., setiembre de 1964. Arg.

843.545 — Faz "A" Adelita; Perfidia y otras. Aut.: Arr. Trini López; Alberto Domínguez y otros. Faz "B" Granada; Chamaca y otras. Aut.: Agustín Lara; Costa Guerrero y otros. Intérp.: Trini López. Disco Sicamericana Nº 12.385. 2.000 ejs. $ 695. Bs. As., octubre de 1964. Arg.

843.546 — Faz "A" Baila como tú sabes; Guasón y otros. Aut.: Guille Averhoff, Tito Puente y otros. Faz "B" Dengue para bailar; Ay, cariño y otras. Aut.: Tito Puente; Federico Balena y otros. Intérp.: Tito Puente. Disco Sicamericana Nº P-623. 300 ejs. $ 535. Bs. As., noviembre de 1964. Arg.

843.547 — Pelusa, rock lento, música. 2 págs. Aut. Luciano Galleguitos. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.548 — Pelusa, rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Luciano Galleguillos. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843. 549 — Duerme mi niña, balada, letra, castellano. 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. 272 ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.550 — Duerme mi niña, balada, música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. 272 ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.551 — Adán y Eva, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Charles "El Antillano", Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp.: Korn. 295 ejs. $ 20.— Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.552 — Adán y Eva, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Charles "El Antillano", Roberto G. Casal y Don Fi-

linto. Edit. e Imp.: Korn. 295 ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.555 — Cuento de cuna, litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Margarita Durán. Edit. e Imp. Korn. 286 ejs. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

843.556. — Cuento de cuna, litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Nélida E. Alvarez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 286. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.557. — Noche y adiós, tango. Música. 2 págs. Aut.: Cristóbal Herreros y Leopoldo Díaz Vélez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.558. — Noche y adiós, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Cristóbal Herreros y Leopoldo Díaz Vélez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.559. — Cerca de Dios, foxtrot. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Luján. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 277. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.560. — Cerca de Dios, fox-trot. Música. 2 págs. Aut.: Pedro Luján. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 277. $ 200. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.561. — Veinte años, rock lento. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Doris Band. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 278. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.562. — Veinte años, rock lento. Música. 2 págs. Aut.: Doris Band. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 278. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.563. — Mañana llamo otra vez, tango. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Estrampes y Diego Daniel Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.564. — Mañana llamo otra vez, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Estrampes y Diego Daniel Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.565. — En este día, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Vicente. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.566. — En este día, tango. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Vicente. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.567. — Uvitas negras, cueca. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Abelardo Veiga. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 284. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.568. — Uvitas negras, cueca. Música. 2 págs. Aut.: Abelardo Veiga. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 284. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.553. — La vida sin amor, indoamericano. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto G. Casal, Rutinas y Laurel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/10/64. Arg.

843.554. — La vida sin amor, indoamericano. Música. 2 págs. Aut.: Roberto G. Casal, Rutinas y Laurel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/10/64. Arg.

843.569. — Mister bossa nova, bossa nova. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Gogó Andreu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.570. — Mister bossa nova, bossa nova. Música. 2 págs. Aut.: Gogó Andreu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.571. — Estoy llorando (Im crying). Letra, inglés. 2 págs. Aut.: Alan Price y Eric Burdon. Edit.: Connelly Arg. Imp.. Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/10/64. Arg.

843.572. — Estoy llorando (Im crying). Vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/10/64. Arg.

843.573. — Estoy llorando (Im crying). Música. 2 págs. Aut.: Alan Price y Eric Burdon. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 23/10/64. Arg.

843.574. — Mi sol de amor, rock balada. Música. 2 págs. Aut.: Poly Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.575. — Mi sol de amor, rock balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Poly Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.576. — Solamente en mis sueños (Only in my dreams). Música. 2 págs. Aut.: Trini López. Edit.: Odeón. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4/2/64. Arg.

843.577. — Solamente en mis sueños Only in my dreams). Letra, inglés. 2 págs. Aut.: Trini López. Edit.: Odeón. Imp. Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4/2/64. Arg.

843.578. — Recuerdos de ti (Ricordi di te), rock canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Dan Durán. Edit.: Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65 Arg.

843.579. — Recuerdos de ti (Ricordi di te), rock canción. Música. 2 págs. Aut.: Edmundo Tulli. Edit.: Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.580. — Camino, balada. Música. 2 págs. Aut.: Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.581. — Camino, balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.582. — Que te pasa gaucho, twist. Música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.583. — Que te pasa gaucho, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.584. — Imaginándote, zoom. Música. 2 págs. Aut.: Santos Lipesker, Mario Roger y Bal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 522. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.585. — Imaginándote, zoom. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Santos Lipesker, Mario Roger y Bal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 522. $ 20. Bs. As., 4/1/65. Arg.

843.586. — Mundo loco, indoamericano. Música. 2 págs. Aut.: Carlos Dato y Teddy Fisher. Edit. Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.587. — Mundo loco, indoamericano. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Dato y Teddy Fisher. Edit.: Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.588. — Carnaval, indo cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Emilio Juri M. y Jorge D. Monsalve. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.589. — Carnaval, indo cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Emilio Juri M. y Jorge D. Monsalve. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267. $ 20. Bs. As., 23/1/65.

843.590. — Noche, balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Luciano Galleguillos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.591. — Noche, balada. Música. 2 págs. Aut.: Luciano Galleguillos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.592. — Carnavaleando, merequetengue. Música. 2 págs. Aut.: Juvilera, Marfil y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.593. — Carnavaleando, merequetengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Juvilera, Marfil y Wattussi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.594. — El amor es una enfermedad, swing. Música. 2 págs. Aut.: Gogó Andreu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.595. — El amor es una enfermedad, swing. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Gogó Andreu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.596. — Rita, gaita. Música. 2 págs. Aut.: Francisco Zapata. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23/10/64. Arg.

843.597. — Lunfardo, tango. Música. 2 págs. Aut.: Astor Piazzolla. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2/12/64. Arg.

843.598. — Afinando, twist. Música. 2 págs. Aut.: Dark. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.599. — Chamarrita de Alcaraz, chamarrita. Música. 2 págs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 267. $ 20. Bs. As., 23/1/65. Arg.

843.600. — Chamarrita de Alcaraz, chamarrita. Letra, castell. 2 pgs. Aut.: Linares Cardozo. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 267. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.601. — Dos Mentiritas. — Twist. Música. 2 págs. Aut.: Roberto G. Casal, Félix Villa y Rutinas. Edit.: Sudamericana. Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.602. — Dos Mentiritas. — Twist. L etra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto G. Casal, Félix Villa y Rutinas. Edit.: Sudamericana. Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.603. — Pepa. — Indoamericano. Música. 2 págs. Aut.: El Indio Gasparino y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 3|1|65. Arg.

843.604 — Pepa. — Indoamericano. Letra, castell. 2 págs. Aut.: El Indio Gasparino y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 3|1|65. Arg.

843.605. — Junto al Mar. — Balada. Música. 2 págs. Aut.: Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.606. — Junto al Mar. — Balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Beto Fernán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.607. — Con Fe. — Mapalé. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Largo Novarro, Jorge Beillard y Red Angelo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. Arg.

843.608. — Con Fe. — Mapalé. Música. 2 págs. Aut.: Largo Novarro, Jorge Beillard y Red Angelo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. Bs., 23|10|64. Arg.

843.609. — Mamá Provinciana. — Twist carnavalito. Música. 2 págs. Aut.: Beto Fernán y Jorge Vilela. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 268. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.610. — Mamá Provinciana. — Twist carnavalito. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Beto Fernán y Jorge Vilela. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 268. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.611. — Mascarita. — Merengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Santos Lipesker, Roger y Bal. Edit.: Sudamericana. Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.612. — Mascarita. — Merengue. Música. 2 págs. Aut.: Santos Lipesker, Roger y Bal. Edit.: Sudamericana. Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As.,

843.613. — Pensando en Ti Nena (Thinking of You Baby). — Música. 2 págs. Aut.: Dave Clark y Mike Smith. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

843.614. — Pensando en Ti Nena (Thinking of You Baby). — Letra, inglés. 2 págs. Aut.: Dave Clark y Mike Smith. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

863.615. — Pensando en Ti Nena (Thinking of Foy Babay). — Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit.: Connelly Arg. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

843.616. — Catalina. — Indoamericano. Música. 2 págs. Aut.: El Indio Gasparino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 271. $ 20. Bs. As., 3|1|65. Arg.

843.617. — Catalina. — Indoamericano. Letra, castell. 2 págs. Aut.: El Indio Gasparino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 271. $ 20. Bs. As., 3|1|65. Arg.

843.618 — Contestame. — Balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 278. $ 20. Bs. As., 1º|1|65. Arg.

843.619. — Contestame. — Balada. Música. 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Bs. As., 1º|1|65. Arg.

843.620. — Oscurito. — Balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jerry. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 280. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

843.621. — Oscurito. — Balada. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Vignola. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 280. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

843.622. — El Rey. — Balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Martín Meyer y Lalo Fransen. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.623. — El Rey. — Balada. Música. 2 págs. Aut.: Martín Meyer y Lalo Fransen. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.624. — Ligada a Ti. — Bolero. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Palmenia Pizarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.625. — Ligada a Ti. — Bolero, música. 2 págs. Aut.: Palmenia Pizarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.626. — Que seas Vos. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Marta Mendicute. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.06. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

843.627. — Que seas Vos. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Marta Mendicute. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.016. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

843.628. — Rumor del Viento. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Rocky Pontoni, Víctor A. Pontón y Rutinas. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 268. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.629. — Rumor del Viento. — Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rocky Pontoni, Víctor A. Pontón y Rutinas. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 268. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.630. — El Twist de la Escuálida. — Twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Luciano Galleguillos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.631. — El Twist de la Escuálida. — Twist. Música. 2 págs. Aut.: Luciano Galleguillos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.632. — Gracielita. — Surfin. Música. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Mordini, Rocky Pontoni y Rutinas. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.633. — Gracielita. — Surfin. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Mordini, Rocky Pontoni y Rutinas. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.634. — Por qué me Alejan de Ti. — Twist carnavalito. Música. 2 págs. Aut.: Tony Ruiz y Church. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.635. — Porque me Alejan de Ti. — Twist carnavalito. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Tony Ruiz y Church. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.636 — Río Salvaje. — Rock calypso. Música. 2 págs. Aut.: Tony Ruiz y Church. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.637. — Río Salvaje. — Rock calypso. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Tony Ruiz y Church. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|1|65. Arg.

843.640. — Noticiero Escolar. — Mensual. Int. gral., castell. Nº 12. Prop.: Asoc. de Tesoreros, Protesoreros y Auxiliares de Escuelas de Enseñanza Secundaria, Superior y Técnica. Direc. Nora Iris Costa. Ej. 2.500. $ 80 semestral. Bs. As., 7|1|65. Arg.

843.654. — Que me Cuente. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Pizarro y Jorge C. D'Arezzo. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|1|65. Arg.

843.655. — Que me Cuente. — Tango. Música. 2 págs. Aut.: Juan Pizarro y Jorge C. D'Arezzo. Edit.: aut. Imp.: Libra. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 15|1|65. Arg.

843.660. — Tu Recuerdo en Este Tango. — Tango Música. 2 págs. Aut.: Alberto H. Rocha. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 23|2|65. Arg.

843.661. — Tu Recuerdo en Este Tango. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Alberto H. Rocha. Edit. Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 23|2|65. Arg.

843.662. — Guirnaldas para mi Pena. — Litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Omar Andreoni. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 20|2|65. Arg.

843.663. — Guirnaldas para mi Pena. — Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jaime Merino. Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 20|2|65. Arg.

843.685. — Nuestra Arquitectura. — Mensual. Técnica. Castell. Nº 419. Prop. Editorial Contémpora S. R. L. Direc. Raúl Julián Birabén. Ej. 1.000. $ 95. Bs. As., octubre de 1964. Arg.

843.686 — Casas y Jardines, mensual técnica, castell. Nº 370. Prop: Editorial Contempora. SRL. Direc. Norberto M. Muzio. Ej. 7.000. $ 60. Bs. As. noviembre - diciembre de 1964. Arg.

843.687 — Correo Médico. mensual, científica. castell. Nº 6. Prop: José D. Shaw, Antonio E. López de Tejada y Oscar García Rey. Direc. José Domingo Shaw. Ej. 5.000. $ 30. Bs. As. diciembre de 1964. Arg.

843.689 — Revista Textil. Organo de la Federación Argentina de Industrias Textiles, trimestral, gremial, castell. Nº 465 a 467. Prop. Federación Arg. de Industrias Textiles. Direc. Eduardo R. Alonso Barragán. Ej. 1.500. $ Bs. As. diciembre de 1964. Arg.

843.690 — Varón Oriental, tango, música, 2 págs. Aut: Vicente Vilardi. Edit: aut. Imp: Vilar. Ej. 250. $ 15. V. Alsina, 20|2|65, Arg.

843.691 — Varón Oriental. tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Angel María Rizzano. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 250. $ 15. V. Alsina. 20|2|65, Arg.

843.703 — Al Cruzar el Río. cumbia, música. 2 págs. Aut: Caty Silver, Maruja Jiménez y A. Giorno. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 50. $ 15. V. Alsina, 15|10|64, Arg.

843.704 — Al Cruzar el Río, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Caty Silver, Maruja Jiménez y A. Giorno. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 50. $ 15. V. Alsina, 15|10|64, Arg.

843.705 — Deseo Loco, marcha, música, 2 págs. Aut: Caty Silver, Maruja Jiménez y A. Giorno. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 50. $ 15. V. Alsina, 15|10|64, Arg.

843.706 — Deseo Loco. marcha, letra, castell. 2 págs. Aut: Caty Silver, Maruja Jiménez y A. Giorno. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 50. $ 15. V. Alsina, 15|10|64, Arg.

843.707 — Las Gorditas, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Caty Silver, Maruja Jiménez y A. Giorno. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 50. $ 15. V. Alsina, 15|10|64, Arg.

843.708 — Las Gorditas. cumbia, música, 2 págs. Aut: Caty Silver, Maruja Jiménez y A. Giorno. Edit: aut. Imp: Vipa. Ej. 50. $ 15. V. Alsina, 15|10|64, Arg.

843.715 — De Calidad. tango, música, 2 págs. Aut: José Rizzo y Enrique M. Brocatto. Edit: aut. Imp: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As. 18|2|65, Arg.

843.716 — El Que Espera. cumbia letra, castell. 2 págs. Aut: Arturo de Oliveira Cézar. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.717 — El Que Espera, cumbia. música. 2 págs. Aut: Clem Tenreyro. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.718 — Las Tres Colas del Gato. merequetengue. música, 2 págs. Aut: Mito Pacio. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.719 — Las Tres Colas del Gato. merequetengue. letra, castell. 2 págs. Aut: Arturo de Oliveira Cézar. Edit. aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000 $. 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.720 — Esa Chica, charleston. letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto F. Pérez. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.721 — Esa Chica. charleston. música Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.722 — Voy a Bailar. carnavalito. música. 2 págs. Aut: Chacho Cubán y Clem Tenreyro. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 15|2|65, Arg.

843.723 — Voy a Bailar. carnavalito. letra, castell. 2 págs. Aut: Chacho Cubán y Clem Tenreyro. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 15|2|65, Arg.

843.724 — El Problema. merequetengue. letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto F. Pérez. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65. Arg.

843.725 — El Problema. merequetengue. música. 2 págs. Aut: Clem Tenreyro. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 1|2|65, Arg.

843.726 — Noche Oscura. cumbia twist, música. 2 págs. Aut: Chacho Cubán y Mito Pacio. Edit. aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 15|2|65, Arg.

843.727 — Noche Oscura, cumbia, twist. letra, castell. 2 págs. Aut: Chacho Cubán y Mito Pacio. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 15|2|65, Arg.

e.24|3 Nº 4.194 v.24|3|65

25 DE FEBRERO DE 1965

843.732 — Revista Floricultura. Cap. Fed., enero - febrero de 1965. Número 38. Arg.

843.733 — Boletín Corriedale. Cap., noviembre - diciembre de 1964. Número 119. Arg.

843.734 — Conocimiento de la Nueva Era. Cap., noviembre - diciembre 1964. enero - febrero de 1965. Número 323 a 326. Arg.

843.735 — El Parque — La Lucila, noviembre 1964 y diciembre 1964; enero 1965. Nº 113 a 173. Arg.

843.736 — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, enero de 1965. Nº 21.362 al 21.391. Arg.

843.737 — Actualidad Zonal. Rawson, enero de 1965. Nº 73 al 76. Arg.

843.738 — La Voz de Ciudadela. Ciudadela, noviembre - diciembre 1964; enero - febreno de 1965.

843.743 — Renovación. Diario. Int. gral. Castell. Nº 4.875. Prop.: Enrique Crespo Fidanza. Direc.: J. Alberto Sampietro. Ej. 450. $ 5.— Ciudad La Paz, 27|1|65. Arg.

843.745 — El montaraz. Tonada, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Domingo Napoleón Sánchez. Edit.: Aut. Imp.: El Ceibo. Ej. 30.— $ 12.— Bs. As., 9|1|65. Arg.

843.746 — El montaraz. Tonada, música. 2 págs. Aut.: Domingo Napoleón Sánchez. Edit.: Aut. Imp.: El Ceibo. Ej. 30. $ 12.— Bs. As., 9|1|64. Arg.

843.756 — Ay ¡qué papelón!!! Merequetengue, letra. Castell. 2 págs. Aut.: J. Rubén Granata, Tino y Jose Felipetti (h.). Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000. $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.757 — Ay ¡qué papelón!!! Merequetengue, música. 2 págs. Aut.: J. Rubén Granata, Tino y José Felipetti (h.). Edit. e Imp.: Ideal. Ej. 1.000 $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.758 — Mirando al cielo. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: J. Rubén Granata y Tino. Edit.: Aut. Imp.: Ideal. Ej. 1.000 $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.759 — Mirando al cielo. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: J. Rubén Granata y Tino. Edit.: Aut. Impresor: Ideal. Ej. 1.000 $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.760 — Cumbia barranquera. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: J4 Rubén Granata y Tino. Edit.: Aut. Imp.: Ideal. Ej. 1.000 $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.761 — Cumbia barranquera. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: J. Rubén Granata y Tino. Edit.: Aut. Imp.: Ideal. Ej. 1.000 $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.762 — Que bonito. Merequetengue, música. 2 págs. Aut.: Tino. Edit.: Aut. Imp.: Ideal. ej. 1.000 $ 20.— Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.774 — El inocente. Merequetengue, música. 2 págs. Aut.: Alvico. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt Ej. 300. $ 20.— Bs. As., 20|2|65.

843.775 — El inocente. Merequetengue, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Alvico. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 300. $ 20.— Bs. As., 20|2|65. Arg.

843.777 — Sacudile... nomás!... Twist, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Alberto Raval, Lito Ruca y Paco Morales. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. $ 20.— Bs. As., 4|2|65. Arg.

843.778 — Sacudile... nomás!... Twist, música. 2 págs. Aut.: Alberto Raval, Lito Ruca y Paco Morales. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500 $ 20.— Bs. As., 4|2|65. Arg.

843.779 — Una gitana. Pasodoble, letra. Castell. 2 págs. Aut. Blacar. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. $ 15.— Bs. As., 4|2|65. Arg.

843.780 — Una gitana. Pasodoble, música. 2 págs. Aut.: Francisco Lamela. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. $ 15.— Bs. As., 4|2|65. Arg.

843.781 — Periquita. Twist, música. 2 págs. Aut. Blacar, Lito Ruca y Alicia Morán. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. $ 15.— Bs. As., 4|2|65. Arg.

843.782 — Periquita. Twist, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Blacar, Lito Ruca y Alicia Morán. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. pesos 15.— Bs. As., 4|2|65. Arg.

843.783 — Al oscurito. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Lito Ruca, Paco Morales y Blacar. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. pesos 15.$ Bs. As., 12|2|65. Arg.

843.784 — Al oscurito. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Lito Ruca, Paco Morales y Blacar. Edit.: Defensa. Imp.: Oscar Manduca. Ej. 500. pesos 15.— Bs. As., 12|2|65. Arg.

843.810 — Surtidores y Accesorios. Clasificación Nº 82. Técnica. 1 vol. 238 págs. Castellano. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Y.P.F. Ej. 252. $ Bs. As., julio de 1963. Arg.

843.811 — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Int. Gral. Castell. Nº 299. Prop.: Padres Redentoristas. Direc.: Pascual Rafael Vargas. Ej. 8.000 $ 20.— Bs. As., diciembre - enero, 1964-1965. Arg.

843.812 — Yo prefiero el tangolero. Tangolero, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Turkins, Burcall y C. Ballón. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.813 — Yo prefiero el tangolero. Tangolero, música. 2 págs. Aut.: Turkins, Burcali y C. Ballón. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. — Bs. As., diciembre 1964. Arg.

843.814 — Al diablo con los verbos. Tangolero, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Noby, Leva y Chipi. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre 1964. Arg.

843.815 — Al diablo con los verbos. Tangolero, música. 2 págs. Aut.: Noby, Leva y Chipi. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. pesos 25.— Bs. As., diciembre 1964. Arg.

843.816 — A todo color. Tango, música. 2 págs. Aut.: Pedro y Wenceslao Cerini. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre 1964. Arg.

843.817 — El momentito. Calypso twist, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Claudio Román. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.818 — El momentito. Calypso twist, música. 2 págs. Aut.: Claudio Román. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.819 — Lilianita. Vals, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Gliserio M. Ortiz. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25.— Bs. As., 20|8|64. Arg.

843.820 — Lilianita. Vals, música. 2 págs. Aut.: Domingo A. Pipparola. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25.— Bs. As., 20|8|64. Arg.

843.821 — Por una sonrisa. Polca, música. 2 págs. Aut.: A. Soto J. Arbace y A. Coria. Edit.: Smart. Impresor J. D. Arévalo. Ej. 200 pesos 200.— $ 25. Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.822 — Por una sonrisa. Polca, letra. Castell. 2 págs. Aut.: A. Soto, J. Arbace y A. Coria. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arívalo. Ej. 200. pesos 25. Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.823 — Cuando me enamore. Moderato surf, letra. Castell. 2 págs. Autor: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.824 — Cuando me enamore. Moderato surf, música. 2 págs. Aut.: Liliana Paz. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.825 — Mágico regalo. Guarania, música. 2 págs. Aut.: G. Montenegro, F. Almeder y V. Stroker. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25.— Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.826 — Mágico regalo. Guarania, letra. Castell. 2 págs. Aut.: G. Montenegro, F. Almeder y V. Stroker. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 200. $ 25. —Bs. As., diciembre de 1964. Arg.

843.834 — Tango. Radioteatro unitario. 99 págs. Castell. Aut.: Oscar Del Priore. Obra irradiada por L.S. 1 Radio Municipal de Bs. As., enero - febrero de 1965. Arg.

843.837 — La Orquesta. — Obra teatral, 29 págs. mimeografiadas, castell Aut.: Jean Anouilh. Traduc. francés: Mirt Arlt. Obra representada en el Hotel Provincial de Mar del Plata, el 10|1|65. Arg.

843.838 — Payasín en el planeta desconocido, obra teatral infantil, 36 págs. mecanografiadas, castell. Aut.: Eduardo Sánchez Torel. Obra representada en el Teatro Auditorium de Mar del Plata, el 2|2|65. Arg.

843.839 — Las Alegres Comadres de Windsor, obra teatral, 54 págs. mecanograf. castell. Aut.: William Shakespeare. Adaptación: Ulyses Petit de Murat. Obra representada en el teatro San Martín de Cap. el 20|1|65. Arg.

843.840 — Sainetes de Ayer y de Hoy. — Prólogo, Epílogo e Intermedio. 8 págs. mecanograf. obra teatral, castell. Aut: Humberto Riva Obra representada en el Teatro Parque Chacabuco de Cap. el 9|2|65. Arg.

843.841 — Siempre será así — Obra teatral, 5 págs. mecanograf. castell. Aut.: Maruja Gil Quesada. Obra representada en el Salón del Consejo de Mujeres de Cap. el 28|10.64. Arg.

843.842 — Los años solos — Obra teatral, 5 págs. mecanograf. castell. Aut.: Maruja Gil Quesada. Obra representada en el Consejo de Mujeres de Cap. el 28|10|64, Arg.

843.843 — Un sueño más — Obra teatral. 3 págs. mecanograf. castell. Aut.: Maruja Gil Quesada. Obra representada en el Consejo de Mujeres de Cap. el 28|10|64. Arg.

843.849 — Flechazo — Milonga, Música, 2 págs. Aut.: Wenceslao Cerini y Pedro Cerini y Jorge Arduh. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 250. $ 20. Bs. As. 22|2|65, Arg.

843.850 — El Garrotín — Paso doble. Música, 2 págs. Aut.: Tula Wenceslao y Pedro Cerini. Edit.: aut. Imp. Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 22|2|65. Arg.

843.853 — Actualidad Quilmeña — Mensual Int. gral. castell. Nº 10. Prop. y Direc. Antonio Cuadrado Conde. Ej. 2.000. $ 25. Quilmes, febrero de 1965. Arg .

843.863 — Misal Diario para América. 44ª edic. Religiosa. 1 vol. 1684 págs. Latín-castell. Aut. Don Andrés Azcárate. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ej. 6384. $ 200. Rafael Calzada, 22|8|63. Arg.

843.864 — Unidad. — Tomo 4 de la Colección: Concilio Ecuménico Vaticano II. Religiosa. 1 vol. 164 págs. Castell. Aut.: Julio E. Soler Miralles, Jorge Vicién, Antonio Vázquez Vialard, Ricardo Julio Alberdi, Luis S. Carli, Marcelo Zapiola, Francisco Guido, Wenceslao Caballero y José Gallinger. Edit. e Imp.: Guadalupe. Presentación: Luis P. Arrighi. Ej. 5010. $ 100 Rafael Calzada, 12|8 64. Arg.

843.865 — El Sol — Diario. Int. gral. castell. Nº 10.151. Prop. y Direc.: José Antonio Blanco. Ej. 10.000. $ 7. Quilmes, 17|2|65. Arg.

843.869 — A mi adorada madrecita — Vals. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Estela M. Camillo. Edit.: aut. Imp.: Korn Ej. 500. $ 20. Bs. As 21|12|64. Arg.

843.870 — A mi adorada madrecita — Vals. Música. 2 págs. Aut.: Estela M. Camillo. Edit.: aut. Imp.: Korn Ej. 500. $ 20. Bs. As. 21|12|64. Arg.

Obra no publicada en su oportunidad, de fecha: 11|2|65

842.108 — La acción del General Paz en el interior —1829-1831—. Histórica. 1 vol. 174 págs. castell. aut.: Aurora Rosa Caminos de Artola. Edit.: Instituto de Estudios Americanistas. (Univ. Nac. Córdoba). Imp. ídem. Ej. 1000. $ — Córdoba, agosto de 1962, Arg.

e.24|3 Nº 4.195 v.24|3|65

26 DE FEBRERO DE 1965

843.871 — Reflector, Rafael Calzada, julio a diciembre de 1964. Nº 99 al 104. Arg.

843.872 — Revista Bíblica, Rafael Calzada, julio a diciembre de 1964. número 113|114. Arg.

843.873 — Páginas Pirelli, Cap. febrero, marzo de 1965. Nº 8|9. Arg.

843.874 — La Unión, Lomas de Zamora, julio a diciembre de 1964. número 21.089 al 21.267. Arg.

843.875 — Comercio y Justicia, Córdoba, enero de 1965. Nº 8.985 al 9.013. Arg.

843.876 — Revista Médica del Hospital Centro Salud "Tucumán" S. M. de Tucumán, diciembre de 1964. Nº 4. Arg.

843.879 — La Voz del Tambo, quincenal, industrial, castell. Nº 198. Prop. Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Direc. Ernesto Núñez. Ej. 25.000. $ grat. Santa Fe, 20|1|65. Arg.

843.895 — La Parroquia, quincenal, int. gral. castell. Nº 1191. Prop. y Direc. Abel H. Bravo y Hipólito D. Cesarco. Ej. 30.000. $ 7,50. Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.896 — Merequetenguear, merequetengue, música, 2 págs. Aut.: Oscar Cianciarulo y Antonio N. J. Tallarico. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 200. $ 25. Bs. As., 24|2|65, Arg.

843.901 — Virgencita de Luján, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ernesto valá y Francisco Abbatantuono. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $. Bs. As., 3|2|65. Arg.

843.902 — Virgencita de Luján, bolero, música, 2 págs. Aut.: Ernesto Valá y Francisco Abbatantuono. Edit.: Aut.: Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $. Bs. As,, 3|2|65, Arg.

843.903 — Cumbia para Enamorar, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ernesto Valá. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 20. Bs. As., 3|2|65. Arg.

843.904 — Cumbia para Enamorar, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Ernesto Valá. Edit.: Aut.: Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 20. Bs. As., 3|2|65. Arg.

843.915 — Así es Entre Ríos, zamba, música, 2 págs. Aut.: Gorosito Lorenzo. Edit.: Aut.: Imp.: A. Boccazzi.

843.918 — Faz "A" Zamba del Calafate, zamba; La China Ramona, chacarera, aut.: letra y mús. Mario Váldez; Luis Fernando Correa. — Faz "B" Las Islas Malvinas, zamba; Berretin, vals, aut. letra y mús. Mario Váldez; Apachaca; J. A. Freire; Juan C. Mesa. Intérp.: Diego Soler y Mario Váldez. — Disco Oberón Nº 1002. Ej. 300. $ 150. Bs. As., 26|2|65. Arg.

843.922 — La Cuyana y Señorial, cueca cuyana, música, 2 págs. Aut.: Juan Oscar Lucero. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs As., 26|2|65. Arg.

843.923 — La Cuyana y Señorial, cueca cuyana, letra, castell, 2 págs. Aut. Juan Oscar Lucero. Edit.: Aut, Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 26|2|65. Arg.

843.924 — El Perdón, balada, música, 2 págs. Aut.: Mario R. Alguer. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 22|2|65. Arg.

843.925 — El Perdón, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario R. Alguer. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 22|2|65. Arg.

843.926 — Paula, canción, música, 2 págs. Aut.: Mario R. Alguer. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 22|2|65. Arg.

843.948 — Baila, Negrita, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Henry Martín y Pepe Montés. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.949 — Baila, Negrita, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Henry Martín y Pepe Montés. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.952 — Para Tí María Rosa, vals, música, 2 págs. Aut.: Juan S. Centeno. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt, Ej. 200. $ 20. Bs. As., 20|2|65. Arg.

843.953 — Para Tí María Rosa, vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan S. Centeno. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 20|2|65. Arg.

843.954 — Mi Nenita, cumbia, música, 2 págs. castell. Aut.: José Mialno, Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 24|2|65, Arg.

843.955 Mi Nenita, cumbia, letra, castellano, 2 págs. Aut.: José Milano, Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 100. $ 25. Bs. As., 24|2|65. Arg.

843.958 — Así es Entre Ríos, zamba, castell. 2 págs. Aut.: Enrique de los Llanos. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 21|12|64. Arg.

843.964 — Donde, indoamericano, letra, castell. 2 págs. Aut. Félix Rivellino. Edit.: Aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|11|64. Arg.

843.965 — Donde, indoamericano, música, 2 págs. Aut.: Félix Rivellino. Edit. Aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 20|11|64. Arg.

843.966 — Duhorno Zivljenje, La Vida Espiritual, revista mensual, int. gral. esloveno, Nº 12. Prop. y Direc. Antonio Orehar. Ej. 2.000. $ 55. Bs. As., diciembre 1964, Arg.

843.967 — Cuidala Señor, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Zum Robbins. Edit.: Aut.: Imp.: Trudy, Ej. 300. $ 15. Bs. As., 27|7|64. Arg.

843.968 — Cuidala Señor, twist, música, 2 págs. Aut.: Zum Robbins. Edit. Aut.: Imp.: Trudy. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 27|7|64. Arg.

843.971 — San Luis de la Punta, zamba, tonada, música, 2 pág. Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.

843.972 — Chacarera de los Ultimos, chacarera, música, 2 págs. Aut. Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer, Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.

843.973 — La Subdesarroll [illegible], chacarera, música, 2 págs. Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.

843.974 — Lo Mismo Da, takirari, música, 2 págs. Aut.: Eusebio Zárate.

Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.975 — Solito I de Andar, vidalita, música, 2 págs. Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.976 — Zamba para mi Prenda, zamba, música, 2 págs Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp. Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.977 — Caminos Diferentes, bolero, música, 2 págs. Aut.: Bantaleón Mosca, Edit.: José Eusebio Zárate, Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.978 — San Luis de la Punta, zamba, tonada, letra, castell. 2 págs. Aut. Carlos Eduardo Domínguez Linares. Edit.: José Eusebio Zárate. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.979 — Chacarera de los Ultimos, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Eduardo Domínguez Linares. Edit.: José Eusebio Zárate. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.980 — La Subdesarrollada, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Eduardo Domíguez Linares. Edit.: José Eusebio Zárate. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.981 — Lo Mismo Da, takirari, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.982 — Solito I de Andar, vidalita, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As., 18|2|65. Arg.
843.983 — Zamba Para Mi Prenda. Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: César Jaimes. Edit.: José Eusebio Zárate. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As. 18|2|65. Arg.
843.984 — Caminos Diferentes. Bolero, letra. 2 págs. Aut.: Eusebio Zárate. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 50. Bs. As. 18|2|65. Arg.
843.997 — Carmencita Rosa. Takirari, letra, Castellano. 2 págs. Aut.: Carlos Norberto Moya. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 20. Bs. As. 2|2|65. Arg.
843.998 — Carmencita Rosa. Takirari, música. 2 págs. Aut.: Jorge Rocabado. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 400. $ 20. Bs. As. 2|2|65. Arg.
844.015 — La Mañana. Trisemanario. Int. gral. Castellano. Nº 343. Prop.: Organización Periodística 25 de Mayo. Direc.: Alberto Eduardo Rocha. Ej. 1.700. $ 7. 25 de Mayo. 23|2|65. Arg.
844.024 — El Meneo. Meneo, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|2|65. Arg.
844.025 — Antioqueña. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Héctor Juncal y Dulce Cristina. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. Aires. 8|2|65. Arg.
844.026 — Tierra Linda. Cumbia, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Dulce Cristina. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 10|2|65. Arg.
844.027 — Campanas. Merequetengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Looyer. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 12|2|65. Arg.
844.028 — Remando. Cumbia, letra, Castell. 2 págs. Aut.: Looyer. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 10|2|65. Arg.
844.029 — El Meneo. Meneo, música. 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. Aires. 8|2|65. Arg.
844.030 — ¡Qué Fiesta! Fiesta. Música. 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit. Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 12|2|65. Arg.
844.031 — Fiesta Linda. Fiesta, música. 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 12|2|65. Arg.
844.032 — Candela. Guaracha, música. 2 págs. Aut.: Roy Granata. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 10|2|65. Arg.
844.034 — Antioqueña. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Héctor Juncal y Dulce Cristina. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. Aires. 8|2|65. Arg.
844.035 — Tierra Linda. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Dulce Cristina. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 10|2|65. Arg.
844.036 — Acapulco. Merequetengue, música. 2 págs. Aut.: Dulce Cristina. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 12|2|65. Arg.
844.037 — Nuestro Nidito. Merequetengue, música. 2 págs. Aut.: Dulce Cristina. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 14|2|65. Arg.
844.038 — Con Sabor. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Looyer. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 14|2|65. Arg.
844.039 — Meneando. Meneo, música. 2 págs. Aut.: Looyer. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 8|2|65. Arg.
844.040 — Campanas. Merequetengue, música. 2 págs. Aut.: Looyer. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 18|2|65. Arg.
844.041 — Remando. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Looyer. Edit.: Aut. Imp.: Executive. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 10|2|65. Arg.
844.042 — El Jardinero. Cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Duilio Marano. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. $ 20. Bs. As. 7|1|65. Arg.
844.043 — El Jardinero. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Roberto Duilio Marano. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. $ 20.— Bs. As., 7|1|65. Arg.
844.046 — Rompa la Trenza. Tango, música. 2 págs. Aut.: Oscar López Wallace. Edit.: Aut. Imp.: Santa Ana. Ej. 50. $ 15. Bs. As. 23|2|65. Arg.
844.047 — Rompa la Trenza. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar López Wallace. Edit.: Aut. Imp.: Santa Ana. Ej. 50. $ 15. Bs. As. 23|2|65. Arg.

e.24|3 Nº 4.196 v.24|3|65

3 DE MARZO DE 1965

844.053. — Revista Capicúa. Cap., diciembre de 1964; enero de 1965. Nº 130 al 134. Arg.
844.054. — Revista Loco Lindo. Cap., enero de 1965. Nº 3. Arg.
844.055. — Revista Afanancio. Cap., diciembre de 1964; enero de 1965. Nº 18 y 19. Arg.
844.056. — Revista Piantadino. Cap., diciembre de 1964; enero de 1965. Nº 49 y 50. Arg.
844.057. — Revista Cariseca. Cap., diciembre de 1964; enero de 1965. Nº 38 y 39. Arg.
844.058. — Radio y Televisión Práctica. Cap., febrero de 1965. Nº 807 al 810. Arg.
844.059. — Tele-Cosas. Quilmes. diciembre 1964; enero-febrero 1965. Nº 7, 8 y 9. Arg.
844.063. — Desde mi ventana (from a window), twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Moral. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 2/2/65. Arg.
844.064. — Desde mi ventana (from a window), twist. Letra, inglés. 2 págs. Edit.: Fermata. Arg. Aut.: John Lennon y Paul McCarthney. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 2/2/65. Arg.
844.065. — Desde mi ventana (from a window), twist. Música. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit. Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 2/2/65. Arg.
844.066. — No es ciento (non e vero), rock lento. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.067. — No es cierto (non e vero), rock lento. Letra, italiano. 2 págs. Aut.: Nico Fidenco. Edit.: Fermata, Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.068. — No es cierto (non e vero), rock lento. Música. 2 págs. Aut.: Nico Fidenco. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.069. — Es una mujer (She's a woman), swing. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit. Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 2/2/65. Arg.
844.070. — Es una mujer (she's a woman), swing. Letra, inglés. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 2/2/65. Arg.
844.071. — Es una mujer (she's a woman), swing. Música. 2 págs. Aut.: John Lennon y Paul McCartney. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 2/2/65. Arg.
844.072. — Amor juvenil (baby love), twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata. Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.073. — Amor juvenil (baby love), twist. Letra, inglés. 2 págs. Aut.: B. Holland, L. Dozier y E. Holland. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 12/2/65. Arg.
844.074. — Amor juvenil (baby love), twist. Música. 2 págs. Aut.: B. Holland, L. Dozier y E. Holland. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.075. — Tirando piedras al estanque, hully-gully. Letra, castell. 2 págs. Aut. Pedro Luján. Edit: Fermata. Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.076. — Tirando piedras al estanque, hully-gully. Música. 2 págs. Aut.: Pedro Luján. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.077. — Esperando un nuevo amor, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Dan Dior. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.078. — Esperando un nuevo amor, twist. Música. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Dan Dior. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.079. — Girar sobre una pierna, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Freddy Santamaría. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.080. — Girar sobre una pierna, twist. Música. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Freddy Santamaría. Edit.: Fermata, Arg.
844.081. — Un sueño de amor, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Mario Calvano. Edit. Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.082. — Un sueño de amor, twist. Música. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Mario Calvano. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.083. — Yo me voy a bailar, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Montalbán. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.084. — Yo me voy a bailar, twist. Música. 2 págs. Aut.: Joe Borsani y Montalbán. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 12/2/65. Arg.
844.085. — Otro fracaso, rock lento. Música. 2 págs. Aut.: Adrián. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844086. — Otro fracaso, rock lento. Letra, castell, 2 págs. Aut.: José F. Martin. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.087. — El merengue colombiano, merengue colombiano. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Don Mike, Blakar y Eduardo S. Budriesi. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.088. — El merengue colombiano, merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut.: Don Mike, Blacar y Eduardo S. Budriesi. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.089. — Con un ángel, madison. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Eduardo Franco. Edit.: Relay. Imp. I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.090. — Con un ángel, madison. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo Franco. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.091. — Despierta Lorenzo, twist. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo Franco. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65 Arg.
844.092. — Despierta Lorenzo, twist. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Eduardo Franco. Edit.: Relay. Imp. I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.093. — Va llegando la primavera, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Walter Conrado y Eduardo Franco. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2/11/64, Arg.
844.094. — Va llegando la primavera, twist. Música. 2 págs. Aut.: Walter Conrado y Eduardo Franco. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 2/11/64. Arg.
844.095. — Vamos, merequetengue. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Hugo Duggan. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65 Arg.
844.096. — Vamos, merequetengue. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo S. Budriesi. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.097. — Tan bonita, twist. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle, George y José Finkel. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. Bs. As., 12/1/65. Arg.
844.098. — Tan bonita, twist. Música. 2 págs. Aut.: Oscar Anderle. George y José Finkel. Edit.: Relay. Imp.: J. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.099 — Todos, merequetengue, letra castell. 2 págs. Aut: Roberto R. Strampes, Francisco F. Almender y Jorge Montero. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.100 — Todos, merequetengue, música, 2 págs. Aut: Roberto R. Estrampes, Francisco F. Almender y Jorge Montero. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65. Arg.
844.101. — Te Quiero Más; rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Jorge Luis Magliarella. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.102 — Te Quiero Más; rock lento. música. 2 págs. Aut: Jorge Luis Magliarella. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.103 — Ole Twist, twist, música, 2 págs. Aut: A. Mazzola, Pablo del Río y A. Abecasis. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|11|64, Arg.
844.104 — Ole Twist, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: A. Mazzola, Pablo del Río y A. Abecasis. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250, $ 25. Bs. As. 13|11|64, Arg.
844.105 — De Rodillas a Ti (In Ginocchio Da Te). balada. rock, vers. castell. 2 págs. aut. José Finkel. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250 $ 25. Bs. As. 23|11|64, Arg.
844.106 — La Estudiantina. marchiña. letra, castell. 2 págs. Aut: Pablo del Río. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.107 — La Estudiantina. marchiña. música, 2 págs. Aut: Pablo del Río. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.108 — Nada Más que Para Eso. indoamericano. música, 2 págs. Aut: Merlo, George y José Finkel. Edit: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.109 — Nada Más que Para Eso. indoamericano. letra, castell. 2 págs. Aut: Merlo, George, y José Finkel. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.110 — Mokinis... Huy; hully gully. música, 2 págs. Aut: Dumont. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.111 — Mokinis...Huy; hully gully, letra, castell. 2 págs. Aut: Dumont. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.112 — Feliz Carnaval. marcha merengue. letra, castell. 2 págs. Aut: Oscar Anderle, José Finkel y Dolores. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250 $ 25. Bs. As. 8|2|65 Arg.
844.113 — Feliz Carnaval. marcha merengue. música. 2 págs. Aut: Oscar Anderle, José Finkel y Dolores. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 8|2|65, Arg.
844.114 — Lindo Carnaval. plenón música. 2 págs. Aut.: Dolores y David Kesler. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 8|2|65, Arg.
844.115 — Lindo Carnaval. plenón. letra, castell. 2 págs. Aut: Carlos Argentino. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 8|2|65, Arg.
844.116 — Nunca Llores lo Perdido. surf, música. 2 págs. Aut: Horacio Malvicino. Edit: Relay, Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 18|1|65, Arg.
844.117 — Nunca Llores lo Perdido. surf. letra, castell. 2 págs. Aut: Horacio Malvicino. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 18|1|65, Arg.
844.118 — Enamorado. surf. música. 2 págs. Aut: Horacio Malvicino. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 18|1|65, Arg.
844.119 — Enamorado. surf, letra, castell. 2 págs. Aut: Horacio Malvicino. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 18|1|65, Arg.
844.120 — Aquellos Secretos. balada orquidea. música. 2 págs. Aut: H. Oneca, George y José Finkel. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|11|64, Arg.
844.121 — Aquellos Secretos. balada orquidea. letra, castell. 2 págs. Aut: H. Oneca, George y José Finkel. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250 $ 25. Bs. As. 13|11|64, Arg.
844.122 — Y, a ti te encontré, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Juan Martin. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250, $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.123 — Y, a ti te encontré, twist, música. 2 págs. Aut: Adrián. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65, Arg.
844.124 — Hoy Nació un Amor. twist balada, música. 2 págs. Aut: Adrián. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|64, Arf.
844.125 — Hoy Nació un Amor. twist, balada. letra, castell. 2 págs. Aut: Juan Martín. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|64, Arg.
844.126 — Himno de los Enamorados, marcha. música. 2 págs. Aut: Walter Conrado. Edit: Relay Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 4|11|64, Arg.
844.127 — Himno de los Enamorados, marcha. letra, castell. 2 págs. Aut: Walter Conrado. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 4|11|64, Arg.
844.128 — Debo Estar Loco, twist, música. 2 págs. Act: Walter Conrado. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|64, Arg.
844.129 — Debo Estar Loco, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Walter Conrado. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 2|11|64, Arg.
844.130 — Un Matrimonio por Interés, bossa. twist. vers. castell. 2 págs. Aut: José Finkel. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 3|11|64, Arg.
844.131 — Si te Sientes Sola. balada rock. vers. castell. 2 págs. Act: José Finkel. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 17|11|64. Arg.
844.132 — Nada Para Mí. bolero. música. 2 págs. Aut: Tito Cava y Baby Bengal. Edit: Relay. Imp: I. G. A Ej. 250. $ 25. Bs. As. 13|11|64. Arg.

844.133 — Nada Para Mí. bolero. letra, castell. 2 págs. Aut: Tito Cava y Baby Bengal. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 13|11|64. Arg.
844.134 — Parece tan Fácil. bolero, letra, castell. 2 págs. Aut: Pacho Febo. Edit: Relay. Imp: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 12|1|65. Arg.
844.135 — Parece tan Fácil, bolero, música, 2 págs. Autor: Pacho Febo. — Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250 $ 25 — Bs. As., 12|1|65. — Argentina.
844.136 — Señor Palito Ortega, twist, letra, cast., 2 págs., Autor: Henry Becerra y José Finkel. Edit.: Relay. — Imp.: I. G. A. $ 25 Bs. As., 12|1|65. — Argentina.
844.137 — Señor Palito Ortega, twist, música, 2 págs. Actor: Henry Becerra y José Finkel. — Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. Bs. As., 12|1|65. — Argentina.
844.138 — Búsquenla, merequetengue, música 2 págs., Autor: Eduardo S. Budriesi. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250 $ 25. Bs. As., 12|1|65. Argentina.
844.139 — Búsquenla merequetengue, letra, castell. 2 págs. Autor: H. B. Oneca. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250 $ 25. Bs. As., 12|1|65. — Argentina.
844.140 — El Volador, volador, música, 2 págs., Autor: Dumont. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12|1|65. — Argentina.
844.141 — El Volador, volador, letra, castell. 2 págs., Actor: Dumont. Edit.: Relay. Imp.: I. G. A. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 12|1|65. — Argentina.
844.142 — Acción Regional, semanario, int. gral. castell. Nº 11. Prop. y Direc.: Jorge Saúl García y Antonio L. Echalecu. — Ej. 1000. $ 10. Las Flores, 12|2|65. — Argentina.
844.143 — Madrecita Mía, rock, música 2 págs. Autor: Osvaldo Cruz y Félix Polar. Edit.: Autor: Velero. Ej. 3000 $ 20. Bs. As., 26|2|65. Argentina.
844.144 — Madrecita Mía. — Rock. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Osvaldo Cruz y Félix Polar. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 26|6|65. Arg.
844.145 — Negra Pretenciosa. — Porro. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Osvaldo Cruz y Félix Polar. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 26|2|65. Arg.
844.146 — Negra Pretenciosa. — Porro. Música. 2 págs. Aut.: Osvaldo Cruz y Félix Polar. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 26|2|65. Arg.
844.147 — Cordoneando, Tango. Música. 2 págs. Aut.: José Rizzo y Ricardo Ballabeni. Edit.: aut. Imp.: Velero. Ej. 3000. $ 20. Bs. As. 24|2|65. Arg.
844.148 — Tokio. — Tango. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Spinelli y Eduardo Castro. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 24|2|65. Arg.
844.149 — Festival de Cumbia. — Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Polar y Aldo Ambrosini. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20 Bs. As., 26|2|65. Arg.
844.150 — Festival de Cumbia. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Félix Polar y Aldo Ambrosini. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 26|2|65. Arg.
844.151 — Y Me ha Dejado. — Tango Música. 2 págs. Aut.: José Rizzo y Antonio Spinelli. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.152 — Y me ha Dejado. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: José Rizzo y Antonio Spinelli. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 8|2|65. Arg.
844.153 — Levantate. — Porro. Música. 2 págs. Aut.: Félix Polar y B. Lobagueira. Edit.: Aut. Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.154 — Levantate. — Porro. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Polar y B. Lobagueira. Edit.: Aut.: Imp.: Velero. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.155 — Si te Hablo de El. — Slow. Vers. castell. 2 págs. Aut. L. Alberto Ferri. Edit.: Sprin. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.166 — No Somos Nada. — Marchango. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Hugs y Radar. Edit.: E.D.E.M. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 18|2|65. Arg.
844.167 — No somos Nada. — Marchango. Música. 2 págs. Hugs y Radar. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.168. — Una Oración para mi Ciudad. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Armando R. Salgueiro y Héctor P. Gáspari. Edit. Aut. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.169. — Cocoita con Miel. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Autor. Juan Cano y L. Branco. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.170. — Cocoita con Miel. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. Juan Cano y L. Branco. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.171. — Ponte la Bata. Merequete. Letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Cano y Dolores. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.172. — Ponte la Bata. Merequete. Mús. 2 págs. Aut. Juan Cano y Dolores. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 18|2|65. Arg.
844.173. — Quiero Adelgazar. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Chucho Real y Angel (Pocho) Gatti. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Argentina.
844.174. — Quiero Adelgazar. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. Chucho Real y Angel (Pocho) Gatti. Edit. E.D.E.M. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65, Arg.
844.175. — El Bambilón. Ritmo bambilón. Letra Cast. 2 págs. Aut. Johnny Palermo y Hugo Celano. Edit. Sprint Music. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.176. — El Bambilón. Ritmo bambilón. Mús. 2 págs. Aut. Johnny Palermo y Hugo Celano. Edit. Sprint Music. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65. Arg.
844.177. — No le digas que no. Surf. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Hugs. Edit. Sprint Music. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 18|2|65, Arg.
844.178. — No le Digas Que No. Surf. Música. 2 páginas. Autor: Dean Reed. Editor: Sprint Music. — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 18|2|65. — Arg.
844.179. — Usted Escribe. Mensual. Int. general. Castellano. Nº 7. — Prop. y Director: Hugo Octavio Cantón. Ejemplares 1.000. — $ 2. — Buenos Aires, 24|2|65. — Arg.
844.180. — Negra Quiero Cumbiar. — Cumbia. Música. 2 páginas. — Autor: Hugo Raise. — Editor. Autor. — Impresor: Libra. Ejemplares 100. $ 25. — Buenos Aires, 7|12|64. — Arg.
844.181. — Negra Quiero Cumbiar. — Cumbia. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Tito Orozco. — Editor: Autor. — Impresor: Libra. Ejemplares 100. — $ 25. — Buenos Aires. 7|12|64 — Arg.
844.186. — Materiales de Construcción. Nº 29. — Técnica. 1 volumen. 49 páginas. Castellano. — Autor: Anónimo. Editor: Y. P. F. — Impresor: Idem. Ejemplares 403. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Arg.
844.187. — Caños y Tubos de Metales no Ferrosos. Nº 78. Técnica. 1 volumen. 14 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Y.P.F. Ejemplares 466. — Buenos Aires, octubre de 1963. — Arg.
844.194. — Lina. Balada. Música. 2 páginas. Autor: José Iuzzolino. Editor: Autor. — Impresor: Serenata. — Ej. 100. — $ 20. — V. Bosch, 15|2|65. — Argentina.
844.195. — Lina. Balada. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Víctor Iuzzolino. Editor: Autor. — Impresor: Serenata. Ejemplares 100. — $ 20. — V. Bosch, 15|2|65.
844.196. — Esther. Rock balada. Música. 2 páginas. Autor: José Iuzzolino. — Editor: Autor. — Impresor: Serenata. Ejemplares 100. — $ 20. — V. Bosch, 15|2|65. — Arg.
844.197. — Esther. Rock balada. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Víctor Iuzzolino. — Editor: Autor. — Impresor: Serenata. — Ejemplares 100. — V. Bosch, 15|2|65. — Arg.
844.204. — El Fanfarrón. Baión. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Antonio Bernal y René Briand. — Editor: Impacto Musical. — Impresor: Idem. Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 23|2|65. — Arg.
844.205. — El Fanfarrón. Baión. Música. 2 páginas. — Autor: Antonio Bernal y René Briand. — Editor: Impacto Musical. — Impresor: Idem. Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 23|2|65. — Arg.
844.206. — Faz "A" Dengue Flamenco; A Pérez Prado — Autor Letra: J. A. Conti, W. Gómez. — Autor música: N. Pardo, D. Rey. — Faz "B" Alta Escuela, Dengue Que Dengue. — Autor Letra: R. Zen, Chet Contillo. — Autor música: Ch. Cavanangh, M. Hurtado. — Intérp.: Casaloma (orq. para la juventud). — Disco Ambar Producciones Nº 4.516. — Ej. 250. — $ 275. — Buenos Aires, 14|6.64. — Argentina.
844.207. — Faz "A" Dolly. Dengue, La Confidencia. Cumbia. Autor letra: D. Rey, W Gómez, Autor música: Ch. Cabanaugh, Roselén. — Faz "B" Gualicho. Twist; Mi Vida. Twist. Autor Letra: Chet Contillo, J. A. Conte. — Autor música: M. Hurtado, N. Pardo. — Intérp.: Casaloma (Orq. para la juventud). — Disco Ambar Producciones Nº AM 4.514. — Ejemplares 250. — $ 275. — Buenos Aires, 20|7|64. — Arg.
844.208. — Faz "A" Mensaje del Alma, Mensaje del Alma, Recuerdo para mis Abuelos, Ronda De Tijera. — Autor Letra: Spilman, Piano; Wijalewsky; Divinsky - Briano. Autor música: Herrera; Spilman; Nony. — Faz "B" Mensaje del Alma - Heveinn Shalom Aleijem; Mi Lucero; Kineret. — Autor letra: tradicional; Lutman tradicional. — Autor música tradicional; Néstor Doffman, tradicional. — Intérp. José Spilman y su Orq. Disco Ambar Producciones Nº 3.322. — Ejemplares 250. — $ 275. — Buenos Aires, 3|2|65. Argentina.
844209. — Faz "A" Tatuaje. Polca litoraleña. — Faz "B" Fiesta Coya. — Cueca norteña. Autor letra y música: R. H. Soland. — Intérp.: Elsa de la Vega y Roberto Soland. — Disco A. S. G. Nº 3.303. — Ejemplares 150. — $ 100. — Buenos Aires, 20|12|64. — Arg.
844.217. — La Bordadora. Trimestral. Int. general. Castellano. — Nº 10. — Prop.: María del Carmen Abaj. — Direc.: María Abal Casal. — Ejemplares 5.000. — $ 40. — Buenos Aires, febrero de 1965. — Arg.
844.239. — Borracho Quiero Morir. — Tango. Música. 2 páginas. Autor: A. M. Rizzano, I. Cappello y V. R. Papini. — Editor: Autor. — Impresor: Vipa. — Ejemplares 250. — $ 15. — V. Alsina, 15|1|65. — Arg.
844.240. — Borracho Quiero Morir. — Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: A. M. Rizzano, I. Cappello y V. R. Papini. — Editor: Autor:. — Impresor: Vipa. — Ejemplares 250. — $ 15. — V. Alsina, 15|1|65. — Arg.
844.241. — Qué Me Has Hecho tú. — Bolero. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: M. Hilda Barani. — Editor: Inst. Musical Americano "Buenos Aires". — Impresor: J. D. Arévalo. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 18|2|65. — Arg.
844.242. — Qué me has hecho tú. — bolero. música. 2 págs. Aut: M. Hilda Barani. Edit: Inst. Musical Americano "Buenos Aires". Imp: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 18|2|65. Arg.
844.246. — Himno a la escuela. — marcha. música. 2 págs. Aut: versión libre: Luciano M. Sicard. Edit: Aut. Imp: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ Bs. As. 18|2|65. Arg..
844.247. — Himno a la escuela. — marcha. letra. castell. 2 págs. Aut: Luciano M. Sicard. Edit: Aut Imp. J. D. révalo. Ej. 500. $ Bs As. 18|2|65. Arg.
844.260. — La quinta del zorro. — literaria. infantil. 1 vol. 14 págs. castell. Aut: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 25.500. $ 8. Bs. As. 1|11|65. Arg.
844.261. — Baltasar a Caballo. — literaria. infantil. 1 vol. 14 págs. castell. Aut: Beatriz Ilustrador: Ruth. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 25.500. $ 8. Bs. As. 1|1|65. Arg.
844.262. — Los habitantes del verano. literaria. infantil. 1 vol. 14 págs. castell. Aut: Beatriz. Ilustrador: Ruth. Edit: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 25.000. $ 8. Bs. As. 1|1|65. Arg.
844.263. — Violeta. — literaria. infantil. 1 vol. 14 págs. castell. Aut: Beatriz. Ilustrador: Guillermo. Edit.: Abril. Imp: Pablo Paoppi e Hijos. Ej. 25.500. $ 8. Bs. As. 1|1|65. Arg.
844.283. — Obra Poética. — literaria. 1 vol. 280 págs. castell. Aut: Jorge Luis Borges. Ilustrador: Héctor Basaldúa, Norah Borges, Horacio Butler y Raúl Soldi. Edit: Emecé Editores. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 850. Bs. As. 6|11|64. Arg.
844.284. — Los Estados Unidos en Escorzo. — 3ª edic. literaria. 1 vol. 276 págs. castell. Aut: Julián Marías. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 120. Bs. As. 7|10|64. Arg.
844.285. — El diablo. — 7ª edic. literaria. 1 vol. 310 págs. castell. Aut: Giovanni Papini. Traduc. italiano: Vicente Fatone. Edit: Emecé Editores. Imp: Cía. Impresora. Arg. Ej. 2.000. $ 220. Bs. As. 8|7|64. Arg.
844.289. — Cortes y Marina. — literaria. 1 vol. 446 págs. castell. Aut: Edison Marshall. Traduc. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp: Editorial de Ediciones Selectas. Ej. 25.000. $ 310. Bs. As. enero de 1965 Arg.
844.290. — Rebellón. — semanal. política. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Jorge Daniel Paladino. Ej. 10.000. $ 10. Bs. As., 9|2|65. rg.
844.291. — El Heraldo. — Quincenal. int. gral. castell. Nº 722. Prop. Juan Fernando Natero. Director: Jorge Fernando Natero y Juan Fernando Natero. Ej. 3.000. $ 10. Lomas de Zamora, diciembre de 1964. Arg.
e.24|3 Nº 4.197 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray, iniciados entre los años 1935 a 1953.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|3-Nº 4.501-v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63 y Decreto-Ley número 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del doctor Ovaldo Walter Lavao Vidal, correspondientes a los años 1935 a 1953 inclusive.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|3-Nº 4.500-v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63 y Decreto Nº 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 37 del doctor Carlos A. Molina Portela, correspondientes a los años 1923 a 1934, a la [illegible] de Paz Legal y 1935 a 1953 a la Justicia de Paz Letrada del referido Juzgado.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, jsutificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|3-Nº 4.499-v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, y Decreto-Ley número 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 34 a cargo del doctor Alberto E. Santa María, correspondientes a los años 1935 a 1953 inclusive.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.24|3-Nº 4.502-v.26|3|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES EN APARCERIA ACCIDENTAL Y|O PASTOREO POR UN AÑO

Para Realizar:
—Siembra y su recolección de trigo, maíz y girasol.
—Pastoreo sobre alfalfa y|o pastos naturales y|o rastrojos.
Los establecimientos son los siguientes:
Establecimiento: San Luis. Partido: 9 de Julio. Est. más próxima: Corbett Cuartel: 14. Sucursal: 9 de Julio.
Establecimiento: El Cacique. Sup. aprox. 1.474 Has.

Establecimiento: Santa Elena. Sup. aprox.: 5.000 Has.

Establecimiento: La Fe. Partido Caseros (Est. Daireaux). Est. más próxima: Trongé. Cuartel: 7. Sup. aprox.: 2.000 Has. Sucursal: Casbas.

Establecimiento: La Juanita. Partido: Caseros. (Est. Daireaux). Est. más próxima: Trongé. Cuartel: 4. Sup. aprox.: 432 Has. Sucursal: Casbas.

Establecimiento: La Vigilancia. Partido: Olavarría. Est. más próxima. Paula. Cuartel: 18. Sup. aprox.: 833 Has. Sucursal: Olavarría.

Establecimiento: La Constancia. Partido: San Pedro. Est. más próxima: Ing. Moneta. Cuartel: 14. Sup. aprox.: 16 Has. Sucursal: San Pedro.

Informaciones: Se proporcionarán en las respectivas sucursales más arriba consignadas o en Casa Central —Gerencia Departamental de Crédito Agrario—, 4º piso, Local 423 B, donde podrán retirarse los pliegos con las bases y condiciones que regirán para este concurso. — Apertura: 19 de abril próximo, a las 16 horas, en los locales de las sucursales preindicadas.

e.12|3. Nº 3.966. v.25|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de marzo en curso a partir de las 16 horas en la Sala Nº 1 de su Sede Central, Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial con base de, automóviles Kaiser Manhattan mod. 55 y Volkswagen 51 (funcionando), camiones tanque GMC y Ford, 46 camión motobomba OM 54, Grúas Trackson a oruga, camiones Mack 40, International 46, furgones Austin 48 y Ford 43, chasis de camión c|cabina Ford 49, motores y block, Caterpillar, Deutz, Wiscosin, Fiat, Ford, Volvo, Ika, White, International, Thornycroft Diamond T., repuestos y accesorios p|Tractor Allis Chalmers (s|uso y usados), motores eléctricos, electrobombas, hornos eléctricos p|carburación y cementación de Tungsteno, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, válvulas esclusas, criques, cámaras p|automotores (s|uso), grapas p|perfil de coronal, tambores vacíos, cadenas de transmisión, tanques de 5.000, 8.000 y 10.000 lts. Rezagos de herramientas, papel, vidrio, cubiertas, motores, repuestos p|automotores accesorios p|caflerías, etc.

Los materiales se hallan depositados en los Almacenes de Puerto Nuevo, Av. Antártida Argentina y calle 9 bis. Exhibición de lunes a viernes de 8 a 11,30 y de 13 a 15 horas.

Informes y Catálogos: Esmeralda 660, planta baja (Oficina de Informes) y en 4º piso Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales.

e.23|3 Nº 4.454 v.24|3|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL
Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "FAZIO FRANCISCO JUAN sobre concurso", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el día 24 de marzo próximo a las 17 horas: 136,66 cuotas del Capital social de El Vergel S.R.L., con domicilio en Paseo Colón 439, 2º piso, Cap. — Ramo: Fraccionamiento y venta de tierras en la Prov. de Córdoba. — El capital de la sociedad está formado por 730 cuotas de $ 1.000 c|u. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los socios se reservan el derecho que les acuerda la Ley 11.645. Informes en autos.

Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.280 e.22|3 Nº 75.153 v.24|3|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa
OFICINA DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
H. Yrigoyen 250, 8º piso, Of. 831
Capital Federal — T. E. 34-8547
LICITACION PUBLICA Nº 24

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de abril de 1965, a las 15 horas, a efectos de contratar la adquisición de 500 resmas de papel afiche blanco de 1ra. calidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 16 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.24|3-Nº 4.558 v.26|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 25|65
Actuación Nº B-21.677|64

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de abril de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de dos motocultivadores de manceras ajustables, etc., etc., accionados con motor a nafta de 810 c.c., con destino una a la Estación Forestal Leandro N. Alem (Misiones), y la otra con destino al Vivero Forestal Villa Dolores (Córdoba), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en las citadas dependencias.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.24|3-Nº 4.508 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 26|65
Actuación Nº 114.008|65

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de marzo de 1965, a las 15 horas, para la realización de trabajos para el retiro de 100 armazones con toldos y 200 armazones solos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|3-Nº 4.509 v.26|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 12|65

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de abril de 1965, a las 9 horas. Para la compra de 1.000 quintales de sorgo, para consumo de animales, cosecha 1964|65, embolsado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.24|3-Nº 4.510 v.6|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 7|65
Expediente Nº 131.577|64

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, para la adquisición de muebles metálicos para instalación de laboratorios.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras, avenida San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.24|3-Nº 4.511 v.26|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 153-P|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.

e.24|3-Nº 4.559 v.26|3|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Materiales de construcción.Apertura: 2 de abril de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 383-M-65. — Adquirir Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.24|3-Nº 4.513 v.26|3|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Ceres: Reconstruc. cub. asfálticas y de baldosas. Fecha de apertura: 19|4|65. Valor Pliego: $ 400.

Sucursal Caseros (B. A.): Construc. de cerco y vereda. Fecha de Apertura: 23|4|65. Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Tres Arroyos: Renov. y rep. cortinas metálicas. Fecha de Apertura: 22|4|65. Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Catamarca: Reparaciones generales y pintura. Fecha de Apertura: 23|4|65. Valor Pliego: $ 800.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.24|3 Nº 4.514 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.456|65

Llámase a licitación pública para la provisión de bratina, arpillera, liencillo, piqué, cartón p|tapicería LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1965, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 60.

e.24|3-Nº 4.512 v.26|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.667: Transporte de cilindros entre Pta. Boulogne (Prov. de Bs. Aires) y Pta. Paraná (Entre Ríos).

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.24|3 Nº 4.515 v.30|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 409|65: Surtidores. — Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 420|65: Portamechas rotary. — Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.24|3 Nº 4.516 v.6|4|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
INSTITUTO MODELO DE CLINICA MEDICA "LUIS AGOTE"
Expediente: 509940|64
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Material para Laboratorio, con destino al Instituto Modelo de Clínica Médica "Luis Agote".

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.24|3 Nº 4.517 v.26|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 31 de marzo pxmo. a las 10 horas, para la provisión de un Registrador multirrango (de 1.25 a 2500 mv.), todo de lectura directa, de medición potenciométrica efectiva.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden efectuarse o retirarse en la Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina, 1er. piso, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 hs.

e.24|3 Nº 4.518 v.26|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Exp. Código 1000 Nº 228.763
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco días, a partir del 22 de marzo de 1965 para adjudicar con carácter de permiso precario un local en el Museo de La Plata - Paseo del Bosque - La Plata, para el funcionamiento de un Bar tipo Americano con arreglo a las cláusulas y especificaciones particulares comprendidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas el día 31 de marzo de 1965 a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata.

Pliego y Bases de Condiciones retirar en la Oficina de Compras de la Facultad (Paseo del Bosque - La Plata), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas.

Precio del Legajo: Sin cargo - Canon Básico anual $ 60.000 m|n. Garantía de la propuesta: 5 o|o del valor total de la oferta por una anualidad. — La Plata, 22 de marzo de 1965.

e.24|3 Nº 4.519 v.30|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 - Altos - La Plata

Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 500 ejemplares del Nº 5 de la Revista del Instituto de Derecho Comercial y de la Navegación, sobre las bases y condiciones del Pliego, que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 5 de abril de 1965, a las 10 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.

e.24|3 Nº 4.520 v.30|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U.12.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U.12.).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U.12.), (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 12.30 a 19.30 horas. — División Administrativa, 15 de marzo de 1965.

e.24|3 Nº 4.522 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-180|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1965, a las 9,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

Dirección U. 7.

e.24|3 Nº 4.523 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-178|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 6, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1965, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas y hortalizas a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acta de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

Dirección U. 7.

e.24|3 Nº 4.524 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-181|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de marzo de 1965, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, pescado fresco y embutidos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

Dirección U. 7.

e.24|3 Nº 4.525 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-183|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1965, a las

10.15 horas, con el objeto de contratar la provisión de galletas y fideos de 1ra. calidad, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

Dirección U. 7.

e.24|3 Nº 4.526 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-132|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche, manteca, queso, y huevos frescos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de mayo, junio y julio de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

Dirección U. 7.

e.24|3 Nº 4.527 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E-55|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 70, cuya apertura tendrá lugar el día 31|3|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Cámaras y Cubiertas para Automotores; a entregar en Capital.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.24|3 Nº 4.528 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso, manteca y leche fresca de vaca, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 12,30 a 19,30 horas.

e.24|3 Nº 4.529 v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE VIEDMA
(U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril del año en curso a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca y capón con destino a la Cárcel Nacional de Viedma U. 12.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12). (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 12,30 a 19,30 hs.

e.24|3 Nº 4.530 v.26|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 87.754-M-65
LICITACION PUBLICA
Materiales Para Cierre de Terrenos

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Materiales para cierre de los terrenos de Alto Godoy, ubicados en el Parque Gral. San Martín. (Postes de hormigón, portland, alambre, tablas, clavos, electrodos y pintura anticorrosiva).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.24|3. — Nº 4.531 v.26|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
PLAN DE REEQUIPAMIENTO UNIVERSIDADES NACIONALES
Licitación Pública - Adquisición Elementos Técnicos

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1965, a las 9 horas, para la adquisición de Elementos Técnicos (Equipo de Champanización, equipo de filtro y prensa neumática), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 683-F|64.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria y Casilla de Correo Nº 7, Mendoza.

e.24|3 Nº 4.521 v.6|4|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Expte. Nº 19.757-F-65

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1965, a las once horas, para la adquisición de drogas y productos químicos, con destino al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a tramitaciones de Expediente Nº 19.757-F-65.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la Facultad, sito en Avenida Libertador Gral. San Martín 1109 - O. Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.24|3. — Nº 4.532 v.26|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de abril de 1965, para la contratación por ajuste alzado de los siguientes trabajos: Expte. 77144-D-63, a las 10 horas. — Escuela Superior de Lenguas y Literaturas Extranjeras. — Construcción de aulas con materiales recuperables. — Presupuesto Oficial: $ 807.814 m|n. — Precio de la Carpeta: $ 400 m|n.

Expte. 85364-E-64, a las 12 horas. — Escuela Superior de Artes Plásticas. — Construcción y provisión de sillas y pupitres. — Presupuesto Oficial: pesos 189.000 m|n. — Precio de la Carpeta: $ 200 m|n.

Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el presupuesto oficial. — Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones (Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Arq. Aniceto Juan Puig, director departamento construcciones. — Dr. Carlos A. Saccone, rector.

e.24|3. — Nº 4.533 v.26|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 87.049-D-64
LICITACION PUBLICA
Impresión de Libro

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1965, a las 10 horas, para la impresión del trabajo del Prof. Arturo Roig: "La literatura y el Periodismo mendocinos entre los años 1915-1940, a través de las páginas del diario Los Andes". Departamento de Extensión Universitaria.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.24|3. — Nº 4.534 v.26|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10 - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 103
Para el Día 1º de Abril de 1965
Curuzú Cuatiá - Prov. de Corrientes

Nº 103. — Hora: 10.40. — Provisión de fibrocemento, con destino al Barrio de Oficiales, de la 4ª División de Caballería. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en el piso 10º, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|3. — Nº 4.535 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10 - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 101
Para el Día 31 de Marzo de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 101. — Hora: 10.40. — Provisión de 12 pistones de trabajo, para motores "Mirrlees - TLb-3", destinados a varias Unidades de varias localidades. — Depósito de garantía de licitaciones: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|3. — Nº 4.536 v.26|3|65

COMANDO DEL IIIer. CUERPO EJERCITO - COMANDO DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 - Córdoba
LICITACION PUBLICA Nº 42
(Cuarenta y Dos)

Apertura: 7 de abril de 1965, a las 10 horas. — Trabajos a realizarse en el 5º Batallón de Comunicaciones, en San Miguel de Tucumán.

Para prestación de mano de obra y herramientas necesarias para reparación de Albañilería y afines y ejecución de Hormigón Armado - Instalación Sanitaria, Pinturas y Vidrios. — Presupuesto Oficial: $ 387.783,10 m|n. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial o según especificado en pliego. — Regirán las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras de la Dirección General de Ingenieros, de fecha enero 1950, Pliegos de Condiciones Generales de Albañilería y afines y de Hormigón Armado, Pintura y Vidrios y Obras Sanitarias, de fecha enero 1949. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba. Para solicitar Pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada (Pliegos sin cargo). Córdoba, marzo de 1965. — Capitán Enrique Antonio Luera, jefe de la Inspección Regional Centro.

e.24|3. — Nº 4.537 v.6|4|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CENTRAL - SECCION COMPRAS
Balcarce 24 - 2º Piso - Capital Federal
T.E. 46-9841 - Int. 83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, por la provisión de cuarenta y cuatro (44) uniformes para ordenanzas compuestos de pantalón y saco, color gris claro, sin vivos, en sarga de lana peinada, modelo cruzado. — En un todo de acuerdo a las especificaciones del Reglamento de Uniformes, sus complementos y prendas de uso oficial aprobado por Decreto Nº 8190|64.

e.24|3. — Nº 4.560 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T.E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 24|65, para el día 5 de abril de 1965, a las 11.30 horas, para la provisión de: Ojivas y colas de polietileno para proyectiles.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.24|3 Nº 4.538 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 550, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 53|65, para el día 31 de marzo de 1965, a las 12.00 horas, por la provisión de Compuesto de Policloruro de vinilo en colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—), valor de la respectiva documentación.

e.24|3 Nº 4.539 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 83-116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 25, con apertura para el día 7 de abril de 1965, a las 12 horas para la provisión de: Bomba centrífuga de eje vertical; Placa de asiento de hierro fundido; Tramos de cañería.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio de Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|3 Nº 4.540 v.26|3|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 17|65.

Por la contratación de Seguros de Incendio de los bienes propiedad de esta Empresa que se hallan ubicados en nuestra sucursal San Pablo (Brasil).

Apertura: 6 de abril de 1965, a las 14.00 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección arriba indicada, dentro del horario de 12.00 hs. a 17.00 hs.

e.24|3 Nº 4.561 v.26|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA" de Posadas, Misiones
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para el día 2 de abril de 1965, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Misiones, y durante el ejercicio fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas, Misiones, chacra Nº 257, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a dicha dependencia, o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: uniformes y equipos.

Posadas, Misiones, 23 de febrero de 1965. — El director del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas Misiones.

e.24|3 Nº 4.541 v.26|3|65

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 7.160|65

Llámase a licitación pública Nº 5|65, para el día primero (1) del mes de abril de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el trimestre mayo-julio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna trozada, pan, leche, verduras, frutas, pescado, y artículos alimenticios en general.

Mar del Plata, marzo 15 de 1965. — El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.

e.24|3 Nº 4.542 v.26|3|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.022|65

Llámase a licitación pública Nº 9|65, D.A.P.C., para el día 31 de marzo de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Talleres Gráficos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a "la contratación de la reparación y reajuste integral general de máquinas impresoras".

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. —

e.24|3 Nº 4.543 v.26|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 4|65

Para el día 14 de abril de 1965, a las 16 hs.

Objeto: Para la adquisición de elementos de librería, papelería e imprenta, con destino al stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 14 de abril de 1965, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.24|3 Nº 4.556 v.30|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2.294|1965
LICITACION PUBLICA

Martillos neumáticos rompepavimentos. — 21|4|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|3-Nº 4.544-v.26|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.907|1965
LICITACION PUBLICA

Tornillos de latón y acero. — 21|4|1965, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|3-Nº 4.545-v.26|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 5.880|1965
LICITACION PUBLICA

Boletas para cobro de servicio sanitario. — 1º|4|1965, a las 15 y 30. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|3-Nº 4.546-v.26|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.316|1965
LICITACION PUBLICA

Formularios, tarjetas, libros, carpetas y sobres. — 20|4|1965, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.24|3-Nº 4.547-v.26|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 46.533|1964
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización de Monte Caseros (Corrientes). — 10|5|1965, a las 15. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 376.000 m|n.

e.24|3-Nº 4.548-v.13|4|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3942, hasta el día 31 de marzo de 1965, a las 16.30 horas, para la adquisición de: Fibra vulcanizada; micarta; cables de cobre; barniz aislante; cartón pressphan; etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n, pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.24|3-Nº 4.549-v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3931, hasta el día 31 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de: Pinceles de diversos tipos y medidas; cepillos p|taponar y repuestos de rodillos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n., pago del mismo en el 1er. piso. (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.24|3-Nº 4.550-v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llamado a concurso público nacional e internacional de proyectos. — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de la Nación Argentina Nº 16.531 y de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley 505|58 y por las Leyes Nros. 13.064 y 15.274, la Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso público, nacional e internacional para la presentación de un "Proyecto Preliminar de Máxima", para la realización de las obras que integrarán el sistema de comunicaciones de la Mesopotamia Argentina, como complementarias de la Carretera Nacional Nº 12 y que comprenderán dos puentes, ambos para el tránsito carretero y ferroviario, sobre los brazos del Río Paraná denominados Paraná de las Palmas y Paraná Guazú, como así también los accesos, viaductos y obras de arte necesarios para materializar el empalme terrestre sin solución de conformidad de las vías férreas y camineras, dentro de la zona comprendida entre las ciudades de Zárate, Gualeguay y Gualeguaychú. — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación propuestas: 1º de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|3-Nº 4.551-v.6|5|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 610-0, hasta el día 7 de abril de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación de pisos de placas plásticas vinílicas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Dirección General Impositiva, sito en la calle Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 549.320 m|n. — Importe de la garantía: $ 5.493 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|3 Nº 4.552 v.30|3|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Repuestos para Grupo Electrógeno y Herramientas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de abril de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Dirección General de Administración.

e.24|3 Nº 4.553 v.26|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Elementos contra incendio".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de abril de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Dirección General de Administración.

e.24|3 Nº 4.554 v.26|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|965
"Enajenación"

Llámase a licitación pública para enajenar "Papel de rezago".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de abril de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Dirección General de Administración.

e.24|3 Nº 4.555 v.26|3|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 51|965, para el día 1º de abril de 1965, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "armarios y ficheros metálicos", con destino al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital.

e.24|3 Nº 4.557 v.26|3|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 20 (2º llamado). Expediente Nº 50.108, "Construcción de un puente grúa para una tonelada". Apertura: Abril 2 de 1965. Hora: 10,30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 24 (2º llamado). Expediente Nº 50.125, "Robinetes, canillas, caños semi rígido de polietileno, etc.". Apertura: Abril 2 de 1965, hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 49, Expediente número 50.285, "Camioneta tipo pick.up F-100). Apertura: abril 2 de 1965, Hora: 10 (diez).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes, sin cargo.

La apertura de las mismas se realizará en el local mencionado.

El Gerente de Economía.

e.23|3 Nº 4.452 v.25|3|65

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a licitación pública para la ejecución de perforaciones de estudio en la Cuenca Imbrífera del Río Bermejo (Provincia de Salta), de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1|65. — Apertura: 1º|4|65, hora 16. — Dique Zanja del Tigre (Río Bermejo). 4 a 6 perforaciones con ensayos geotécnicos por un total de 430 metros. — Presupuesto oficial m$n. 2.365.000. — Garantía 1 o|o de la oferta.

Licitación Pública Nº 2|65. — Apertura: 1º|4|65, hora 17. Dique Río Pescado II (Río Pescado). 4 a 5 perforaciones con ensayos geotécnicos por un total de 100 metros. — Presupuesto oficial de m$n. 700.000. Garantía 1 o|o de la oferta.

Licitación Pública Nº 3|65. — Apertura: 1º|4|65, hora 18. Dique Río Iruyá, 3 a 4 perforaciones con ensayos geotécnicos por un total de 80 metros. — Presupuesto oficial m$n. 560.000. Garantía 1 o|o de la oferta.

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora señalados para la apertura de cada licitación y abiertas públicamente en la Oficina de Licitaciones, Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Oficina Nº 701|3, Capital Federal. — Los pliegos pueden solicitarse, sin cargo en la Sede central, oficina Nº 619, de 13 a 19 horas, en el Ministerio de Economía y Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta y en la Oficina Regional de esta Comisión Nacional calle Carlos Pellegrini Nº 403, San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta).

e.15|3-Nº 4.060-v.26|3|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 98

Fíjase el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Nº 98: "para la adquisición de cable telefónico bajo plomo, de 25 más 1 pares y cristales piezoeléctricos de distintas frecuencias de trabajo, con destino a la Dirección comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|3-Nº 4.392-v24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Atento lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 1.990|65 déjase sin efecto el llamado a licitación pública Nº 15|65, relativa a la provisión de veintitrés (23) calefactores a gas natural destinados al Archivo General de la Nación, cuya apertura de propuestas debería efectuarse el día 26 de marzo de 1965, a las 16 horas.

El Director General de Administración.

e.23|3 Nº 4.471 v.24|3|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DECRETO LEY 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para la provisión de madera de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 859|79, piso 3º, Capital Federal - División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1965, a las 11 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, marzo 4 de 1965.

e.18|3-Nº 4.204 v.24|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 11|65

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1965, a las 14.30 horas, para la compra de 1.000 quintales de maíz para consumo de animales, cosecha 1964|65, embolsado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.22|3-Nº 4.394-v.24|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 47|965

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 800 bolsas de forramez LAB. comprimido chico, en bolsa de papel de 25 Kgs. neto cada una, y 550 bolsas de forramez LAB. comprimido grande, en bolsas de papel de 25 Kgrs. neto cada una, a entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nac. de Investigaciones Agropecuarias. Sección Aftosa - Villa Udaondo - Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|3 Nº 4.206 v.24|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 10|65

Llámase a licitación pública para el día, 3 de abril de 1965, a las 9 horas, por la reparación de techos de dos (2) casas habitación en Estación Experimental Pergamino; de 183 metros cuadrados y 165 metros cuadrados cada una, o los que resultaren una vez efectuados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas.

e.17|3 Nº 4.165 v.30|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 406
Expediente Nº 107.140/65

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1965, a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en

la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|3 Nº 4.118 v.30|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública 45|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65, para el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas, para la realización de trabajos de carpintería de madera en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentrán a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.23|3-Nº 4.472-v.5|4|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PUBLICA 33|65

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65 para el día 27 de marzo de 1965, a las 10 horas, para la realización de proyecto y construcción de instalaciones de gas (planta de almacenaje, descargadero, red de distribución, etc.) en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.12|3. Nº 3.928. v.25|3|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Cal viva y arena gruesa de Córdoba. — Apertura: 1º de abril de 1965, a las 10 horas. — Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.22|3 Nº 4.400 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1035: "Reengomado aros torre cable-carril"; — Act. Nº 817|65. — Apertura: el 31|3|65, a las 16 horas en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo, en informes: en dicha dirección. — Garantía: 1 o|o sobre total oferta según pliego. — Jefe Suministros.

e.22|3-Nº 4.397-v.24|3|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 143-P|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará el día 29 de marzo del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965.

e.22|3-Nº 4.395-v.24|3|65

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente 83-66-964

Licitación Pública Nº 20.965. — Apertura: 31|marzo|65; 16,15. — Adquisición de etiquetas engomadas y barnizadas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.22|3 Nº 4.401 v.24|3|65

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Expediente 57-C-65

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión del vestuario reglamentario para el personal de servicio, consistente en: 17 uniformes grises, 2 uniformes azules, 76 camisas blancas, 5 chaquetillas de verano, 7 mamelucos grises y 38 pares de zapatos negros.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 301, Cap. — Apertura: 31 de marzo de 1965. — José Enrique Bruchou, superintendente de seguros.

e.22|3-Nº 4.393-v.24|3|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1278, para contratar la provisión y colocación de revestimiento veneciano cerámico.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 19 de abril de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficinas de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 5.912.500,00.
Garantía de licitación: m$n. 59.125,00.

e.16|3 Nº 4.079 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.109|65

Llámase a licitación pública para la prv. de franelas amarillas. DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1965, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.22|3-Nº 4.398-v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.169|65

Llámase a licitación pública para la prov. de películas orthocromáticas para fotomecánica. E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1965, a las 13.15 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.22|3-Nº 4.399-v.24|3|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 33 para el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de: bulones cabeza redonda, escuadras en planchuelas y listones de madera, cuyo pliego de bases y condiciones detallados, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.22|3 Nº 4.402 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 25, para el día 1º de abril de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de: cartulinas, papeles manifold, imitación hilo, alisado, satinado y comercial, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|3 Nº 3.985 v.26|3|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 15|65, para el día 29 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la reparación camión tanque marca Ford, Interno 36.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 horas a 19 horas.

e.22|3 Nº 4.403 v.24|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 14|65, para el día 26 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Un Grupo Diesel Eléctrico". — Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 horas a 19 horas.

e.22|3 Nº 4.404 v.24|3|65

FERRODINIE E. N.

Llámase a Liciación Pública Nº 32, por la Provisión de 7 motores eléctricos de 30 HP.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la Licitación, el día 5 de abril de 1965, a las 10 horas. — T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.16|3 Nº 4.108 v.29|3|65

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 35, por la provisión de 32.700 kgs. de chapa de hierro de 3|8" (9,52 mm.) de espesor. Apertura: 7 de abril de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 36. Por la provisión de 100 Tons. de leña de Quebracho Campana. Apertura: 7 de abril de 1965, a las 14 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, donde será abierta la Licitación. — T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.18|3. Nº 4.211. v. 31|3|65

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública, Venta Nº 2, por la venta de 11 motores a nafta, de 4 cilindros nuevos.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde será abierta la Licitación y donde estará en exhibición los mismos, el día 5 de abril de 1965, a las 11 horas. T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.16|3 Nº 4.109 v.29|3|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.663: Adq. equipo de máquinas y herramientas menores. Apertura: 12|4|65, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.664: Construcción edificio en San Antonio Oeste (Río Negro). Apert.: 12|4|65, a las 10 horas. Valor de documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 5.665: Adq. caños de acero y accesorios. Apert.: 12|4|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.666: Alquiler de buque para transporte de gas, con capacidad de aproximadamente 3.000 toneladas. Apertura: 13|5|65, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 19|3 — Nº 4.356 — v. 6|4|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.661: Adq. plomo refinado en lingotes. — Apert. 6|4|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.18|3. Nº 4.208. v.31|3|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.662: Adq. detectores de fallas de coberturas. Apert. 5|4|65, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.18|3. Nº 4.209. v.24|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.652: Adq. zorras elevadoras. Apert. 31|3|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.655: Adq. válvulas a bolilla y globo. Apert. 6|4|65 a las 9 horas.
Pliego Nº 5.656: Adq. válvulas para tanques de propano. Apert. 7|4|65 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.12|3 Nº 3.931 v.25|3|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.658: Adq. máquinas rotativas para soldadura eléctrica. Apertura: 2|4|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.660: Transporte de personal y retiro de gráficos en Salta. Apertura: 5|4|65, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.15|3 Nº 3.987 v.26|3|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65, para la contratación de Servicios Médicos Asistenciales para sus afiliados residentes en Río Gallegos. Apertura: 19 de abril de 1965, a las 15 horas, en Avellaneda y Elcano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en el mismo y en esta Sede Central. Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|3 Nº 4.473 e.5|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 12 de abril de 1965, a las 14 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública número 16|65, "Provisión de Locomotoras Eléctricas para Minas". — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1.190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|3 Nº 4.474 v.5|4|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 30 de marzo de 1965, a las 14 horas Nº 26|65 por contratación de bodegas para transporte de carbón y a las 14.30 horas Nº 27|65 por casillas de madera prefabricadas. — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.12|3 Nº 3.966 v.25|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 418|65. Reparación motores diesel (grupos electrógenos).

Fecha de apertura para el día 13 de abril de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 417|65. Bombas de inyección. — Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1965, a las 10,30 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.23|3 Nº 4.453 v.29|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 198|65. Baterías semiautomáticas para petróleo. (Dispuesta para el día 23|3|65, 10 horas). Se prorroga su apertura para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.23|3 Nº 4.475 v.24|3|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 400|65. — Montaje de una Planta Recompresora de gas y trabajos complementarios en Yacimientos Campo Durán (Salta). — Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1965, a las 11 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.16|3-Nº 4.081 v.29|3|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 2314|65
Licitación Pública Nº 31|65

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar número 18, de Villa Krause - Prov. de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 18 "José Manuel Estrada", de Villa Krause - Prov. de San Juan, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.23|3-Nº 4.480-v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 2244|65
Licitación Pública Nº 30|65

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar número 19, de Villa Mercedes - Prov. de San Luis.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown", de Villa Mercedes, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.23|3-Nº 4.481-v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 2184|65
Licitación Pública Nº 35|65

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar número 10, de Gualjaina - Prov. de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staud", de Gualjaina - Prov. de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar,

en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965.
— Serafín R. Piano - Director General de Administración.
e.23|3-Nº 4.482-v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 2070|65
Licitación Pública Nº 33|65

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar número 17, de Salta.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965.
— Serafín R. Piano - Director General de Administración.
e.23|3-Nº 4.483-v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 2473|65
Licitación Pública Nº 38|65

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar número 21, de Santiago del Estero.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 21, Balcarce y 24 de Setiembre - Santiago del Estero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965.
— Serafín R. Piano - Director General de Administración.
e.23|3-Nº 4.485-v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 2474/65
Licitación Pública Nº 37/65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios, destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 20 "General Manuel Belgrano", de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — El Director General de Administración.
e.23|3 Nº 4.486 v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 2193/65
Licitación Pública Nº 32/65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles ,a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios, destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma", de Mendoza.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — El Director General de Administración.
e.23|3 Nº 4.498 v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 2071|65
Licitación Pública Nº 34|65

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios destinados a atender el servicio de alimentación (segundo semestre) de la Escuela Hogar número 3, de El Bolsón - Prov. de Río Negro.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca", de El Bolsón - Prov. de Río Negro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965.
— Serafín R. Piano - Director General de Administración.
e.23|3-Nº 4.484-v.25|3|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución 284/C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 656, para el día 30 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la locación de un inmueble apto para la Escuela Nacional de Educación Técnica (Femenina) de Gral. Roca, Río Negro, de una superficie mínima aproximada de 170 a 250 metros cuadrados y por lo menos tres salones de 5 x 4 m., aproximadamente, dos baños, dos dependencias de 3 x 4, aproximadamente, cocina, patio y una entrada independiente, ubicado en el radio comprendido dentro de los límites de las calles: Moreno, Artigas y Avdas. San Juan y Mendoza.
Alquiler máximo mensual: pesos moneda nacional 30.000. Contrato de locación por (2) dos años, con opción a (2) dos más.
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (Femenina), calle 9 de Julio 1069, Gral. Roca, Río Negro.
Remisión o entrega de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1965, a las 16 horas.
e.23|3 Nº 4.456 v.25|3|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(DIVISION COMPRAS)
Expediente Nº 1.296|P|65
LICITACION PUBLICA Nº 6|65

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles, a partir del 11|3|65, para resolver con destino al Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: 100.000 guardapolvos para alumnos de escuelas primarias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Charcas 1670, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de abril de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965.
e.11|3-Nº 3.899-v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 3|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo, a las 16 horas, a efectos de adjudicar la ejecución de la obra Reparación General y modificaciones de la Escuela Normal Mixta Dardo Rocha sita en la calle 5 y 57 de La Plata. — Presupuesto Oficial m$n. 2.978.077. — Precio del pliego m$n. 3.000.—. Retiro de la documentación informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, Capital, 2do. piso, T. E. 42-4242.
e.8|3. Nº 3.748. v.26|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3778/65

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de correspondencia del Rectorado y sus dependencias.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 31 de marzo de 1965, a las 17 horas. — Bs. As., 18 de marzo de 1965. — El Director General de Administración.
e.23|3 Nº 4.476 v.25|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, expediente Nº 2324/63, para el día 29 de abril, a las 10 horas, para la reparación del casco del campo "Los Patricios", en San Pedro (Prov. de Buenos Aires). Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 985.000.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 hs. Precio del pliego: m$n. 500.
e.23|3 Nº 4.477 v.5|4|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expte. Nº 703.175/65
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1965, a las 14 hs., para adjudicar la confección de encuadernación de libros y revistas, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados pueden retirar o consultar pliegos de condiciones y requerir informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3 Nº 4.478 v.25|3|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 14
Expediente: 508.621|64

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la suscripción de Revistas, con destino a la Cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Sub.Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.22|3 Nº 4.405 v.24|3|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 18
Expediente 504.889|64

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1965, a las 15 horas, para adjudicar la adquisición de Aparatos e Instrumental Científico, destinados al reequipamiento de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.22|3-Nº 4.406-v.2|4|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 165|64 L. C.

Llámase a Licitación Pública número 58 por el término de diez (10) días para la impresión de las revistas "Lecciones y Ensayos" y jurídica de Buenos Aires".
La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 21 de abril de 1965 a las 11 hs. en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Capital. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.
e.12|3 Nº 3.937 v.25|3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 8
Expediente: A. D. 623/65

Llámase a licitación pública para la adquisición de 150 bancos metálicos con asiento de madera.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 12 de abril de 1965, a las 11.
e.23|3 Nº 4.455 v.25|3,65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
CENTRO PROFILACTICO UNIVERSITARIO
Expte. Nº 135.678

Llámase a licitación pública para la adquisición de los accesorios correspondientes para el aparato de rayos x y electrocardiógrafo. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114. — Apertura: 8|4|1965, a las 10 hs.
e.23|3 Nº 4.488 v.25|3,65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expediente código 501 - Nº 105455/64

Por el término de tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 26, para la impresión de 1.200 ejemplares de la Revista de Filosofía Nº 16.
Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 6 de abril del cte., a las 9 horas. — El Administrador.
e.23|3 Nº 4.487 v.25|3|65

UNIVERSIDAD DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369. — Tucumán
Licitación Pública Nº 29|65

Llámase a licitación pública para el día 1|4|965, a horas 10, para la adquisición de trajes uniformes, delantales, capas impermeables, guardapolvos, chaquetas, mamelucos, camperas, camisas, corbatas, etc. — Por Pliego de Condiciones recurrir a representación U. N. T., Uruguay 864, 2º P. Of. 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura de propuestas. Director General de Administración.
e.22|3 Nº 4.408 v.24|3,65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 1, para la provisión de equipos e instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en el local donde se instalará la computadora electrónica IBM 1620. — Apertura de propuestas el día 31 de marzo de 1965 a horas 12 en el local de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. — Para pliegos e informes dirigirse a esta facultad, o bien, en representación de la Universidad de Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.
e.23|3 Nº 4.479 v.25|3|65

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
Licitación Pública Nº 31-65

Llámase a Licitación Pública Nº 31, 65 para el día 2|4|65, a horas 10, para la adquisición de elementos para máquina Rotaprint. — Por cláusulas particulares recurrir a la representación de la U. N. T., Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
Dirección General de Administración.
e.22|3 Nº 4.407 v.24 3|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1

Para la provisión de 30 ambos de verano. Apertura: 5|4|65, 10 horas.
Informes: Vélez Sársfield 264, 2º piso, de 8 a 12 horas, lunes a viernes.
e.23,3 Nº 4.457 v.25|3|65

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a licitación pública para el día 30 de marzo de 1965 a las once horas, para la adquisición de aceite número 40, para máquinas, piezas para linotipo, matrices sueltas, espacios, punzones, ganchos, agujas para máquina Martini y Exito, papeles, cartulinas, sobres, estiletes para máquinas Kilsograph, hojas de nolar, maderas compensadas, tintas, cueros, cola papel oro celofán, hilos, etc. — Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32, o a sus oficinas en Ciudad Universitaria, Córdoba. — Dr. Santiago Montserrat, director general.
e.11|3-Nº 3.903-v.24|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL GRAL. ROCA
Provincia de Río Negro
(Exptes. D. 132 y 133|65 (U.5)

Llámase a licitaciones públicas números 9 y 10 para las 11.00 y 12.00 horas del día 29 de marzo de 1965, para la provisión de carne vacuna y capón y víveres secos respectivamente durante los meses de mayo, junio y julio próximos.

Pliegos y demás informes en esta Colonia Penal.

e.22|3 Nº 4.409 v.24|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. D—117|65 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 69, cuya apertura tendrá lugar el día 30|3|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., por la provisión de verduras, frutas y papas, durante el segundo semestre del ejercicio 1964|65, en Unidades de la Capital Federal.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada división los días laborables, de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.19|3. Nº 4.366. v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 119|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 67, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|4|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de artículos de almacén y especias, durante el 2º semestre del ejercicio 1964|65, a las unidades dependientes de esta Dirección Nacional con asiento en la Capital Federal. — Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.11|3 Nº 3.905 v.24|3|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional Patagonia

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Licitación pública Nº 1|65 para el día 31 de marzo de 1965 a las 12 horas, en la Inspección Regional Patagonia de la Dirección General de Ingenieros —Km. 3— Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Por la provisión de: 5 calefones para gas envasado de 14 a 16 litros, tipo Heineken o similar.

Horario para retirar legajo de 8 a 13 de lunes a viernes o solicitarlo por carta a la Inspección Regional Patagonia.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, día y hora mencionado, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, marzo 4 de 1965.

e.23|3 Nº 4.460 v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 99 para el 30|3|65

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 99. — Hora: 10.40. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al edificio de la Secretaría de Guerra. A entregarse en los depósitos en la Av. de los Constituyentes 6351, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en el piso 10º, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3 Nº 4.459 v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

San Martín de los Andes

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 100 para el 31|3|65

Nº 100. — Hora: 10.30. — Provisión de dos cocinas a supergás murales y dos calefones a supergás, embaladas y puestas sobre vagón con destino al Regimiento 4 de Caballería — San Martín de los Andes — Neuquén. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación.

— Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3 Nº 4.461 v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 115 para el 6|4|65

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 115. — Hora 10.40. — Reparación del ascensor Nº 14 marca "Westinghouse" en el edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de la licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial; precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3 Nº 4.458 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 105.

Para el día 21 de abril de 1965.

CAMPO de MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 105, hora 10.30: Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión de materiales para ejecución de trabajos de cubierta de techos, con destino a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13; los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3 Nº 4.413 v.9|4|65.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 90 para el día 9 de abril de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 90, Hora: 10,30, Provisión y montaje de dos conductos para descargo de ropa sucia con destino al Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.400.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|3-Nº 3.947-v.1º|4|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 112 PARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 112. Hora: 10.40. Provisión de pisos Flexiplast y zócalos de madera de pino paraná o brasil, con destino a la Secretaría de Guerra. Depósito de garantía de la licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 13, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto

Buenos Aires, marzo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|3. Nº 4.367. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitación Pública Nº 61|65

Llámase a Licitación Pública Nº 61|65, para el día 13 de abril de 1965, a las 10.30 horas por 7.000 t. de Sulfato de Amonio.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.19|3. Nº 4.371 v.1º|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — TE. 1525 1526

San Francisco, Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 56|65, para el día 31 de marzo de 1965, a las 10,15 horas por la compra de bulones, remaches, tornillos, arandelas, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.23|3. Nº 4.490. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — TE. 1525 1526

SAN FRANCISCO (CBA).

Llámase a Licitación Pública Nº 46|2|65, para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, por la compra de Lona y arpillera.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director

e. 23|3. Nº 4.491. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — TE. 1525 1526

SAN FRANCISCO (CBA).

Llámase a Licitación Pública Nº 55|65 para el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, por la compra de perfiles, hierros y aceros varios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 23|3. Nº 4.492. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — TE. 1525 1526

SAN FRANCISCO (CBA).

Llámase a Licitación Pública Nº 40|2|65 para el día 30 de marzo de 1965, a las 10,15 horas por la compra de aceros especiales.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 23|3. Nº 4.493. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos

Abastecimiento — Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. Bs. As. — T. E. 53-9805

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares (Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos), ha resuelto postergar para el día 12 de abril de 1965 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 33|65 para la provisión de: telas, entretelas, cierres relámpago, broches, tafiletes, hebillas, etc. para la confección de uniformes.

e18|3 Nº 4.220 v.31|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 50|65

Llámase a licitación pública Nº 50|65, a realizarse el día 5 de abril de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de cal hidratada para uso químico industrial, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipé — Km. 1.626. FCGB, provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.15|3 Nº 4.011 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 57|65, para el día 12 de abril de 1965, a las 11.00 horas, por aislar 3.050. Km. de alambres y cables de cobre electrolítico semiduro con vainas de neoprene.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional m$n. 100,—), valor de la respectiva documentación.

e.22|3. Nº 4.414 v.2|4|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A.

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 52|65 para el día 2 de abril, a las 11.00 horas por la provisión de hilado de seda rayón 125 Deniers e hilado de algodón crudo título 20|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50,—), valor de la respectiva documentación.

e.22|3 Nº 4.415 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E. C. A.

Carlos Fiorito 953 — Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 53|65 para el día 7 de abril de 1965 a las 11 horas, por la provisión de zinc en lingotes, según normas Iram 576 — tipos 1, 2 y 5 o ASTM B6-49 Special High Grade, High Grade o Prime Western, procedencia nacional o importado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100 —) valor de la respectiva documentación.

e.16|3 Nº 4.106-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe

T.E. 39-1507 y 39-3744 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 23|65 para el día 31 de marzo de 1965, a las 12.45 horas, para la provisión de: Aleación de aluminio en barras redondas.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 11 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

e.22|3 Nº 4.411 v.24|3|65

D.G.F.M.

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública

Nº 98/65. Apertura: 5|4|65, hora 10. Por producción y transporte de 250,000 m3. de leña de eucaliptus y 15.000 postes de eucaliptus. Dichos trabajos se realizarán sobre terrenos y plantaciones del Establecimiento Altos Hornos Zapla sito en la localidad de Palpalá, Estación Gral. M. N. Savio, Prov. de Jujuy

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla (Gral. M. N. Savio, el día y hora indicados. Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral Manuel N. Savio, Palpalá, Prov. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|3 Nº 4.091 v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - (Cba.).

Licitación Pública de Compra Nº 19|65

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1965, a las 11 horas.

Por la provisión de: Telas de brin, pantalones, mamelucos, camisas, etc.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.); o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.22|3 Nº 4.410 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Tolueno Sintético

CAMPANA — LGM

Licitación Pública Nº 1.041|65

Llámase a licitación pública Nº 1.041|65 para el día 2 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: válvulas de acero forjado y de bronce. — Valor del pliego: m$n. 50.— Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65.

e. 23|3 Nº 4.462 v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: número 17|65.

Fecha de apertura: 2 de abril de 1965, a las 11 horas.

Por la provisión de: 40 (Cuarenta) toneladas de Glicerina Industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba); o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.16|3-Nº 4.105-v.29|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 659. Fecha de apertura: 2 de abril de 1965, a las 10,45 hs. Por: corte de chatarra.

Consultas y Retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.—.

e.23|3. Nº 4.465. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 658. Fecha de apertura: 2 de abril de 1965, a las 10,30 hs. Por: Transporte de chatarra.

Consultas y Retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego m$n. 75.—.

e.23|3. Nº 4.439. v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina Licitación Pública de Compras Nº 650

Fecha de apertura 6 de abril de 1965, a las 10.15 hs.

Por mezcla plástica refractaria para apisonar.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 20.—.

e.22|3 Nº 4.450 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina Licitación Pública de Compras Nº 649.

Fecha de apertura 6 de abril de 1965, a las 10 horas.

Por reparación de bancada del motor Otto Deutz Diesel.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 30.—.

e.22|3 Nº 4.451 v.24|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Serv. Abastecimiento - Sec. Compras

Llámase a licitación pública Nº 1616 para el día 5 de abril de 1965 a las 12 horas por la provisión de aparatos de medición y control. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Av. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.23|3 Nº 4.463 v.25|3|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Serv. Abastecimiento - Sec. Compras

Llámase a licitación pública Nº 1541 —X para el día 5 de abril de 1965 a las 12.15 horas por la provisión de artículos de electricidad. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Av. Cabildo 65 — Buenos Aires).

e.23|3 Nº 4.464 v.25|3|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1614, para el día 9 de abril de 1965, a las 12 horas, por la provisión de 1.000 tdas. de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 — Bs. Aires).

e.19|3 Nº 4.372 v.1º|4|65

LICEO MILITAR "GRAL. BELGRANO" (Santa Fe)

Llámase a licitación pública para la "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes" (prestación mano de obra con herramientas y equipos necesarios), en el Liceo Militar "Gral. Belgrano", con asiento en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de abril de 1965, a las 10.00 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s/Nº, Paraná (E. Ríos), lugar donde podrán solicitarse los pliegos y consultar planos.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.22|3 Nº 4.412 v.2|4|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION División Compras Expte. P-37.231 c.v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 1º de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de una cocina a gas-oil, con pulverizador, con capacidad para 100 personas.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.22|3-Nº 4.416-v.24|3|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION División Compras Expediente D-4230 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 2 de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cajas control, hélices de aluminio, mangueras de combustible, etc.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.22|3-Nº 4.417-v.24|3|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION División Compras Expediente D-3063 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 1º de abril de 1965, a las 11 horas, para contratar la provisión de elementos sanitarios (inodoros, lluvias, depósitos a cadena, azulejos, etc.).

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.22|3-Nº 4.418-v.24|3|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION División Compras Expediente D-3064 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 2 de abril de 1965, a las 11 horas, para contratar la provisión de material eléctrico.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.22|3-Nº 4.419-v.24|3|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION División Compras Expediente S-5845 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 5 de abril de 1965, a las 10 horas, para contratar la linotipia de la Revista Guardacostas, grabados autos mínimos y plumas mínimos, por el armado de plomo, títulos tipográficos.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.22|3-Nº 4.420-v.24|3|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA Expediente S-15.660 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 30 de marzo de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cabos manila, drizas, hilo encerado, cera virgen, agujas para coser lona, etc. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.19|3 Nº 4.377 v.25|3|65

Secretaría de Aeronáutica

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL Paseo Colón 751, 5º piso

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, convocada para el día 31 de marzo de 1965, a las 11 horas en el "Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial", Paseo Colón 751, 5º piso, Buenos Aires.

El presente llamado tiene por objeto: La provisión e instalación de la planta de refrigeración de la cámara frigorífica del edificio "Pabellón Cocina y Comedor para Tropa" del Grupo 1 de Vigilancia Aérea-Escuela Merlo (Pcia. de Buenos Aires).

Toda la documentación relacionada con esta Licitación deberá retirarse en la División Administrativa (Sección Compras), calle Paseo Colón 751, 5º piso, Bs. As., en días hábiles de 9 a 13 horas.

Precio de la documentación: Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.-). Alejandro Fernández, 1er. Teniente, secretario.

e.23|3. Nº 4.494. v.25|3|65

COMANDO AEREO DE COMBATE DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "AEROPARQUE"

Licitación Pública Nº 1|65: Explotación de la Cantina de Tropa. Apertura, 26 de marzo de 1965, 9 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Sección Contaduría del D.A.M. Aeroparque, Avda. Costanera Norte s|n., Buenos Aires (Suc. 25).

$ 380. e.23|3. Nº 75.141. v.24|3|65

AEROLINEAS ARGENTINAS Licitación Pública Nº 978|65

Obra: "Iluminación a vapor de mercurio — Hangar 2 — Base Ezeiza".

Presupuesto oficial: m$n. 1.129.160. — Apertura: 5 de abril de 1965 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el departamento tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 800.

e.18|3 Nº 4.221 v.24|3|65

AEROLINEAS ARGENTINAS Licitación Pública Nº 976|65

Líquido desgrasante - descarbonizante para la remoción de carbón, aceites, grasas y pinturas en las piezas y unidades de motores de aviación. — Apertura: 2 de abril de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones y especificación AA.L-2º, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, de 10,30 a 13,30 hs.

e.17|3 Nº 4.131 v.30|3|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA" Expediente Nº 1450|65

Llámase a Licitación Pública 4, número 6|65, para el día 29 de marzo de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de frutas y verduras, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 2º semestre 1964-65 (desde el 1º de mayo al 31 de octubre del corriente año).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.22|3-Nº 4.421-v.24|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED" Expediente Nº 1803|65

Llámase a Licitación Pública 5, número 6|65 (Venta), para el día 31 de marzo de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las ventas se refieren a: aluminio, bronce, cueros vacunos, cueros de nonato de epidemia, trapos blancos usados y de color, vidrios, etc.

Open Door, 22 de marzo de 1965. — El Director.

e.22|3-Nº 4.422-v.24|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS Torres (F. C. N. G. U.) Expediente Nº 2.054|65

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 6|65, para el día 7 de abril de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres — FCNGU—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pan blanco tipo felipe, harina de trigo, hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), aceite, arvejas, fideos surtidos, garbanzos, lentejas, papas, porotos, sal fina y gruesa, yerba mate, etc. — El Director del Hospital.

e. 17|3. Nº 4.150. v.30|3|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES Expediente 3609|65

LICITACION PUBLICA 3, Nº 6|65

Apertura el 5|4|65, a las 11, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de dulces, extracto de tomate, legumbres, yerba, sal, fideos, harinas huevos, leche, queso, carne, hígado, mondongo, pescado, panceta, verduras, papas, fruta, levadura, tabaco, papel para cigarrillos, etc. — Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, en Vieytes 489, de 12 a 19.30.

e.15|3. — Nº 4.017 v.2|4|65

ECONOMATO (D. G. A.) Expediente Nº 40.022|64

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para el día 31 del mes de marzo de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Economato (D. G. A) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Crea blanca; hilo para coser en bobinas; guardapolvos en color marrón y grises.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965.— El Director Gral. de Administración.

e.23|3-Nº 4.466-v.25|3|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION Expediente Nº 1.073|65

Llámase a Licitación Pública número 8|65 D. A. P. C., para el día 30 de marzo de 1965, a las 13 horas, para contratar la adquisición de las familias tipográficas necesarias en los Talleres Gráficos de esta Dirección.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección antes mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de familias tipográficas.

e.23|3-Nº 4.496 v.25|3|65

HOSPITAL SAN JOSE Junín (Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 2|64-65, para el día 5 de abril de 1965, a las 13 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación en el Hospital "San José" de Junín (Provincia de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José" — Oficina de compras — calle Cte. Escribano 226, Junín (Bs. As.); debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. — Las necesidades se refieren a: adquisición de alcohol desnaturalizado y leña de quebracho colorado.

e.23|3-Nº 4.467-v.25|3|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES HOSPITAL CENTRAL DR. R. MADARIAGA POSADAS — MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 31 de marzo de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. R. Madariaga, Posadas, Mnes., durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, en Misiones; Departamento Administrativo sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. Posadas, Mnes. 12 de marzo de 1965. — Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.

e. 23|3. Nº 4.495. v.25|3|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 13, con apertura el día 8|4|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el 1er semestre del presente ejercicio de: Aceite, legumbres, arroz, azúcar, café, dulces, extracto de tomate,

nuez moscada, pimientos morrones, vinagre, yerba mate, etc.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Departamento Administrativo: Contable — Sec. Contrataciones). A. France 773 — Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329 — Capital— Contrataciones Centralizadas.
e.18|3 Nº 4.223 v.31|3|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (Ej. 64|65), para el día 30 de marzo de 1965, a las 15 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de tirantes de pino, chapas de conglomerado de sauce, carpintería de obra y herrajes, a solicitud del Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil.
Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones — Sección Compras); Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.23|3-Nº 4.468-v.25|3|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 709.022

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo de 1965, a las 14 hs., para la provisión en elquiler de un equipo mecanizado, compuesto de: 8 máquinas perforadoras Alfa-numéricas intérpretes; 1 máquina perforadora Alfa-numérica; 2 máquinas perforadoras verificadoras; 2 intercaladoras; 2 tabuladores de alto rendimiento (150 fichas por minuto); 2 clasificadoras de alta velocidad; 2 reproductoras; 1 calculadora; 1 intérprete.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.18|3 Nº 4.231 v.24|3|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 961, hasta el día 29 de marzo de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) chasis para camión tractor semirremolques, nuevos, motor Diesel, modelo 1964|65.
Las consultas, retiro de pliegos y la recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Asesoría de Compras y Contratos de la Dirección General de Administración, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.
e.22|3-Nº 4.423-v.24|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3926, hasta el día 30 de marzo de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de Acero A-37-507-I, laminado en chapa lisa, s|norma IRAM 507-NIO (kgs. 29.200).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 200.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.23|3-Nº 4.469-v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3941, hasta el día 30 de marzo de 1965, a las 15.30 hs., para la adquisición de cuero de buey pluso hidráulico (cfr. 300).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. Pliego: $ 100.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.23|3-Nº 4.497-v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 95, hasta el día 14 de abril de 1965, a las 11 (once) horas, para la compra de:
Latón en varillas (150 Kgs.); hierro de Suecia (340 Kgs.); soldadura de hierro tipo "Vulco" (90 Kgs.) y electrodos metálicos (2.000 Kgs.).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. Vías Navegables". Depósito de Garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego: $ 50 m|n. — Franqueo: $ 25 m|n.
e. 22|3 — Nº 4.424 — v. 24|3|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 276|65, hasta el día 17 de mayo de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de 60.000 toneladas de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y transferencia, un muelle y trabajos accesorios, en Puerto Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, (prov. de Buenos Aires). Pliego $ 25.000, m|n. Presupuesto Oficial $ 716,666.690 m|n. — Importe de la garantía m$n. 7.166.667.
e.8|3-Nº 3.784-v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 609-0, hasta el día 20 de abril de 1965, a las 17 horas, para la reconstrucción del pavimento en la Escuela del Personal Subalterno de la Policía Federal, Cuartel de Policía Montada, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n. Importe de la garantía: $ 8.000 moneda nacional.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, Precio documentación: $ 200 moneda nacional. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.
e.18|3 Nº 4.228 v.7|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 606-0, hasta el día 13 de abril de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación frigorífica (cocina y morgue) y heladeras eléctricas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. Presupuesto oficial: pesos 2.295.000.— m|n. Importe de la garantía: 22.950.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, de esa repartición, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca. Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas
e.15|3 Nº 4.024 v.2|4|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 608-0, hasta el día 2 de abril de 1965 a las 17 horas, para la provisión y colocación de tabiques modulares y cielorrasos acústicos metálicos, por "ajuste alzado", en el edificio ocupado por dependencias de la Dirección General Impositiva, sito en Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 4.321.000, m|n. Importe de la garantía: $ 43.210, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 800,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.12|3 Nº 3.962 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 605-0, hasta el día 9 de abril de 1965 a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada para la ejecución de revoques en las viviendas del Plan "V. E. M. M. E.", que se construyen en la Ciudad General Belgrano - Provincia de Buenos Aires, por "unidad de medida". — Presupuesto oficial: $ 4.398.430,00 moneda nacional.
Importe de la garantía: $ 43.984,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 500,00 m|n. Pago de la misma. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.11|3 Nº 3.913-v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 607-0, hasta el día 12 de abril de 1965 a las 17 horas, para la construcción de un techado asfáltico, por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de la calle Tucumán Nº 1381, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 710.500,00 moneda nacional.
Importe de la garantía: $ 7.105,00 moneda nacional. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.11|3-Nº 3.916-v.31|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de alambrados en la R. 7, tr.: Rufino - Laboulaye. Sec. Rufino — Salas y Salas — Laboulaye. — $ 9.934.389. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|3-Nº 3.781-v.26|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del nuevo edificio para sede del 22º Distrito, 1ª etapa, de las obras talleres, tanque elevado y Casa de Jefe. 2º llamado. $ 16.561.965,90. Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|3 Nº 3.718 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para provisión al pie de obra de 10258 m3 de ripio en la R. 34, tr: La Banda. Límite con Tucumán, Sec. Antaje - La Aurora. 7.692.500 pesos. Presentación propuestas: 25 de marzo a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito, sito en Avenida Roca Nº 777 (Santiago del Estero), donde pueden concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.5|3 Nº 3.719 v.25|3|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo acceso Oeste a la ciudad de Rosario, sección Progresiva 0,000 Progresiva 829 (repavimentación), pesos 16.383.391,40. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|3 Nº 4.067 v.2|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo San Martín de las Escobas - Angélica, sección Km. 12.471 - Km. 31.510 - $ 139.617.490,50. Presentación propuestas: 30 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|3 Nº 4.069 v.2|4|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 120, tramo Goya-Puerto Goya, sección progresiva 0,000 - Progresiva 5775, $ 48.890.073,60. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|3 Nº 4.068 v.2|4|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 2.293-DGC-1965

Amplíase hasta el 9 de abril de 1965 el llamado a concurso abierto de antecedentes para la contratación de 20 maestros mayores de obras, para cubrir otros tantos cargos de inspectores técnicos para desempeñar tareas en la Capital Federal o en distritos del Aglomerado Bonaerense, con el agregado de que también podrán presentarse a dicho concurso alumnos regulares de 4º año o cursos superiores de ingeniería o arquitectura.
Las bases del concurso podrán ser consultadas en el Departamento Catastro y Valuación, calle Córdoba 1950, 1er. piso, Capital Federal, donde asimismo se suministrará a los interesados las explicaciones que soliciten.
Los aspirantes deberán inscribirse en la Dirección de Personal, calle Ayacucho 760, 1er. piso, Capital Federal.
e.23|3 Nº 4.470-v.25|3|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Ejecución de las obras de reacondicionamiento de la red maestra de distribución (2da. etapa) de los Partidos de Avellaneda y Lanús (Provincia de Buenos Aires). Expediente: 2881|1965. — 30|4|1965 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distritos Avellaneda y Lanús (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 666.000 m|n.
e.16|3 Nº 4.101 v.5|4|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 3

Expediente 1724 OS|65

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de frascos para despacho y gotero.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 del cte., a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora. Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil, de 10 a 17.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965.
$ 1.920.— e.23|3-Nº 74.652-v.25|3|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 25-P|65

Nº 25-P|65. 5|4|65, a las 9.30 horas. Adquisición formularios sistema continuado.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas y a partir del 1º|4|65, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|3 Nº 4.444 v.26|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 34.221 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo, a las 17 horas, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia, que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en jurisdicción de la Sucursal Villa Ciudadela (BA).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Ciudadela, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), 6º piso, local 640, Correo Central, Bs. As. — Director General de Administración.
e. 22|3 — Nº 4.425 — v. 24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 55.006 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Pilcaniyeu y Piedra del Aguila (Dto. 22º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura o a las oficinas Pilcaniyeu, Piedra del Aguila, y|o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 22|3 — Nº 4.426 — v. 24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 24989 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Pasteur (Dto. 3º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas: Pasteur, Distrito 3º (Mercedes) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 22|3 — Nº 4.427 — v. 24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 39.883 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11,30 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Carlos Tejedor (Dto. 8º).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas: Carlos Tejedor, Distrito 3º (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e. 22|3 — Nº 4.428 — v. 24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 8.203 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 16,30 horas, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la Sucursal Avellaneda (Bs. As.).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la

apertura, cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — Director General de Administración.

e. 22|3 — Nº 4.429 — v. 24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.087 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Puerto Madryn (Dto. 23º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y en la oficina Puerto Madryn y|o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 22|3 — Nº 4.430 — v. 24|3|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.320 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Patquia (Dto. 20º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura o en la oficina Patquia, y o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 22|3 — Nº 4.431 — v. 24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44430 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 12 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Juan Bautista Alberdi y Estafeta Nº 1, Alberdi (Dto. 3º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Juan Bautista Alberdi (Dto. 3º) y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.432. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 55.441 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura (Dto. 22º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, o en las oficinas San Carlos de Bariloche, Villa La Angostura, y|o en la Dirección General de Administración (LT) Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.433. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.938 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11,30 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia a las oficinas Sa nAntonio Oeste, Cona Niveu (Dto. 21º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas San Antonio Oeste Cona Nieyu, Distrito 21º, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.434. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.884 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Las Toscas y Basail (Dto. 26º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, o en las oficinas Las Toscas (Dto. 5º), Basail (Dto. 26º), y|o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires

e.22|3. Nº 4.435. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 48.186 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 16 hs., en la Secc. Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del transporte postal en la Sucursal Temperley (BA).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Temperley (BA), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), 6º piso, local 640, Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.437. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.370 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel Arcángel y Esteban Agustín Gascón (Dto. 21º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas: San Miguel Arcángel, Esteban Agustín Gascón, Distrito 21º, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.436. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.085 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 12,30 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Pellegrini (Dto. 3º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas Pellegrini, Distrito 3º (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.438. v.24|3|65

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.466 SC 64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11.30 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones del transporte local de correspondencia en Sunchales (Dto. 5º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a las oficinas Sunchales, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3. Nº 4.439. v.24|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44431 SC,64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11.30 en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Chajarí (Dto. 15º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas: Chajarí, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3 Nº 4.440 v.24|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 893 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 1. en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San José de la Esquina (Dto. 1º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas San José de La Esquina, Distrito 1º (Rosario), y Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central (Buenos Aires).

e.22|3 Nº 4.441 v.24|3.65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 897 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Villaguay y Lucas Sud (Distrito 15º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas Villaguay, Lucas Sud, Distrito 15º (Concordia) y Sección Locaciones y Transportes, (DGA), Correo Central, (Buenos Aires).

e.22|3 Nº 4.442 v.24|3|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15951 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1965, a las 12, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Curuzú-Cuatiá, (Dto. 15º).

Por el pliego de bases y demás datos ocurrir a las oficinas: Curuzú-Cuatiá, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|3 Nº 4.443 v.24|3 65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30848 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril de 1965, a las 11, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia, Alto Río Mayo, Lago Blanco y Los Antiguos (Dto. 23º).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, Alto Río Mayo, Lago Blanco o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.15|3 Nº 4.044 v.26|3|65

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 8|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 5 de abril de 1965, a las 17 horas, para la venta del material proveniente de la demolición de las ex usinas hidráulicas Norte y Sud ubicadas en la calle Viamonte y prolongación calle Garay, respectivamente, del Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, sin cargo, en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|3 Nº 4.448 v.24|3|65

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 6|65: Construcción planta de almacenaje de aceites lubricantes en las ciudades de Paraná y de Corrientes.

Fecha de apertura: 8|4|1965, a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro del pliego: En Corrientes 379, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.22|3 Nº 4.449 v.26|3|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3240: Por la impresión de formularios, pliego m$n. 50. Ap. 30 3|65, 13 horas. G. 3241: Mezclas asfálticas, pliego m$n. 50. Ap. 7|4|65, 10 horas. G. 3242: Cabos de acero, pliego s|cargo. Ap. 7|4|65, 11 horas. G. 3243: Cerraduras de embutir para puertas, pliego s|cargo. Ap. 7|4|65, 12 horas. G. 3244: Manga de metal flexible, pliego m$n. 150. Ap. 8|4|65, 9 horas. G.3245: Pintura preparada para lonas de techos, pliego s.cargo. Ap. 8|4|65, 10 horas. G. 3106|A: Hojas de sierras para metales, pliego s|cago. Ap. 8|4|65, 11 horas. G. 3153|A: Motores Diesel, pliego s|cargo. Ap. 8|4|65, 12 horas. G. 3183|A: Caños de cobre, pliego m$n. 50. Ap. 9 4|65, 9 horas. F. 6322: Chapa de contacto, pliego m$n. 50. Ap. 9|4|65, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.22|3 Nº 4.445 v.26|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública

G.I. 3.239: Semi-barreras automáticas para protección de pasos a nivel, pliego m$n. 300, Ap. 14|4|65, 9 hs. — Alternativa: Material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad

e.22|3 Nº 4.446 v.2|4|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 3225: Pedregullo para balasto, pliego m$n. 300. Ap. 26|3|65, 10 hs.

F. 6317: Tornillos y tuercas para enganches centrales, pliego m$n. 300.—, ap. 26|3|65, 9 hs.

F. 6318: Bulones para cambios y cruzamientos, pliego m$n. 300.—, ap. 26|3|65, 11 hs.

F. 6319: Clavos de acero de gancho para vía, pliego m$n. 300.—, ap. 29|3|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.11|3. Nº 3.919. v.24|3|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3.236: Jabón perfumado para tocador, pliego s|cargo, Ap. 2|4|65, 9 hs. — G. 3.237: Alambre de acero dulce, pliego s|cargo, Ap. 2|4|65, 10 hs. — G. 3.233: Oxígeno y Gas Acetileno, pliego m$n. 100, Ap. 2|4|65, 11 hs. — G. 2.561|C: Cristales para ventanas de coches, pliego m$n. 100, Ap. 5.4.65, 9 hs. — G. 3.062|A: Madera de Raulí, Pinotea y Tipa blanca en rollizos, pliego s|cargo, Ap. 5|4|65, 10 hs. — G.3.096|A: Acero de calidad especial, pliego m$n. 100, Ap. 5.4|65, 11 hs. — G. 3.107|B: Motores Chevrolet, pliego m$n 50, Ap. 6|4|65, 9 hs. — G. 3.166|A: Máquina numeradora de abonos, pliego s|cargo, Ap. 6 4|65, 10 hs. — F. 6.321: Por la reparación de Sobrealimentadores "Elliot" de Locs. Baldwin, pliego s|cargo, Ap. 6 4|65 11 hs. — F. 6.266|A: Caja de introducción, pliego m$n. 250, Ap. 7|4|65, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.22|3 Nº 4.447 v.26,3|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PRIVADA G.3126,A - PEDREGULLO DE GRANITO

Se comunica a los interesados que la apertura de la mencionada licitación, que en principio estaba fijada para el día 19 de marzo, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 31 de marzo de 1965, a las 13 horas, habiéndose incluído una nueva especificación.

e 19.3. — Nº 4.391 v.25|3|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. T. L. 65/1

Llama a licitación pública para la provisión de: Reconstrucción de 132 furgones de dos ejes para trenes de carga, serie Z. 2, con estructura y caja de madera sobre bastidor de acero.

Apertura: 27|4.65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 3.500. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|3 Nº 4.229 v.31|3|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 65/26

Llama a licitación pública para la provisión de: Provisión completa de uniformes. Apertura: 23|4|65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 250 m.n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.18|3 Nº 4.230 v.31|3.65

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 2

Con apertura de propuestas a realizarse en el Ministerio del título, a las 11 (once) horas, del día 30 de marzo de 1965, en el expediente Nº 20.501|65, llámase a licitación pública Nº 2, para la adquisición de una Camioneta tipo "Pick-Up" (cabina y caja), con capacidad de carga para 2.000 a 2.500 kilogramos y de 85 a 155 H.P. aproximadamente, para lo que se ha previsto una inversión de ($ 1.000.000 m n.) Un millón de pesos m/n. c/l.

Informes y venta de pliegos: En el Departamento de Administración del citado Ministerio, sito en calle Pte. Roca Nº 393 de la Ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, sita en calle Cangallo Nº 685, de la Capital Federal. — Valor del pliego: ($ 100 m/n) Cien pesos moneda nacional.

e.19|3. — Nº 4 390 v.25 3|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/65, expediente Nº 1188 letra A-1965, con el objeto de contratar la adquisición de un equipo agromecánico, con destino a Servicios Agromecánicos.

El presupuesto oficial de la adquisición asciende a la suma de un millón doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 1.285.000).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las dependencias del Ministerio de Economía, Casa de Gobierno, Rawson, en presencia de las autoridades correspondientes y todo interesado que desee concurrir al acto, el día 30 de marzo de 1965, a las nueve horas. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la sede de la Dirección de Asuntos Agrarios, previo pago de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut. — Alfredo Alberto Arnold, Ministro de Economía.

e.18|3 Nº 4.234 v.24|3|65